



GERENCIA GENERAL REGIONAL



¡El cambio lo hacemos todos!

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 03 -2026-GRJ/GGR

Huancayo, 01 JUL 2026

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 1028-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 01 de julio de 2026; el Reporte N° 500-2026-GRJ/ORAJ, de fecha 02 de junio de 2026; la Opinión Legal N° 29-2026-GRJ/ORAJ-REHO, de fecha 02 de junio de 2026; el Reporte N° 852-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 29 de mayo de 2026; el Informe Técnico N° 23-2026-GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 28 de mayo de 2026; el Informe Técnico N° 25-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 20 de mayo de 2026; la Resolución Gerencial General Regional N° 045-2024-GRJ/GGR, de fecha 19 de marzo de 2024; y demás que forman parte integrante del expediente administrativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, publicada el 16 de noviembre de 2021, se aprobó la Directiva N.º 006-2021-SERVIR-GDSRH, denominada "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", la cual establece las normas técnicas, criterios y procedimientos de observancia obligatoria para la elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Clasificador de Cargos - MCC y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional;

Que, de conformidad con la definición de "Titular de la entidad" prevista en la Directiva N.º 006-2021-SERVIR-GDSRH, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000150-2021-SERVIR-PE, se entiende por tal a la máxima autoridad administrativa para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; correspondiéndole, conforme al numeral 5.2 de la citada Directiva, aprobar el Manual de Clasificador de Cargos y sus modificaciones;

Que, conforme al numeral 5.1 de la citada Directiva N.º 006-2021-SERVIR-GDSRH, el Manual de Clasificador de Cargos constituye un documento de gestión institucional en el que se describen, de manera ordenada, los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, asimismo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, mediante Informe Técnico N.º 000235-2022-SERVIR-GPGSC, ha precisado que el Clasificador de Cargos constituye una herramienta técnica de trabajo orientada al ordenamiento



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	10740187
EXP. N°	7155211



GERENCIA GENERAL REGIONAL



¡El cambio lo hacemos todos!

racional de los cargos, distinguiéndolos, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos, a fin de facilitar la ejecución de los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la gestión institucional en general; correspondiendo a cada entidad clasificar y aprobar los cargos que se incorporen en dicho instrumento de gestión, en el marco de la normativa vigente;

Que, el numeral 5.2 de la Directiva N.º 006-2021-SERVIR-GDSRH establece las responsabilidades para la formulación y aprobación del Manual de Clasificador de Cargos, precisando que el titular de la entidad o la máxima autoridad administrativa, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, aprueba el MCC y sus modificaciones; que la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, elabora la propuesta del MCC y/o sus modificaciones, así como el informe técnico sustentatorio; y que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces, emite opinión respecto al alineamiento de los cargos con los órganos y unidades orgánicas previstos en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF o Manual de Operaciones - MOP vigente, según corresponda;

Que, mediante Ley N.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se regulan los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a dichos cargos, con la finalidad de asegurar la idoneidad en el ejercicio de la función pública;

Que, mediante el Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley N.º 31419; asimismo, la Ley N.º 32507 modificó la citada Ley y su Reglamento. En ese marco, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N.º 31419 dispone que, cuando corresponda, las entidades públicas actualicen o modifiquen sus instrumentos de gestión de recursos humanos, conforme a los lineamientos emitidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR para la elaboración, aprobación, actualización y modificación del CAP Provisional, CPE, Manual de Clasificador de Cargos (MCC) o Manual de Perfiles de Puestos (MPP), según corresponda;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N.º 045-2024-GRJ/GGR, de fecha 19 de marzo de 2024, se aprobó la modificación del Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Junín, en el marco de la Directiva N.º 006-2021-SERVIR-GDSRH, la Ley N.º 31419 y su Reglamento;

Que, mediante Informe Técnico N.º 25-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 20 de mayo de 2026, la Oficina de Recursos Humanos remite el sustento técnico la modificación y actualización del Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Junín, señalando la necesidad de adecuar dicho instrumento de gestión a la estructura orgánica vigente, a los cargos requeridos por la entidad, a la normativa aplicable en materia de recursos humanos y a las disposiciones relacionadas con la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública;

Que, en dicho contexto, la Oficina de Recursos Humanos solicitó la opinión técnica correspondiente a la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, en lo referido al alineamiento de los cargos propuestos con los órganos y unidades orgánicas previstos en el Reglamento de Organización y Funciones vigente, conforme a lo establecido en la Directiva N.º 006-2021-SERVIR-GDSRH;





GERENCIA GENERAL REGIONAL



¡El cambio lo hacemos todos!

Que, mediante Informe Técnico N.° 23-2026-GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 28 de mayo de 2026, la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información emite opinión favorable respecto a la propuesta de actualización del Manual de Clasificador de Cargos, señalando que los cargos propuestos guardan correspondencia con la estructura orgánica institucional y con los órganos y unidades orgánicas establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Reporte N.° 852-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 29 de mayo de 2026, la Oficina de Recursos Humanos remite los actuados administrativos correspondientes, precisando la viabilidad técnica de la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos actualizado de la Unidad Ejecutora 001 — Región Junín — Sede Central, en el marco de las competencias que le corresponden como órgano responsable de la gestión de recursos humanos;

Que, mediante Opinión Legal N.° 29-2026-GRJ/ORAJ-REHO, de fecha 02 de junio de 2026, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión favorable, concluyendo que resulta jurídicamente procedente continuar con el trámite orientado a la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos actualizado, al haberse cumplido con el sustento técnico y con las opiniones correspondientes conforme a la normativa vigente;

Que, mediante Reporte N.° 500-2026-GRJ/ORAJ, de fecha 02 de junio de 2026, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, hizo suyo el contenido de la Opinión Legal N.° 29-2026-GRJ/ORAJ-REHO y remitió los actuados para la emisión del acto resolutivo correspondiente, en atención a la opinión legal favorable emitida;

Que, mediante Reporte N.° 1028-2026-GRJ/ORAF/ORH, la Oficina de Recursos Humanos remitió el expediente solicitando la emisión del acto resolutivo correspondiente para la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos;

Que, en mérito a los informes técnicos emitidos por la Oficina de Recursos Humanos, la opinión favorable de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; que obran en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el Manual de Clasificador de Cargos de la Unidad Ejecutora 001 - Región Junín - Sede Central, dejando sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N.° 045-2024-GRJ/GGR, en lo que corresponda;

Con el visado de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, la Oficina Regional de Administración y Finanzas, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias; la Directiva N.° 006-2021-SERVIR-GDSRH, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 000150-2021-SERVIR-PE; la Ley N.° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 053-2022-PCM; y demás normas conexas y aplicables;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N.° 045-2024-GRJ/GGR, de fecha 19 de marzo de 2024, que aprobó el Manual





GERENCIA GENERAL REGIONAL



¡El cambio lo hacemos todos!

de Clasificador de Cargos anterior, quedando sustituida por el instrumento de gestión aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Manual de Clasificador de Cargos actualizado de la Unidad Ejecutora 001 - Región Junín - Sede Central del Gobierno Regional de Junín, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones administrativas que correspondan para la implementación, custodia, actualización y aplicación del Manual de Clasificador de Cargos aprobado, en el marco de sus competencias y de la normativa vigente del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín, para su conocimiento y fines correspondientes, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER- la publicación del Resolución Gerencial General Regional en el Diario Oficial El Peruano. La presente Resolución Gerencial General Regional y su anexo se publican en la sede digital del Gobierno Regional Junín (www.regionjunin.gob.pe), en el Portal de Transparencia (www.transparencia.gob.pe) y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe) el mismo día de la publicación de la presente Resolución Gerencial General Regional en el Diario Oficial el Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


CPC Mariela Liz Quispe Salas
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 02 JUL 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (c)





GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

¡El cambio lo hacemos todos!

MANUAL DE **CLASIFICADOR DE CARGOS**

DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



SERVICIO
PÚBLICO



TRANSPARENCIA



EFICIENCIA



MERITOCRACIA

Contenido

1	PRESENTACIÓN	7
2	OBJETIVOS	8
3	ALCANCE	8
4	BASE LEGAL	8
5	DEFINICION DE TERMINOS	9
6	CLASIFICACIÓN DE CARGOS ESTRUCTURALES	10
7	CUADRO DE RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES	11
8	CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO	16
9	INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES	16
	Gobernador(a) Regional	17
	Vicegobernador(a) Regional	18
	Gerente(a) General Regional	19
	Director(a) Regional de Comercio Exterior y Turismo	20
	Director(a) Regional de Energía y Minas	21
	Director(a) Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	22
	Director(a) Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	23
	Gerente(a) Regional de Desarrollo Económico	24
	Gerente(a) Regional de Desarrollo Social	25
	Gerente(a) Regional de Infraestructura	26
	Gerente(a) Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	27
	Gerente(a) Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	28
	Gerente(a) Regional de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos	29
	Jefe(a) de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	30
	Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos	31
	Jefe(a) de la Oficina Regional de Administración y Finanzas	32
	Jefe(a) de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica	33
	Jefe(a) de la Oficina Regional de Comunicaciones	34
	Jefe(a) de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	35
	Jefe(a) de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información	36
	Procurador(a) Público	37
	Secretaria(o) Ejecutiva(o) de Consejo Regional	38
	Secretario(a) General	39
	Subgerente(a) de Desarrollo	40
	Subgerente(a) de Estudios Definitivos	41
	Subgerente(a) de Obras	42
	Subgerente(a) de Presupuesto y Tributación	43
	Director(a)	44



Jefe(a) de Archivo Regional	45
Jefe(a) de la Aldea Infantil "El Rosario"	46
Jefe(a) de la Oficina de Contabilidad	47
Jefe(a) de la Oficina de Ejecución Coactiva	48
Jefe(a) de la Oficina de Gestión Patrimonial	49
Jefe(a) de la Oficina de Tesorería	50
Jefe(a) de la Oficina Regional de Integridad Institucional	51
Jefe(a) de la Oficina Regional Formuladora de Estudios de Pre-inversión	52
Jefe(a) del Órgano de Control Institucional	53
Subgerente(a) de Acondicionamiento Territorial	54
Subgerente(a) de Atención a las Personas con Discapacidad	55
Subgerente(a) de Cooperación Técnica y Planeamiento	56
Subgerente(a) de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades	57
Subgerente(a) de Equipo Mecánico	58
Subgerente(a) de Gestión Ambiental	59
Subgerente(a) de Población y Pueblos Originarios	60
Subgerente(a) de Programación Multianual de Inversiones	61
Subgerente(a) de Promoción de Inversiones	62
Subgerente(a) de Recursos Naturales	63
Director(a) Sistema Administrativo II	64
Director(a) Sistema Administrativo III	65
Sub Director(a)	66
Subdirector(a) de Artesanía	67
Sub Director(a) de Comercio Exterior	68
Sub Director(a) de Construcción y Saneamiento	69
Sub Director(a) de Inspección del Trabajo	70
Sub Director(a) de Prevención y Solución de Conflictos	71
Sub Director(a) de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral	72
Sub Director(a) de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo	73
Sub Director(a) de Técnica de Asuntos Ambientales	74
Sub Director(a) de Técnica de Electricidad	75
Sub Director(a) de Técnica de Hidrocarburos	76
Sub Director(a) de Técnica de Minería	77
Sub Director(a) de Turismo	78
Sub Director(a) de Vivienda y Urbanismo	79
Supervisor Sectorial	80
Abogado I	81
Abogado III	82



Administrador de Obras	83
Analista de Inversiones	84
Analista de Sistemas PAD I	85
Analista en Asesoría Jurídica	86
Analista en Asistencia Social	87
Analista en Formulación de Proyectos	88
Analista en Gestión Ambiental	89
Analista en Gestión de Archivo	90
Analista en Ingeniería	91
Analista en Promoción Social	92
Analista en Sistemas	93
Arquitecto I	94
Arquitecto III	95
Asesor	96
Asistente Social I	97
Asistente Social II	98
Asistente Administrativo	99
Asistente Administrativo I	100
Asistente de Desarrollo Económico	101
Asistente en Enfermería	102
Asistente en Gestión Ambiental	103
Asistente en Gestión de Archivo	104
Asistente en Infraestructura	105
Asistente en Liquidación Financiera de Obras	106
Asistente en Psicología	107
Asistente en Sistemas	108
Asistente Financiero	109
Auditor III	110
Conciliador Financiero II	111
Contador I	112
Contador II	113
Contador III	114
Coordinador de Obra	115
Coordinador Social General	116
Economista	117
Economista I	118
Economista II	119
Ejecutor(a) Coactivo	120
Especialista Administrativo	121



Especialista Administrativo I	122
Especialista Administrativo II	123
Especialista Administrativo III	124
Especialista en Asesoría Jurídica	125
Especialista en Capacitación	126
Especialista en Computación e Informática	127
Especialista en Comunicaciones	128
Especialista en Contabilidad	129
Especialista en Desarrollo Económico	130
Especialista en Desarrollo Infantil y Familiar	131
Especialista en Desarrollo Social	132
Especialista en Equipo Mecánico	133
Especialista en Evaluación y Liquidador Técnico de Obras	134
Especialista en Finanzas I	135
Especialista en Finanzas II	136
Especialista en Formulación de Proyectos	137
Especialista en Gestión Ambiental	138
Especialista en Gestión Comunitaria	139
Especialista en Gestión de Archivo	140
Especialista en Gestión de Desarrollo Local	141
Especialista en Gestión Minera	142
Especialista en Gestión Patrimonial	143
Especialista en Infraestructura	144
Especialista en Liquidación de Obras	145
Especialista en Promoción Artesanal	146
Especialista en Promoción Social I	147
Especialista en Promoción Social II	148
Especialista en Promoción Social III	149
Especialista en Racionalización II	150
Especialista en Secretaría General	151
Especialista en Sistemas	152
Especialista en Trabajo y Promoción del Empleo	153
Especialista en Turismo II	154
Ingeniero I	155
Ingeniero II	156
Ingeniero III	157
Operador PAD - SIAF	158
Profesional 1	159
Profesional 5 (Liquidador)	160



Promotor(a) Social	161
Técnico en Ingeniería III	162
Tesorero	163
Almacenero(a)	164
Apoyo Administrativo	165
Apoyo de Remuneraciones	166
Apoyo de Servicios Auxiliares	167
Artesano	168
Asistente Administrativo	169
Asistente Administrativo I	170
Asistente Administrativo II	171
Asistente en Gestión de Obras	172
Asistente Informático I	173
Auxiliar Administrativo	174
Auxiliar Administrativo I	175
Auxiliar Coactivo	176
Auxiliar en Enfermería	177
Auxiliar I	178
Auxiliar Sistema Administrativo I	179
Auxiliar Sistema Administrativo II	180
Bracero	181
Cartero I	182
Chofer	183
Chofer I	184
Chofer II	185
Conductor	186
Conductor de Camioneta	187
Conductor de Vehículo	188
Coordinador de Programa Radio-TV III	189
Dibujante III	190
Inspector de Trabajo	191
Instructor de Artes y Oficios	192
Madre Sustituta	193
Operador del Central Telefónica	194
Operador de Archivo	195
Operador de Limpieza	196
Operador de Maquinaria Pesada	197
Operador de Seguridad	198
Operador PAD	199



Operador PAD III	200
Operario	201
Personal de Servicio - Seguridad (Vigilante)	202
Programador Sistema PAD II	203
Secretaria General	204
Secretaria I	205
Secretaria II	206
Secretaria III	207
Secretaria IV	208
Secretaria(o)	209
Supervisor de Servicios Generales	210
Técnico 1	211
Técnico Abogacía I	212
Técnico Administrativo	213
Técnico Administrativo I	214
Técnico Administrativo II	215
Técnico Administrativo III	216
Técnico Auditoría I	217
Técnico en Soporte de Informática	218
Técnico I	219
Tía Sustituta	220
Trabajador de Servicios I	221
Trabajador de Servicios II	222
Vigilante	223
Vigilante del Centro de Operaciones de Emergencia Regional	224



1 PRESENTACIÓN

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, establece los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización del Estado, lo cual implica una reorganización integral de los sectores, incluyendo aspectos funcionales, estructurales y de recursos humanos entre otros. En su artículo 4°, la Ley establece como finalidad fundamental, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal para lograr una mejor atención a la ciudadanía, optimizando el uso de los recursos públicos y haciendo transparente su gestión, con la colaboración de servidores públicos calificados.

En ese contexto, para mejorar la gestión de los servicios públicos, se requiere la elaboración y aprobación de documentos técnico-normativos, entre ellos el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, el que a su vez requiere un documento marco que es el Manual de Clasificador de Cargos, el cual debe estar actualizado y en concordancia con las necesidades actuales que el proceso de modernización del Estado demanda.

Para la actualización del presente instrumento de gestión se ha tomado en consideración la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal – Provisional", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE. Los cargos han sido clasificados en los grupos ocupacionales previstos en la Ley Marco del Empleo Público – Ley 28175.

Qué, según lo dispuesto en el literal c) del sub numeral 5.1 del numeral 5 de la Directiva N° 0006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, el Manual de Clasificador de Cargos es el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.

En ese sentido, el presente Manual de Clasificador de Cargos describe el ordenamiento de los cargos o puestos de trabajo del Gobierno Regional considerando el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño y los criterios mínimos requeridos.



2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Gobierno Regional Junín.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Proporcionar a la Alta Dirección información de los cargos a efectos que este adopte las medidas y acciones de personal de su competencia o verificar que se adopten.
- b) Proporcionar al órgano responsable de los recursos humanos información sobre las características de los cargos y sus requisitos mínimos exigibles en los procesos de selección de personal.
- c) Identificar las necesidades del cargo a fin de orientar la capacitación o el perfeccionamiento del personal que lo ejerce.

3 ALCANCE

Este documento es de aplicación para todos los órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional Junín.

4 BASE LEGAL

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419.
- Decreto Supremo N° 127-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 31419.
- Decreto Supremo N° 145-2025-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 31419.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2024-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 002-2024-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva " Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos".



- Ordenanza Regional N° 385-2023-GRJ/CR que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Junín.

5 DEFINICION DE TERMINOS

- **Proceso de tránsito:** Ruta para transitar al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que consta de dos (2) fases: tránsito de entidades públicas al régimen del Servicio Civil y tránsito de servidores públicos al régimen del Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.3 de la Directiva N° 001-2021-SERVIR/GDSRH, Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil.
- **Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional):** Documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).
- **Manual de Clasificador de Cargos:** Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.
- **Manual de Organización y Funciones (MOF):** Documento de gestión institucional en el que se describen y establecen la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo. A la fecha, las entidades que cuenten con este documento no pueden modificarlo, y las que no cuentan con uno, no pueden formularlo, dado que su norma se dejó sin efecto mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE.
- **Presupuesto Analítico de Personal:** Documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por Ley corresponda, comprendidas en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público que cuenten con un crédito presupuestario aprobado.
- **Reglamento de Organización y Funciones:** Documento de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad, y las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia, en atención a la normativa aprobada por el órgano rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.
- **Manual de Operaciones:** Documento de gestión institucional en el que se formaliza la estructura funcional de los programas y los proyectos especiales; la estructura funcional de entidades que carecen de personería jurídica, de corresponder; o la estructura orgánica al interior de los órganos académicos u órganos desconcentrados que por la magnitud de sus operaciones o por su naturaleza requieran de alguna organización interna permanente, en atención a la normativa aprobada por el órgano rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.



- **Titular de la entidad:** Máxima autoridad administrativa para efectos del SAGRH.
- **Pliego presupuestario:** Entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- **Unidad ejecutora:** Nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas, encargado de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y, en tal sentido, responsable directo respecto de los ingresos y egresos que administran.
- **Entidad pública Tipo A:** Organización, para el SAGRH, que cuenta con personería jurídica de derecho público, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas y, por tanto, se encuentran sujetas a las normas comunes de derecho público.
- **Entidad pública Tipo B:** Órgano desconcentrado, proyecto, programa o unidad ejecutora de una entidad pública Tipo A que, conforme a su MOP, cumple con los siguientes criterios:
 - a) Contar con un(a) titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa, y/o una alta dirección o la que haga las veces.
 - b) Tener competencia para contratar, sancionar y despedir.
 - c) Contar con una Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces.
 - d) Contar con resolución del(la) titular de la entidad pública a la que pertenece, definiéndola como entidad Tipo B, de corresponder.
- **Órgano:** Conjunto de unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la entidad y que aparecen detalladas en el documento de gestión correspondiente.
- **Unidad orgánica:** Unidad de organización en que pueden dividirse los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad y que aparece detallada en el documento de gestión correspondiente.
- **Cargo estructural:** Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.
- **Posición:** Número potencial de ocupantes que puede tener un cargo estructural, que contabiliza tanto los que se encuentran en situación de previsto, como los que efectivamente se encuentran ocupados.
- **Situación de ocupado:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, tras el ingreso de una persona a la entidad mediante concurso público de méritos, a través de una designación con dispositivo legal o en cumplimiento de un mandato judicial.
- **Situación de previsto:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, que a la fecha no cuenta con una persona que efectivamente la ocupe, indistintamente de que se encuentre presupuestada, o no, en el PAP vigente.

6 CLASIFICACION DE CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales del Gobierno Regional Junín han sido clasificados en atención al art. 4° de la Ley N° 28175 "Ley del Empleo Público". En ese sentido se ha clasificado al personal del Gobierno Regional Junín, como sigue:



Clasificación del personal	Siglas
Funcionario Público	FP
Empleado de Confianza	EC
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS
Servidor Público Ejecutivo	SP-EJ
Servidor Público Especialista	SP-ES
Servidor Público de Apoyo	SP-AP

6.1 FUNCIONARIO PUBLICO (FP)

El que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocido por norma expresa que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas. Pueden ser:

- De elección popular directa y o universal o confianza política originaria.
- De nombramiento o remoción reguladas
- De libre nombramiento o remoción

6.2 EMPLEADOS DE CONFIANZA (EC)

El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Que son designados y removidos libremente por el titular del pliego, para que desempeñe cargos de confianza técnico o político en un órgano de la institución. La cantidad de estos cargos, en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en la entidad. Pueden ser designados como empleados de confianza aquellos profesionales con conocimiento especializado en materias propias de la Administración Pública y de la materia que requiera la entidad.

6.3 SERVIDOR PÚBLICO (SP)

Se clasifica en:

- SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR (SP – DS).** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.
- SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO (SP – EJ).** El que desarrolla funciones, entendiéndose por ellas al ejercicio de la autoridad, de atribuciones resolutivas, las de fe pública, asesoría legal perceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieran la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.
- SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA (SP – ES).** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.
- SERVIDOR PUBLICO DE APOYO (SP-AP).** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complementarias. Conforman un grupo ocupacional.



7 CUADRO DE RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES

La clasificación de cargos del Gobierno Regional Junín se ha efectuado tomando en consideración lo establecido en la Ley N° 28175, Ley Marco de Empleo Público, y el proceso de estructuración de cargos que establece las funciones, responsabilidades y características de los cargos, obteniendo la distribución que se presenta a continuación:

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Gobernador(a) Regional
		Vice Gobernador(a) Regional
		Gerente(a) General Regional
Empleado de Confianza	EC	Director(a) Regional de Comercio Exterior y Turismo
		Director(a) Regional de Energía y Minas
		Director(a) Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
		Director(a) Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
		Gerente(a) Regional de Desarrollo Económico
		Gerente(a) Regional de Desarrollo Social
		Gerente(a) Regional de Infraestructura
		Gerente(a) Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
		Gerente(a) Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
		Gerente(a) Regional de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos
		Jefe(a) de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos
		Jefe(a) de la Oficina Regional de Administración y Finanzas
		Jefe(a) de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
		Jefe(a) de la Oficina Regional de Comunicaciones
		Jefe(a) de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
		Jefe(a) de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información
		Procurador(a) Público
		Secretaria(o) Ejecutiva(o) de Consejo Regional
		Secretario(a) General
		Subgerente(a) de Desarrollo
		Subgerente(a) de Estudios Definitivos
		Subgerente(a) de Obras
		Subgerente(a) de Presupuesto y Tributación
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director(a)
		Jefe(a) de Archivo Regional
		Jefe(a) de la Aldea Infantil "El Rosario"
		Jefe(a) de la Oficina de Contabilidad
		Jefe(a) de la Oficina de Ejecución Coactiva
		Jefe(a) de la Oficina de Gestión Patrimonial
		Jefe(a) de la Oficina de Tesorería
		Jefe(a) de la Oficina Regional de Integridad Institucional
		Jefe(a) de la Oficina Regional Formuladora de Estudios de Pre-inversión
		Jefe(a) del Órgano de Control Institucional
		Subgerente(a) de Acondicionamiento Territorial
		Subgerente(a) de Atención a las Personas con Discapacidad
		Subgerente(a) de Cooperación Técnica y Planeamiento



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
		Subgerente(a) de Desarrollo
		Subgerente(a) de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades
		Subgerente(a) de Equipo Mecánico
		Subgerente(a) de Gestión Ambiental
		Subgerente(a) de Población y Pueblos Originarios
		Subgerente(a) de Programación Multianual de Inversiones
		Subgerente(a) de Promoción de Inversiones
		Subgerente(a) de Recursos Naturales
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Director(a) Sistema Administrativo II
		Director(a) Sistema Administrativo III
		Sub Director(a)
		Sub Director(a) de Artesanía
		Sub Director(a) de Comercio Exterior
		Sub Director(a) de Construcción y Saneamiento
		Sub Director(a) de Inspección del Trabajo
		Sub Director(a) de Prevención y Solución de Conflictos
		Sub Director(a) de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral
		Sub Director(a) de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo
		Sub Director(a) de Técnica de Asuntos Ambientales
		Sub Director(a) de Técnica de Electricidad
		Sub Director(a) de Técnica de Hidrocarburos
		Sub Director(a) de Técnica de Minería
		Sub Director(a) de Turismo
		Sub Director(a) de Vivienda y Urbanismo
		Supervisor Sectorial
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Abogado I
		Abogado III
		Administrador de Obras
		Analista de Inversiones
		Analista de Sistemas PAD I
		Analista en Asesoría Jurídica
		Analista en Asistencia Social
		Analista en Formulación de Proyectos
		Analista en Gestión Ambiental
		Analista en Gestión de Archivo
		Analista en Ingeniería
		Analista en Promoción Social
		Analista en Sistemas
		Arquitecto I
		Arquitecto III
		Asesor
		Asistente Social I
		Asistente Social II
		Asistente Administrativo
		Asistente Administrativo I
		Asistente de Desarrollo Económico
		Asistente en Enfermería



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
		Asistente en Gestión Ambiental
		Asistente en Gestión de Archivo
		Asistente en Infraestructura
		Asistente en Liquidación Financiera de Obras
		Asistente en Psicología
		Asistente en Sistemas
		Asistente Financiero
		Auditor III
		Conciliador Financiero II
		Contador I
		Contador II
		Contador III
		Coordinador de Obra
		Coordinador Social General
		Economista
		Economista I
		Economista II
		Ejecutor(a) Coactivo
		Especialista Administrativo
		Especialista Administrativo I
		Especialista Administrativo II
		Especialista Administrativo III
		Especialista en Asesoría Jurídica
		Especialista en Capacitación
		Especialista en Computación e Informática
		Especialista en Comunicaciones
		Especialista en Contabilidad
		Especialista en Desarrollo Económico
		Especialista en Desarrollo Infantil y Familiar
		Especialista en Desarrollo Social
		Especialista en Equipo Mecánico
		Especialista en Evaluación y Liquidador Técnico de Obras
		Especialista en Finanzas I
		Especialista en Finanzas II
		Especialista en Formulación de Proyectos
		Especialista en Gestión Ambiental
		Especialista en Gestión Comunitaria
		Especialista en Gestión de Archivo
		Especialista en Gestión de Desarrollo Local
		Especialista en Gestión Minera
		Especialista en Gestión Patrimonial
		Especialista en Infraestructura
		Especialista en Liquidación de Obras
		Especialista en Promoción Artesanal
		Especialista en Promoción Social I
		Especialista en Promoción Social II
		Especialista en Promoción Social III
		Especialista en Racionalización II



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
		Especialista en Secretaría General
		Especialista en Sistemas
		Especialista en Trabajo y Promoción del Empleo
		Especialista en Turismo II
		Ingeniero I
		Ingeniero II
		Ingeniero III
		Operador PAD-SIAF
		Profesional 1
		Profesional 5 (liquidador)
		Promotor(a) Social
		Técnico en Ingeniería III
		Tesorero
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Almacenero(a)
		Apoyo Administrativo
		Apoyo de Remuneraciones
		Apoyo de Servicios Auxiliares
		Artesano
		Asistente Administrativo
		Asistente Administrativo I
		Asistente Administrativo II
		Asistente en Gestión de Obras
		Asistente Informático I
		Auxiliar Administrativo
		Auxiliar Administrativo I
		Auxiliar Coactivo
		Auxiliar en Enfermería
		Auxiliar I
		Auxiliar Sistema Administrativo I
		Auxiliar Sistema Administrativo II
		Bracero
		Cartero I
		Chofer
		Chofer I
		Chofer II
		Conductor
		Conductor de Camioneta
		Conductor de Vehículo
		Coordinador de Programa Radio-TV III
		Dibujante III
		Inspector de Trabajo
		Instructor de Artes y Oficios
		Madre Sustituta
		Operador Central Telefónica I
		Operador de Archivo
		Operador de Limpieza
		Operador de Maquinaria Pesada
		Operador de Seguridad



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
		Operador PAD
		Operador PAD III
		Operario
		Personal de Servicio - Seguridad (Vigilante)
		Programador Sistema PAD II
		Secretaria General
		Secretaria I
		Secretaria II
		Secretaria III
		Secretaria IV
		Secretaria(o)
		Supervisor de Servicios Generales
		Técnico 1
		Técnico Abogacía I
		Técnico Administrativo
		Técnico Administrativo I
		Técnico Administrativo II
		Técnico Administrativo III
		Técnico Auditoría I
		Técnico en Soporte de Informática
		Técnico I
		Tía Sustituta
		Trabajador de Servicios I
		Trabajador de Servicios II
		Vigilante
		Vigilante del Centro de Operaciones de Emergencia Regional

8 CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO

Para los cargos estructurales del MCC que se encuentran dentro del alcance de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se han considerado requisitos que no son inferiores a los mínimos definidos en la normativa citada. Asimismo, respecto a la aplicación de las equivalencias y demás consideraciones no especificadas en las fichas de información, las cuales son requeridas en los procesos de vinculación de personal, se debe recurrir a lo establecido en la Ley y Reglamento mencionados.

9 INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Las fichas de información de los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Gobernador(a) Regional
Funciones del cargo estructural:		
1 Representar al Gobierno Regional ante organismos y entidades públicas o privadas nacionales e internacionales, a fin de gestionar la cooperación y el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2 Presidir el Consejo Regional de Coordinación Regional para garantizar la articulación y el alineamiento de políticas y estrategias en la región. 3 Orientar y supervisar las actividades de las dependencias y órganos desconcentrados del Gobierno Regional, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas institucionales. 4 Presentar al Consejo Regional los planes, programas, presupuesto, convenios e instrumentos organizacionales para su aprobación y ejecución, en el marco del cumplimiento de los objetivos regionales. 5 Dirigir el cumplimiento de las funciones generales del Gobierno Regional mediante una gestión enfocada en resultados para el desarrollo de la región. 6 Resolver en última instancia los casos administrativos, conforme a la normativa vigente, para garantizar la correcta administración de los recursos y procedimientos. 7 Designar al Gerente General Regional y demás funcionarios del Gobierno Regional, según el marco normativo, para la conducción eficiente de las actividades institucionales. 8 Suscribir contratos, convenios y demás documentos vinculados con la gestión del Gobierno Regional, conforme a la legislación vigente, para la formalización de acuerdos y compromisos institucionales. 9 Dirigir las acciones de Defensa Civil, seguridad ciudadana y Defensa Nacional en la región, para salvaguardar la integridad y seguridad de la población y bienes. 1 Cumplir las demás funciones según las atribuciones que le confiere la legislación vigente. 0		
Requisitos del cargo estructural:		
Según los requisitos establecidos en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en la Ley N° 27683 Ley de Elecciones Regionales.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Vice Gobernador(a) Regional
Funciones del cargo estructural:		
1 Reemplazar al Gobernador Regional en casos de licencia, ausencia, impedimento temporal, suspensión o vacancia, hasta por 45 días naturales al año, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo, para garantizar la continuidad de la gestión regional. 2 Cumplir funciones de coordinación entre el Gobernador Regional, el Consejo Regional y el Consejo de Coordinación Regional, así como las delegadas expresamente por el Gobernador Regional, para asegurar la articulación de las actividades institucionales. 3 Brindar apoyo y asesoría técnico-administrativa inmediata a la Gobernación Regional, a fin de facilitar la toma de decisiones y la gestión eficiente. 4 Representar al Gobernador Regional en actos protocolares, cuando este lo disponga, para preservar la presencia institucional y el protocolo regional. 5 Informar al Gobernador Regional sobre los hechos acontecidos durante el ejercicio de la representación delegada, para garantizar el conocimiento y seguimiento de las acciones realizadas. 6 Cumplir las demás funciones según las atribuciones que le confiere la legislación vigente.		
Requisitos del cargo estructural:		
Según los requisitos establecidos en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en la Ley N° 27683 Ley de Elecciones Regionales.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Gerente(a) General Regional
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar y supervisar las actividades y la prestación de servicios públicos del Gobierno Regional a través de las gerencias regionales, subregionales, órganos desconcentrados y demás unidades orgánicas; para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2 Celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios, acuerdos y prestación de servicios relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión y acciones de desarrollo, conforme a la normativa vigente, para garantizar la efectividad de los compromisos asumidos. 3 Dirigir la ejecución de las ordenanzas, acuerdos del Consejo Regional y las disposiciones de la Gobernación Regional, para promover el desarrollo regional. 4 Remitir a la Gobernación y/o Consejo Regional las propuestas de planes estratégicos, presupuestos, programas de desarrollo e informes, para su evaluación y aprobación, alineados con los objetivos de desarrollo institucional. 5 Dirigir y supervisar la ejecución de planes, políticas, programas y proyectos regionales, para garantizar el logro de las metas estratégicas. 6 Proponer al Gobernador Regional la organización administrativa de la entidad y las modificaciones presupuestales, para asegurar la eficiencia en la gestión administrativa. 7 Supervisar y controlar la calidad en la ejecución de contratos, convenios, estudios y proyectos relacionados con obras, inversiones y prestación de servicios, para cumplir los estándares establecidos. 8 Ejecutar la aplicación de las normas técnico-administrativas emitidas por organismos de nivel nacional, para asegurar su implementación en el ámbito regional. 9 Coordinar, por encargo del Gobernador Regional, con organizaciones representativas del ámbito regional y nacional, para concertar políticas públicas y promover el desarrollo regional. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Ingeniería en Gestión Empresarial, Economía, Derecho, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería, Ciencias de la Salud, o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar o equivalencia ⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
(1) Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a: a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director(a) Regional de Comercio Exterior y Turismo
Funciones del cargo estructural:		
1	Diseñar y proponer políticas, planes y estrategias de comercio exterior y turismo, para fomentar el desarrollo económico y la promoción de la región.	
2	Coordinar con entidades públicas y privadas la ejecución de programas y proyectos relacionados con el comercio exterior y el turismo, para asegurar su implementación conforme a los objetivos institucionales.	
3	Supervisar las actividades de promoción del comercio exterior, la exportación y el desarrollo de mercados internacionales, para incrementar la competitividad de los productos y servicios regionales.	
4	Promover la inversión y el desarrollo del turismo en la región, mediante la implementación de proyectos y la difusión de los atractivos turísticos.	
5	Gestionar la elaboración y difusión de material promocional sobre comercio exterior y turismo, para posicionar a la región como un destino competitivo en mercados nacionales e internacionales.	
6	Monitorear y evaluar la ejecución de planes, programas y proyectos de comercio exterior y turismo, para identificar avances y áreas de mejora.	
7	Emitir directrices técnicas en las áreas de comercio exterior y turismo, para orientar y estandarizar las acciones desarrolladas en la región.	
8	Fomentar la capacitación y asistencia técnica a productores, exportadores y operadores turísticos, para fortalecer sus capacidades y competitividad.	
9	Supervisar el cumplimiento de normativas relacionadas con comercio exterior y turismo, para garantizar el desarrollo ordenado y sostenible de estas actividades.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Negocios Internacionales, Turismo, Economía, Administración de Empresas, Comercio Exterior, Marketing, Ingeniería Comercial, Administración de Turismo o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias ⁽¹⁾ , en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
(1) Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a: a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director(a) Regional de Energía y Minas
Funciones del cargo estructural:		
1	Diseñar y proponer políticas, planes y estrategias en los sectores de energía y minería, para promover el desarrollo sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	
2	Coordinar con entidades públicas, privadas y comunitarias la implementación de programas y proyectos en los sectores de energía y minería, para garantizar su cumplimiento conforme a la normativa vigente.	
3	Supervisar la ejecución de actividades relacionadas con la generación, distribución y consumo de energía, así como la explotación de recursos minerales, para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y legales.	
4	Gestionar el monitoreo y la evaluación de las actividades extractivas y energéticas, para identificar impactos y proponer medidas correctivas o preventivas.	
5	Emitir directrices y normas técnicas en el ámbito de energía y minería, para orientar y estandarizar los procesos y garantizar su correcta aplicación.	
6	Promover la inversión en proyectos energéticos y mineros en la región, mediante la difusión de oportunidades y el acompañamiento técnico a los inversionistas.	
7	Fomentar la capacitación y asistencia técnica en los sectores de energía y minería, para fortalecer las capacidades de los actores involucrados.	
8	Supervisar el cumplimiento de las normativas ambientales y sociales en las actividades mineras y energéticas, para prevenir y mitigar impactos negativos en la región.	
9	Monitorear los conflictos sociales asociados a los sectores de energía y minería, para proponer soluciones que favorezcan la armonía entre las partes involucradas.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Energía, Ingeniería Industrial, Geología, Ingeniería Química, Administración, Economía, Ingeniería Civil o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a, o las equivalencias ⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
(1) Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a: a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director(a) Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Funciones del cargo estructural:		
1	Diseñar y proponer políticas, planes y programas en materia laboral y de promoción del empleo, para fomentar el acceso al trabajo y el desarrollo económico.	
2	Supervisar la implementación de programas y servicios relacionados con el empleo, intermediación laboral y capacitación, para incrementar las oportunidades laborales.	
3	Emitir directrices técnicas en el ámbito laboral, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas.	
4	Gestionar la resolución de conflictos laborales y la aplicación de mecanismos de conciliación y mediación, para facilitar relaciones laborales armoniosas.	
5	Monitorear el cumplimiento de normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, para verificar las condiciones de los trabajadores.	
6	Promover la formación y capacitación laboral, en coordinación con entidades públicas y privadas, para fortalecer las competencias de los trabajadores.	
7	Fomentar la formalización laboral mediante actividades de sensibilización y asistencia técnica, para reducir la informalidad en el empleo.	
8	Coordinar con empleadores y sindicatos la ejecución de programas destinados a fortalecer la productividad y el desarrollo de capacidades en el mercado laboral.	
9	Representar a la entidad en asuntos técnicos y administrativos relacionados con trabajo y promoción del empleo, para asegurar una adecuada interlocución y defensa de los intereses regionales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de ingeniería Industrial, Derecho, Administración, Sociología, Economía, Trabajo Social, Ingeniería Comercial, Psicología o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a, o las equivalencias ⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
(1) Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a: a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director(a) Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Funciones del cargo estructural:		
1	Planificar las estrategias y actividades relacionadas con vivienda, construcción y saneamiento en la región, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas establecidas en el plan estratégico regional.	
2	Dirigir la ejecución de proyectos y programas en vivienda, construcción y saneamiento, para asegurar el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida en la región.	
3	Supervisar la implementación de normas técnicas y legales en las obras de vivienda, construcción y saneamiento, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y la calidad de las intervenciones.	
4	Coordinar con entidades públicas, privadas y comunitarias las acciones conjuntas en vivienda, construcción y saneamiento, para fortalecer la articulación y optimización de recursos en beneficio de la población.	
5	Evaluar los resultados de los programas y proyectos en vivienda, construcción y saneamiento, para proponer mejoras y ajustes necesarios a las estrategias y procesos implementados.	
6	Gestionar los recursos técnicos, financieros y humanos requeridos para las actividades del sector, para garantizar la sostenibilidad y eficiencia en la ejecución de los proyectos y programas.	
7	Monitorear el avance físico y financiero de los proyectos en vivienda, construcción y saneamiento, para garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la utilización eficiente de los recursos.	
8	Promover la participación ciudadana y comunitaria en los programas y proyectos del sector, para fomentar la inclusión y la sostenibilidad social en las intervenciones.	
9	Representar a la entidad en asuntos técnicos y administrativos relacionados con vivienda, construcción y saneamiento, para asegurar una adecuada interlocución y defensa de los intereses regionales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Sanitaria o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a, o las equivalencias ⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419):		
Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a:		
a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal.		
b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada.		
c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas.		
d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo.		
e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo.		
f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo.		
g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Desarrollo Económico
Funciones del cargo estructural:		
1 Diseñar y proponer políticas, planes y estrategias de desarrollo económico regional, para promover el crecimiento sostenible y competitivo de la región. 2 Coordinar y articular con los sectores público y privado la implementación de programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico, la productividad y la generación de empleo en la región. 3 Supervisar y evaluar la ejecución de programas, proyectos y actividades orientados al desarrollo económico, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas. 4 Promover el desarrollo de cadenas productivas, clústeres económicos y actividades empresariales estratégicas, para fortalecer la competitividad regional. 5 Gestionar y promover inversiones públicas y privadas en la región, para incrementar la infraestructura productiva y la diversificación económica. 6 Fomentar la cooperación técnica nacional e internacional en áreas estratégicas de desarrollo económico, para aprovechar oportunidades de apoyo y financiamiento. 7 Emitir lineamientos y directrices en el ámbito de su competencia, para estandarizar y optimizar los procesos de desarrollo económico regional. 8 Impulsar actividades de comercio, exportación y turismo sostenible, para diversificar la economía regional y generar nuevas oportunidades de ingresos. 9 Monitorear y evaluar el impacto de las políticas económicas implementadas en la región, para realizar ajustes que optimicen los resultados. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Economía, Ingeniería Industrial, Administración, Ingeniería Agronómica, Contabilidad, Ingeniería en Gestión de Recursos Naturales, Ingeniería Ambiental, Agro negocios, Comercio Internacional, Administración de Turismo, o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Seis (6) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a, o las equivalencias ⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a: a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Desarrollo Social
Funciones del cargo estructural:		
1 Diseñar y proponer políticas, planes y programas de desarrollo social, para mejorar la calidad de vida de la población regional y reducir las desigualdades sociales. 2 Coordinar y articular con los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil la implementación de políticas y programas sociales, para garantizar su impacto en las comunidades más vulnerables. 3 Supervisar y evaluar la ejecución de programas y proyectos sociales en las áreas de salud, educación, vivienda, inclusión social y cultura, para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. 4 Promover la participación ciudadana y la inclusión social, a través de proyectos que fortalezcan la cohesión comunitaria y la integración de grupos en situación de vulnerabilidad. 5 Gestionar recursos nacionales e internacionales para la implementación de proyectos sociales, con el objetivo de maximizar el alcance y sostenibilidad de las iniciativas. 6 Fomentar la igualdad de oportunidades y la protección de derechos en la región, mediante la implementación de políticas públicas inclusivas y programas de sensibilización. 7 Emitir lineamientos técnicos en el ámbito de su competencia, para garantizar la uniformidad y calidad en la implementación de políticas sociales. 8 Monitorear y evaluar el impacto de las políticas sociales y programas ejecutados, para realizar ajustes que optimicen los resultados y alineen los recursos con las necesidades locales. 9 Impulsar programas de formación, capacitación y asistencia técnica en temas sociales, para fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en la región. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ciencias Sociales, Administración, Trabajo Social, Sociología, Economía, Antropología Social, Ingeniería en Gestión Social, Psicología, Comunicaciones, Derecho, Educación, Ciencias de la Salud, Turismo y Desarrollo Comunitario o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Seis (6) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a, o las equivalencias ⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a: a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Infraestructura
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar y proponer políticas, planes y programas de infraestructura regional, para garantizar el desarrollo sostenible y la mejora de la conectividad territorial. 2 Coordinar y articular con entidades públicas, privadas y comunitarias la formulación, ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura, para optimizar el uso de los recursos y el impacto en la región. 3 Supervisar y evaluar la ejecución de proyectos de infraestructura pública, para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, plazos y costos establecidos. 4 Emitir lineamientos y directrices técnicas en el ámbito de infraestructura, para garantizar la calidad y uniformidad en los procesos constructivos. 5 Gestionar la asignación de recursos financieros y técnicos para proyectos de infraestructura, para maximizar la eficiencia de ejecución de las inversiones. 6 Promover proyectos de infraestructura en sectores estratégicos como transporte, saneamiento, salud, educación y energía, para impulsar el desarrollo integral de la región. 7 Monitorear y evaluar el impacto de las obras ejecutadas en la región, para asegurar que cumplan con los objetivos de desarrollo planteados. 8 Garantizar el cumplimiento de las normativas nacionales y regionales en todos los procesos relacionados con la gestión de infraestructura, para asegurar la legalidad y sostenibilidad de las acciones. 9 Impulsar la implementación de tecnologías y enfoques sostenibles en los proyectos de infraestructura, para minimizar el impacto ambiental y fomentar la resiliencia ante el cambio climático. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Seis (6) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a, o las equivalencias ⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a: a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Funciones del cargo estructural:		
1 Diseñar y proponer políticas, planes y estrategias de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, para contribuir al desarrollo sostenible y ordenado de la región. 2 Coordinar y articular con las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional la formulación, programación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional, para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos. 3 Supervisar y evaluar la implementación de los planes estratégicos, operativos y territoriales, para asegurar su alineación con los objetivos institucionales y el desarrollo regional. 4 Emitir directrices técnicas en materia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, para estandarizar y optimizar los procesos administrativos y operativos. 5 Gestionar la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado, el Presupuesto Participativo y el Plan de Ordenamiento Territorial, para promover la integración y sostenibilidad del desarrollo regional. 6 Monitorear y controlar el cumplimiento de las metas presupuestales y estratégicas, para garantizar la transparencia y efectividad en la ejecución de los recursos públicos. 7 Promover la implementación de tecnologías de información geográfica (SIG) y herramientas de análisis territorial, para mejorar la planificación y gestión del espacio regional. 8 Fomentar la participación ciudadana y la concertación con actores sociales y económicos en la formulación de planes y presupuestos, para fortalecer la gobernanza regional. 9 Evaluar periódicamente los impactos de los planes y programas ejecutados en el territorio, para identificar áreas de mejora y asegurar resultados alineados con las prioridades regionales. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Economía, Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Administración de Empresas, Ciencias Políticas, Derecho o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general Seis (06) años b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, pudiendo ser estos parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ ⁽²⁾ Equivalencias para puestos o cargos de directivo (Artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419) a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección. d) Experiencia como miembros de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado. e) Experiencia en puesto o cargo comprende a puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de alta dirección o su equivalencia. (*) (*) Solo aplica para los/as directivos/as públicos/as que lideran los órganos de comunicaciones, asesoría jurídica, atención al ciudadano, seguridad y defensa nacional, gestión documentaria y archivo, integridad, cooperación y asuntos internacionales o las que hagan sus veces		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
1 Diseñar y proponer políticas, planes y estrategias de gestión de recursos naturales y medio ambiente, para promover el uso sostenible de los recursos y la conservación ambiental en la región. 2 Coordinar y articular con instituciones públicas, privadas y comunidades locales la implementación de programas y proyectos orientados a la gestión ambiental y la preservación de los ecosistemas. 3 Supervisar y evaluar la ejecución de proyectos y actividades relacionadas con la gestión de recursos naturales, biodiversidad y áreas protegidas, para garantizar su cumplimiento y sostenibilidad. 4 Emitir directrices y normas técnicas en materia de gestión ambiental y recursos naturales, para estandarizar los procesos y asegurar su adecuada implementación. 5 Promover la educación ambiental y la sensibilización de la población sobre la conservación de los recursos naturales, para fortalecer la conciencia y la participación ciudadana en temas ambientales. 6 Monitorear y controlar las actividades productivas y extractivas en la región, para prevenir y mitigar impactos negativos en el medio ambiente y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes. 7 Gestionar recursos técnicos y financieros provenientes de instituciones nacionales e internacionales, para la ejecución de programas y proyectos ambientales en la región. 8 Fomentar la investigación y la innovación en el manejo sostenible de los recursos naturales y la gestión ambiental, para incorporar tecnologías y enfoques avanzados en las políticas regionales. 9 Evaluar los impactos ambientales de los proyectos desarrollados en la región, para proponer medidas correctivas o preventivas que garanticen la sostenibilidad. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Ambiental, Biología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Geografía, Ciencias Ambientales, Derecho Ambiental o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general Seis (6) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias ⁽¹⁾ , en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a: a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos
Funciones del cargo estructural:		
1 Dirigir la supervisión del desarrollo y ejecución de obras y proyectos, para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos, plazos establecidos y normativa vigente. 2 Coordinar la evaluación la calidad de los procesos constructivos y los resultados de las obras y proyectos, para asegurar que se alineen con las especificaciones técnicas y los objetivos programados. 3 Emitir informes técnicos y administrativos relacionados con la supervisión y liquidación de obras y proyectos, para informar sobre el estado y cumplimiento de las metas. 4 Gestionar la liquidación técnica, económica y administrativa de las obras concluidas, para formalizar su cierre conforme a la normativa aplicable. 5 Coordinar con contratistas, entidades fiscalizadoras y unidades ejecutoras, para resolver contingencias y garantizar la finalización de las obras y proyectos. 6 Monitorear el avance físico y financiero de las obras y proyectos, para identificar riesgos y adoptar medidas correctivas de corresponder. 7 Emitir lineamientos técnicos en materia de supervisión y liquidación de obras, para asegurar la estandarización y transparencia en los procesos. 8 Promover la aplicación de tecnologías y buenas prácticas en la supervisión de obras y proyectos, para optimizar la calidad y eficiencia en la ejecución. 9 Monitorear y gestionar el cumplimiento de las normativas nacionales y regionales relacionadas con la supervisión y liquidación de obras, para evitar incumplimientos y sanciones. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa b) Grado/situación académica Titulo profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería de Construcción o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general Seis (6) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a, o las equivalencias ⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a: a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
Funciones del cargo estructural:		
1	Planificar las actividades relacionadas con los procesos de adquisición, contratación y servicios auxiliares de la entidad, para garantizar la disponibilidad oportuna de bienes, servicios y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
2	Dirigir la ejecución de los procesos de compra, contratación y suministro de bienes y servicios, para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y la satisfacción de las necesidades operativas de la entidad.	
3	Supervisar la gestión del almacenamiento, distribución y control de bienes patrimoniales y no patrimoniales, para garantizar el adecuado manejo y resguardo de los recursos de la entidad.	
4	Coordinar con las diferentes áreas de la entidad las solicitudes de bienes y servicios, para optimizar los procesos de adquisición y asegurar la eficiencia en la asignación de recursos.	
5	Evaluar los resultados de las actividades y procesos ejecutados en la oficina de abastecimiento y servicios auxiliares, para proponer mejoras y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.	
6	Gestionar los recursos financieros y técnicos asignados para los procesos de abastecimiento y servicios auxiliares, para asegurar la eficiencia y sostenibilidad en la utilización de los recursos.	
7	Monitorear el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la ejecución de compras y servicios auxiliares, para garantizar la atención oportuna de las necesidades de la entidad.	
8	Controlar los inventarios y la disponibilidad de bienes en almacenes, para asegurar la transparencia y el manejo adecuado de los recursos almacenados.	
9	Representar a la entidad en los procesos de licitación y contrataciones relacionados con la oficina, para garantizar una adecuada interlocución y defensa de los intereses institucionales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Logística, Derecho, Economía o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽¹⁾ .		
- Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos
Funciones del cargo estructural:		
1	Planificar las actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos de la entidad, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
2	Dirigir los procesos de reclutamiento, selección, inducción y capacitación del personal, para asegurar la incorporación y desarrollo del personal requerido por la entidad.	
3	Supervisar la administración de las planillas de pagos, beneficios sociales y derechos laborales, para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral vigente.	
4	Coordinar con las áreas internas las actividades relacionadas con necesidades de personal y programas de desarrollo organizacional, para optimizar la gestión de recursos humanos.	
5	Evaluar las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de recursos humanos, para proponer ajustes y mejoras en los procesos implementados.	
6	Gestionar la aplicación de la normativa laboral y administrativa vinculada a recursos humanos, para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.	
7	Monitorear las actividades programadas en los procesos de gestión de recursos humanos, para garantizar la ejecución de los procedimientos establecidos.	
8	Controlar los registros y archivos relacionados con la gestión de personal, para garantizar su organización y disponibilidad según requerimientos institucionales.	
9	Representar a la entidad en asuntos laborales y administrativos ante organismos externos y autoridades competentes, para asegurar la atención correspondiente de los requerimientos institucionales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración de Recursos Humanos, Psicología, Administración de Empresas, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, pudiendo ser estos parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽¹⁾		
- Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) de la Oficina Regional de Administración y Finanzas
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar las actividades de los sistemas administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería y Gestión Patrimonial así como la Ejecución Coactiva, para garantizar el uso eficiente de los recursos institucionales. 2 Supervisar la ejecución de los procesos de los sistemas administrativos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y los lineamientos institucionales, para promover la transparencia y eficiencia en la gestión pública. 3 Emitir directrices y procedimientos técnicos para las Unidades de Organización a su cargo, para estandarizar y optimizar los procesos operativos y estratégicos del Gobierno Regional. 4 Gestionar la captación, asignación y uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales y la sostenibilidad operativa. 5 Coordinar la planificación y ejecución de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, en concordancia con las normativas de logística y contratación pública, para garantizar el abastecimiento oportuno y transparente. 6 Monitorear y controlar la ejecución de operaciones contables y financieras, para asegurar la correcta administración de los fondos públicos y el cumplimiento de las obligaciones legales. 7 Supervisar la administración del patrimonio institucional, incluyendo el registro, control, mantenimiento y disposición de bienes muebles e inmuebles, para garantizar su adecuada gestión y conservación. 8 Impulsar la modernización de los sistemas administrativos mediante la implementación de tecnologías de información y la mejora continua, para incrementar la eficiencia y calidad en la gestión. 9 Evaluar periódicamente los resultados de los sistemas administrativos bajo su responsabilidad, para identificar áreas de mejora y proponer acciones correctivas que optimicen el desempeño. 1 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Contabilidad, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Finanzas, Administración de Empresas o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Seis (06) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, pudiendo ser estos parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia⁽¹⁾ - Dos (02) años de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽¹⁾ Equivalencias para puestos o cargos de directivo (Artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.		
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección.		
d) Experiencia como miembros de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.		
e) Experiencia en puesto o cargo comprende a puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de alta dirección o su equivalencia. (*)		
(*) Solo aplica para los/as directivos/as públicos/as que lideran los órganos de comunicaciones, asesoría jurídica, atención al ciudadano, seguridad y defensa nacional, gestión documentaria y archivo, integridad, cooperación y asuntos internacionales o las que hagan sus veces		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
Funciones del cargo estructural:		
1 Brindar asesoramiento jurídico a la Gobernación Regional, al Consejo Regional y a las distintas áreas del Gobierno Regional, para garantizar la legalidad de las decisiones y actos administrativos. 2 Emitir opiniones y dictámenes legales sobre asuntos consultados por las unidades orgánicas del Gobierno Regional, para asegurar que sus acciones se ajusten a la normativa vigente. 3 Elaborar, revisar y validar proyectos de normativas, contratos, convenios y otros documentos legales, para garantizar su conformidad con el marco jurídico aplicable. 4 Supervisar la legalidad de los actos administrativos emitidos por el Gobierno Regional, para prevenir riesgos jurídicos y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales. 5 Representar al Gobierno Regional en los procesos judiciales, administrativos y arbitrajes en los que sea parte, para salvaguardar los intereses legales de la institución. 6 Coordinar con entidades externas, como organismos reguladores y judiciales, para la atención y resolución de asuntos legales relacionados con el Gobierno Regional. 7 Monitorear el cumplimiento de las disposiciones legales en las actividades desarrolladas por las distintas áreas del Gobierno Regional, para evitar sanciones y garantizar la transparencia. 8 Capacitar al personal del Gobierno Regional en temas jurídicos, para fortalecer sus capacidades y conocimientos legales en el desempeño de sus funciones. 9 Proponer acciones correctivas o medidas legales frente a situaciones de incumplimiento normativo, para mitigar riesgos y preservar la seguridad jurídica de la entidad. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Derecho, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Laboral, Derecho y Ciencias Políticas o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Seis (06) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia⁽¹⁾. - Dos (02) años de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽¹⁾ (Equivalencias para puestos o cargos de directivo (Artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección. d) Experiencia como miembros de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado. e) Experiencia en puesto o cargo comprende a puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de alta dirección o su equivalencia. (*)		
(*) Solo aplica para los/as directivos/as públicos/as que lideran los órganos de comunicaciones, asesoría jurídica, atención al ciudadano, seguridad y defensa nacional, gestión documentaria y archivo, integridad, cooperación y asuntos internacionales o las que hagan sus veces.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) de la Oficina Regional de Comunicaciones
Funciones del cargo estructural:		
1 Diseñar y proponer estrategias y planes de comunicación institucional, para asegurar la difusión de las actividades y acciones del Gobierno Regional. 2 Coordinar con las áreas orgánicas la planificación y ejecución de campañas de comunicación, para mantener coherencia en los mensajes institucionales. 3 Supervisar la producción y emisión de materiales de comunicación, para cumplir con los objetivos del Gobierno Regional. 4 Gestionar los canales de comunicación interna y externa, para facilitar el flujo de información en la institución. 5 Monitorear y evaluar las acciones comunicacionales realizadas, para identificar mejoras en los resultados obtenidos. 6 Emitir directrices en el ámbito de comunicación institucional, para orientar las acciones y actividades en este campo. 7 Coordinar con los medios de comunicación la cobertura de actividades del Gobierno Regional, para asegurar la visibilidad de las acciones realizadas. 8 Promover la participación de la ciudadanía mediante la difusión de las actividades programadas, para fortalecer la interacción entre el Gobierno Regional y la población. 9 Gestionar la imagen institucional y las acciones comunicacionales ante situaciones de crisis, para salvaguardar la percepción pública del Gobierno Regional. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Comunicación Social, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Marketing, Comunicación Organizacional, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Comunicación Digital o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Seis (06) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia⁽¹⁾. - Dos (02) años de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽¹⁾ (Equivalencias para puestos o cargos de directivo (Artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.		
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección.		
d) Experiencia como miembros de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.		
e) Experiencia en puesto o cargo comprende a puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de alta dirección o su equivalencia. (*)		
(*) Solo aplica para los/as directivos/as públicos/as que lideran los órganos de comunicaciones, asesoría jurídica, atención al ciudadano, seguridad y defensa nacional, gestión documentaria y archivo, integridad, cooperación y asuntos internacionales o las que hagan sus veces.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar y proponer políticas, planes y estrategias en materia de defensa nacional, seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres, para asegurar la protección y bienestar de la población. 2 Coordinar con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones sociales, la implementación de acciones relacionadas con la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres, para fortalecer las capacidades de gestión en la región. 3 Supervisar la elaboración, actualización y ejecución de planes de contingencia, emergencias y defensa civil, para garantizar su aplicación conforme a la normativa vigente. 4 Gestionar la identificación y análisis de riesgos en el ámbito regional, para elaborar medidas de mitigación y reducir vulnerabilidades. 5 Monitorear y evaluar las acciones de prevención, atención y recuperación en situaciones de emergencia y desastres, para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. 6 Emitir directrices técnicas en el ámbito de su competencia, para orientar las acciones en defensa nacional, seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres. 7 Coordinar la atención de emergencias y desastres en el ámbito regional, para organizar los recursos y medidas necesarios en situaciones de crisis. 8 Promover actividades de capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana, defensa civil y gestión de riesgos, para fortalecer las capacidades de la población y las instituciones involucradas. 9 Supervisar el uso y mantenimiento de los recursos destinados a la atención de emergencias y desastres, para garantizar su disponibilidad y operatividad. 1 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, Seguridad y Defensa Nacional, Gestión de Riesgos y Desastres, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Seis (06) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia⁽¹⁾. - Dos (02) años de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽¹⁾ Equivalencias para puestos o cargos de directivo (Artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.		
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección.		
d) Experiencia como miembros de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.		
e) Experiencia en puesto o cargo comprende a puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de alta dirección o su equivalencia. (*)		
(*) Solo aplica para los/as directivos/as públicos/as que lideran los órganos de comunicaciones, asesoría jurídica, atención al ciudadano, seguridad y defensa nacional, gestión documentaria y archivo, integridad, cooperación y asuntos internacionales o las que hagan sus veces.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información
Funciones del cargo estructural:		
1 Diseñar y proponer políticas, planes y estrategias relacionadas con la modernización de la gestión pública y las tecnologías de información, para optimizar los procesos institucionales. 2 Supervisar la implementación y ejecución del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, para garantizar su cumplimiento conforme a la normativa vigente. 3 Coordinar con las áreas orgánicas la actualización y aplicación de instrumentos de gestión institucional, para promover la mejora continua de los procesos administrativos. 4 Gestionar el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de información, plataformas digitales y tecnologías de la información, para facilitar la transformación digital institucional. 5 Emitir lineamientos y normas técnicas en los ámbitos de modernización y tecnologías de la información, para estandarizar procedimientos y asegurar la eficiencia operativa. 6 Monitorear y evaluar el desempeño del Sistema Administrativo de Modernización y las herramientas tecnológicas implementadas, para identificar áreas de mejora y realizar ajustes. 7 Promover la capacitación y asistencia técnica en modernización de la gestión pública y tecnologías de la información, para fortalecer las capacidades del personal del Gobierno Regional. 8 Supervisar la seguridad y protección de la información y los sistemas tecnológicos, para prevenir riesgos y garantizar la integridad de los datos institucionales. 9 Fomentar la innovación tecnológica y la digitalización de los servicios públicos, para mejorar la atención a la ciudadanía y la eficiencia en la gestión. 1 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 0		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencias de la Computación, Administración de Empresas, Ingeniería Electrónica, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ingeniería Industrial, Economía o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Seis (06) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia⁽¹⁾. - Dos (02) años de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽¹⁾ Equivalencias para puestos o cargos de directivo (Artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección. d) Experiencia como miembros de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado. e) Experiencia en puesto o cargo comprende a puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de alta dirección o su equivalencia. (*) (*) Solo aplica para los/as directivos/as públicos/as que lideran los órganos de comunicaciones, asesoría jurídica, atención al ciudadano, seguridad y defensa nacional, gestión documentaria y archivo, integridad, cooperación y asuntos internacionales o las que hagan sus veces.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Procurador(a) Público
Funciones del cargo estructural:		
1	Evaluar y proponer fórmulas tendientes a conseguir la conclusión de un proceso jurisdiccional, en aquellos casos cuyas estimaciones patrimoniales implican un mayor costo que el monto estimado que se pretende recuperar, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el Reglamento.	
2	Requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado.	
3	Evaluar el inicio de acciones legales cuando estas resulten más onerosas que el beneficio económico que se pretende para el Estado.	
4	Efectuar toda acción que conlleve a la conclusión de un procedimiento administrativo, cuando ello implique alguna situación favorable para el Estado.	
5	Propiciar, intervenir, acordar y suscribir convenios de pago de la reparación civil en investigaciones o procesos penales donde intervengan de acuerdo al procedimiento señalado en el Reglamento.	
6	Emitir informes a los/as titulares de las entidades públicas proponiendo la solución más beneficiosa para el Estado, respecto de los procesos en los cuales interviene, bajo responsabilidad y con conocimiento a la Procuraduría General del Estado.	
7	Delegar representación a favor de los/as abogados/as vinculados a su despacho. Asimismo, podrá delegar representación a abogados de otras entidades públicas de acuerdo a los parámetros y procedimientos señalados en el Reglamento.	
8	Conciliar, transigir y consentir resoluciones, así como desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos es necesario la autorización del titular de la entidad, previo informe del Procurador Público.	
9	Coordinar con la Procuraduría General del Estado sobre las acciones de asesoramiento, apoyo técnico profesional y capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado.	
10	Otras que establezca la Ley o el Reglamento del presente Decreto Legislativo.	
Requisitos del cargo estructural:		
Los establecidos en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crear la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento aprobado por decreto supremo N° 018-2019-JUS.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Secretaria(o) Ejecutiva(o) de Consejo Regional
Funciones del cargo estructural:		
1 Organizar las sesiones del Consejo Regional, para garantizar el desarrollo de las actividades deliberativas y normativas. 2 Coordinar la convocatoria y notificación a los miembros del Consejo Regional, para asegurar su participación en las sesiones programadas. 3 Registrar las actas y acuerdos adoptados en las sesiones del Consejo Regional, para formalizar y documentar las decisiones tomadas. 4 Supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional, para verificar su ejecución dentro de los plazos establecidos. 5 Elaborar los documentos requeridos por el Consejo Regional, para dar soporte administrativo y operativo a sus actividades. 6 Gestionar la documentación recibida y enviada por el Consejo Regional, para asegurar su adecuada organización y archivo. 7 Proponer mejoras en los procesos administrativos relacionados con el funcionamiento del Consejo Regional, para optimizar las actividades del órgano. 8 Representar al Consejo Regional en las coordinaciones administrativas que sean necesarias, para garantizar el cumplimiento de sus funciones. 9 Atender las consultas y requerimientos de información dirigidos al Consejo Regional, para facilitar el acceso a la información en el marco de la normativa vigente. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Derecho, Administración, Ciencias Políticas, Economía o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica, en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. ⁽¹⁾		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Secretario(a) General
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar y supervisar la gestión documental del Gobierno Regional, para asegurar el registro, procesamiento y conservación de la información institucional.	
2	Emitir directrices relacionadas con la gestión documental y el archivo institucional, para estandarizar los procesos y procedimientos internos.	
3	Gestionar la recepción, trámite y despacho de documentos oficiales, para garantizar su procesamiento y atención dentro de los plazos establecidos.	
4	Supervisar la ejecución de acuerdos y disposiciones emitidos por la Gobernación Regional y el Consejo Regional, para cumplir con la normativa aplicable.	
5	Coordinar con las áreas orgánicas el manejo de documentos institucionales, para mantener el flujo y registro necesario para la gestión interna.	
6	Supervisar el archivo institucional y la disposición de documentos, para cumplir con las normativas relacionadas con la conservación y organización documental.	
7	Monitorear la aplicación de normas y procedimientos en la gestión documental, para prevenir inconsistencias en el manejo de la información.	
8	Promover el uso de tecnologías en la gestión documental, para optimizar el manejo y acceso a la información de la entidad.	
9	Asistir al Gobernador Regional en la planificación de reuniones y actividades relacionadas con la gestión documental, para facilitar la ejecución de sus funciones.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Derecho, Administración, Ciencia Políticas, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Sociología, Ingeniería Comercial, Ciencias de la Comunicación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Seis (06) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽¹⁾ .		
- Dos (02) años de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽¹⁾ Equivalencias para puestos o cargos de directivo (Artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.		
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección.		
d) Experiencia como miembros de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.		
e) Experiencia en puesto o cargo comprende a puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de alta dirección o su equivalencia. (*)		
(*) Solo aplica para los/as directivos/as públicos/as que lideran los órganos de comunicaciones, asesoría jurídica, atención al ciudadano, seguridad y defensa nacional, gestión documentaria y archivo, integridad, cooperación y asuntos internacionales o las que hagan sus veces.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza / Servidor Público - Directivo Superior	EC / SP-DS	Subgerente(a) de Desarrollo
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir la ejecución de programas y proyectos de desarrollo en los ámbitos jurisdiccionales de la Sub Gerencia, para promover el desarrollo regional conforme a los planes y programas establecidos.	
2	Supervisar la implementación de acciones de desarrollo en su ámbito de jurisdicción de la Sub Gerencia, para garantizar el cumplimiento de los objetivos en cada jurisdicción.	
3	Coordinar con las autoridades locales y actores sociales de las provincias bajo su responsabilidad, para articular esfuerzos y recursos en la implementación de iniciativas de desarrollo.	
4	Promover actividades y proyectos en los sectores productivo, social y ambiental en el ámbito jurisdiccional, para impulsar el crecimiento económico y la mejora de calidad de vida.	
5	Elaborar reportes sobre el avance y resultados de las acciones de desarrollo en los ámbitos de la Subgerencia, para informar y sustentar la toma de decisiones de la Gerencia General Regional.	
6	Gestionar los recursos asignados a la Subgerencia, para optimizar la ejecución de los programas y proyectos en las provincias jurisdiccionales.	
7	Controlar el cumplimiento de los planes, programas y políticas de desarrollo en los ámbitos jurisdiccionales, para asegurar que las acciones se ejecuten conforme a los lineamientos regionales.	
8	Representar al Gobierno Regional en las provincias jurisdiccionales en temas relacionados con la promoción y supervisión de las acciones de desarrollo, para garantizar la articulación con los gobiernos locales y actores relevantes.	
9	Evaluar los resultados de las acciones ejecutadas en cada ámbito jurisdiccional, para identificar oportunidades de mejora y retroalimentar los planes y programas regionales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera de Ingeniería, Arquitectura, Economía, Administración, Derecho o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente(a) de Estudios Definitivos
Funciones del cargo estructural:		
Planificar las actividades relacionadas con la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión o inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR), para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Dirigir la formulación, revisión y validación de expedientes técnicos o documentos equivalentes, para asegurar su cumplimiento con las normativas técnicas, legales y presupuestarias aplicables. Supervisar los procesos técnicos vinculados con el diseño, análisis y desarrollo de expedientes técnicos o documentos equivalentes, para garantizar su consistencia y adecuación técnica. Coordinar con las áreas correspondientes la recopilación y análisis de información técnica, normativa y presupuestaria requerida para la elaboración de los expedientes técnicos, para asegurar la disponibilidad de datos necesarios. Evaluar los expedientes técnicos y documentos equivalentes elaborados, para proponer ajustes que aseguren su calidad y viabilidad técnica para la ejecución de inversiones. Gestionar los recursos asignados a la elaboración de expedientes técnicos, para garantizar su uso adecuado según los lineamientos institucionales y las prioridades de inversión. Monitorear el avance de los cronogramas establecidos para la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes, para garantizar el cumplimiento de los plazos previstos. Controlar la calidad de los expedientes técnicos o documentos equivalentes, para garantizar que cumplan con los requisitos técnicos, normativos y financieros para la ejecución de proyectos de inversión. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería de Construcción o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias ⁽¹⁾ , en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419):		
Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a		
a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal.		
b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada.		
c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas.		
d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo.		
e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo.		
f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo.		
g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente(a) de Obras
Funciones del cargo estructural:		
1	Planificar las actividades relacionadas con la ejecución de obras públicas, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la programación establecida.	
2	Dirigir los procesos relacionados con la ejecución de obras públicas, para asegurar el cumplimiento de los cronogramas, especificaciones técnicas y normativas aplicables.	
3	Supervisar los procesos constructivos, para garantizar la calidad de las obras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los expedientes técnicos.	
4	Coordinar con las áreas correspondientes y los contratistas la implementación de obras públicas, para asegurar la disponibilidad de recursos y el desarrollo adecuado de las actividades.	
5	Evaluar los avances y resultados de las obras en ejecución, para proponer ajustes que optimicen los procesos y aseguren el logro de los objetivos establecidos.	
6	Gestionar los recursos financieros, técnicos y humanos asignados para las obras públicas, para garantizar su utilización conforme a los lineamientos institucionales.	
7	Monitorear el avance físico y financiero de las obras públicas, para garantizar el cumplimiento de los cronogramas y metas previstas.	
8	Controlar la seguridad y el cumplimiento de las normativas ambientales y laborales en las obras públicas, para garantizar la ejecución conforme a las disposiciones legales vigentes.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería de Construcción o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias ⁽¹⁾ , en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419):		
Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a		
a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal.		
b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada.		
c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas.		
d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo.		
e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo.		
f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo.		
g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente(a) de Presupuesto y Tributación
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar las actividades relacionadas con la formulación, programación, ejecución y evaluación presupuestaria, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Gobierno Regional Junín. 2 Dirigir la elaboración y consolidación del presupuesto institucional del Gobierno Regional Junín, para asegurar su aprobación y ejecución conforme a la normativa vigente. 3 Supervisar el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria, para garantizar el cumplimiento de las metas financieras y programáticas establecidas en la región. 4 Coordinar con las áreas internas la identificación de necesidades presupuestarias, para consolidar las propuestas de asignación de recursos del Gobierno Regional Junín. 5 Evaluar los resultados de la ejecución presupuestaria, para proponer ajustes que optimicen la asignación y uso de los recursos públicos regionales. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Contabilidad, Administración, Finanzas, Economía, Ingeniería Industrial. Derecho o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia⁽¹⁾. - Dos (02) años de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽¹⁾ Equivalencias para puestos o cargos de directivo (Artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección. d) Experiencia como miembros de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado. e) Experiencia en puesto o cargo comprende a puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de alta dirección o su equivalencia. (*)		
(*) Solo aplica para los/as directivos/as públicos/as que lideran los órganos de comunicaciones, asesoría jurídica, atención al ciudadano, seguridad y defensa nacional, gestión documentaria y archivo, integridad, cooperación y asuntos internacionales o las que hagan sus veces.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director(a)
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar y ejecutar las políticas y planes nacionales, regionales y sectoriales en promoción del empleo, formación profesional y capacitación para el trabajo, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en estas materias.	
2	Proponer, dirigir y supervisar la formulación, ejecución y evaluación de directivas técnicas, instrumentos normativos, planes, programas y proyectos en empleo, formación profesional y capacitación laboral, para contribuir al desarrollo del mercado laboral.	
3	Coordinar y proponer la suscripción de convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas en promoción del empleo y capacitación laboral, para fortalecer la colaboración interinstitucional.	
4	Promover y supervisar la certificación ocupacional, la normalización de competencias laborales, el autoempleo, la reconversión laboral, la inclusión laboral de personas con discapacidad, la migración laboral y los servicios de orientación laboral, para alinear las competencias laborales con las demandas del mercado.	
5	Resolver los recursos de impugnación y expedir resoluciones dentro de su ámbito de competencia y la normativa vigente, para asegurar el cumplimiento de los procedimientos legales.	
6	Promover y supervisar estudios e investigaciones sobre el mercado de trabajo regional y local, así como su difusión, para mejorar la comprensión de las dinámicas laborales.	
7	Supervisar el Sistema de Intermediación Laboral y los Observatorios Socioeconómicos Laborales en su ámbito de competencia, con el propósito de evaluar y proponer mejoras continuas.	
8	Coordinar y supervisar la ejecución de encuestas y herramientas de carácter socioeconómico, para recopilar información relevante en el marco de la normativa vigente.	
9	Brindar asistencia técnica, absolver consultas y emitir opiniones técnicas especializadas en materia de promoción del empleo, formación profesional y capacitación para el trabajo, a fin de garantizar la toma de decisiones informadas.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera de Economía, Administración, Derecho, Psicología, Ciencias Sociales, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Cuatro (04) años de experiencia la función y/o materia del sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Director(a), correspondiente a RICALDE ZARATE ORLANDO HUGO.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de Archivo Regional
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer ante el Archivo General de la Nación la política archivística regional, para su aprobación y alineación con las disposiciones nacionales.	
2	Dirigir el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos en el ámbito de la Región Junín, para garantizar su operatividad conforme a la normativa archivística.	
3	Supervisar las actividades de gestión documental y conservación de archivos en del Archivo Regional, para cumplir con los objetivos institucionales.	
4	Emitir actos administrativos relacionados con asuntos de archivo, para garantizar la gestión eficiente y conforme a sus competencias.	
5	Proponer al Gobierno Regional Junín el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Archivo Regional, para su aprobación y aplicación.	
6	Autorizar la eliminación de documentos del sector público, con la opinión favorable de la Comisión Técnica Regional de Archivos y el conocimiento de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, para asegurar el cumplimiento de las normas de conservación documental.	
7	Autenticar copias de documentos administrados por el Archivo Regional, para garantizar su validez en los procesos administrativos.	
8	Autorizar el traslado de documentos del Archivo Regional Junín, con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos y el conocimiento del Archivo General de la Nación, para asegurar la custodia de los documentos.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Bibliotecología y Ciencia de la Información, Administración, Gestión de la Información, Historia, Derecho, Tecnología de la Información, Arquitectura, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Aldea Infantil "El Rosario"
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar las actividades relacionadas con la atención y el cuidado integral de los niños, niñas y adolescentes albergados, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la aldea infantil. 2 Dirigir la ejecución de programas y proyectos de protección, educación y desarrollo personal, para promover el bienestar y la integración social de los residentes. 3 Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para la atención y gestión de la aldea infantil, para asegurar la calidad del servicio. 4 Coordinar con instituciones públicas y privadas la provisión de recursos y servicios requeridos por la aldea infantil, para garantizar la atención de los residentes. 5 Evaluar los resultados de los programas implementados en la aldea infantil, para proponer ajustes que mejoren su impacto y efectividad. 6 Gestionar los recursos asignados a la aldea infantil, para garantizar su utilización según los lineamientos institucionales. 7 Monitorear las condiciones de infraestructura, alimentación y salud de los residentes, para asegurar su salud física y emocional. 8 Controlar la aplicación de las normativas en protección de menores en el funcionamiento de la aldea infantil, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Psicología, Educación, Trabajo Social, Nutrición, Medicina, Gestión Social, Derecho, Administración, Sociología, Rehabilitación y Terapias o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias ⁽¹⁾ , en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419):		
Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a		
a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal.		
b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada.		
c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas.		
d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo.		
e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo.		
f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo.		
g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina de Contabilidad
Funciones del cargo estructural:		
1	Planificar las actividades relacionadas con la gestión contable de la entidad, para garantizar la organización y cumplimiento de los objetivos financieros e institucionales.	
2	Dirigir la elaboración y presentación de los estados financieros y contables, para asegurar la transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente.	
3	Supervisar el registro, control y conciliación de las operaciones contables y financieras, para garantizar la exactitud y confiabilidad de la información financiera.	
4	Coordinar con las áreas correspondientes la provisión de información financiera, para facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.	
5	Evaluar los procedimientos y resultados de los procesos contables, para proponer mejoras que optimicen la gestión financiera y administrativa.	
6	Gestionar la aplicación de normas contables y financieras emitidas por los órganos rectores, para asegurar el cumplimiento de los estándares legales y técnicos.	
7	Monitorear el cumplimiento de cronogramas en la elaboración de reportes contables y financieros, para garantizar la entrega oportuna de información a los órganos correspondientes.	
8	Controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y financieras de la entidad, para evitar contingencias legales y garantizar el manejo adecuado de los recursos.	
9	Representar a la entidad en temas contables y financieros ante las autoridades y auditorías externas, para garantizar una adecuada interlocución y defensa de los intereses institucionales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Contabilidad, Administración de Empresas, Finanzas, Economía o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽¹⁾ .		
- De los tres (03) años en la experiencia específica en la función o materia, por lo menos un (01) año debe ser en el sector público.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina de Ejecución Coactiva
Funciones del cargo estructural:		
1 Dirigir las acciones de ejecución coactiva sobre las obligaciones pendientes de pago o incumplimiento de los administrados, para garantizar la recuperación de la deuda y cumplimiento de los actos administrativos de la entidad. 2 Supervisar los procedimientos de ejecución coactiva conforme a la normatividad vigente y los lineamientos internos, para asegurar la legalidad y transparencia de las actuaciones administrativas. 3 Emitir resoluciones administrativas relacionadas con la ejecución coactiva, para formalizar las actuaciones dentro del marco legal aplicable. 4 Coordinar con las áreas competentes de la entidad la información y documentación necesaria para los procesos de ejecución coactiva, para optimizar la efectividad de las acciones y evitar duplicidades. 5 Gestionar los recursos humanos y logísticos asignados a la Oficina de Ejecución Coactiva, para garantizar la continuidad operativa y el logro de los objetivos institucionales. 6 Elaborar informes técnicos sobre el estado de los procesos de ejecución coactiva y su avance, para reportar a la alta dirección y las instancias correspondientes. 7 Controlar los registros de las actuaciones coactivas en los sistemas de información de la entidad, para mantener una base de datos actualizada y confiable. 8 Capacitar al personal de la Oficina en normativa y procedimientos relacionados con la ejecución coactiva, para fortalecer las competencias técnicas del equipo. 9 Representar a la Oficina de Ejecución Coactiva en reuniones, comités y otros espacios institucionales o interinstitucionales, para garantizar la adecuada articulación y defensa de los intereses de la entidad. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Derecho, Administración, Contabilidad, Gestión Tributaria, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica, en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia ⁽¹⁾		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina de Gestión Patrimonial
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir las actividades relacionadas con el registro, control y administración del patrimonio institucional, para garantizar la gestión y preservación de los bienes de la entidad.	
2	Supervisar los procesos de adquisición, mantenimiento y disposición de bienes patrimoniales, para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y la utilización de recursos.	
3	Coordinar con las áreas usuarias el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, para mantener la información del patrimonio institucional.	
4	Gestionar la regularización, saneamiento y formalización de los bienes inmuebles del Gobierno Regional, para inscribirlos en los registros públicos y disponer de ellos legalmente.	
5	Elaborar planes y programas relacionados con la gestión patrimonial, para definir el uso y administración de los recursos asignados.	
6	Controlar los registros de bienes patrimoniales en los sistemas de información institucional, para mantener actualizada la base de datos.	
7	Proponer políticas, directivas y procedimientos sobre la gestión y administración del patrimonio, para definir los estándares operativos de la entidad.	
8	Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad y conservación de los bienes patrimoniales, para proteger los activos de la entidad.	
9	Representar a la Oficina de Gestión Patrimonial en reuniones, auditorías y otros espacios institucionales o interinstitucionales, para coordinar las acciones sobre los intereses patrimoniales de la entidad.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Derecho, Administración, Contabilidad, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica, en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. ⁽¹⁾		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina de Tesorería
Funciones del cargo estructural:		
1	Planificar las actividades relacionadas con el Sistema Administrativo de Tesorería, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
2	Dirigir la ejecución de pagos y transferencias financieras, para asegurar la disponibilidad de los recursos en las operaciones institucionales.	
3	Supervisar el registro y control de las operaciones financieras realizadas, para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes.	
4	Coordinar con las áreas correspondientes la programación de pagos y transferencias, para optimizar el flujo de recursos financieros.	
5	Evaluar los procesos de tesorería, para proponer mejoras en los procedimientos establecidos.	
6	Gestionar la aplicación de la normativa financiera y administrativa vinculada al Sistema Administrativo de Tesorería, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales.	
7	Monitorear el cumplimiento de los cronogramas de pagos y transferencias financieras, para garantizar la atención de las obligaciones institucionales.	
8	Controlar los fondos y cuentas bancarias de la entidad, para garantizar su manejo adecuado según las disposiciones normativas.	
9	Representar a la entidad en asuntos financieros y de tesorería ante organismos externos y autoridades competentes, para garantizar la atención de los requerimientos institucionales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Contabilidad, Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica, en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. ⁽¹⁾		
- Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina Regional de Integridad Institucional
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar las actividades relacionadas con la promoción de la ética, la integridad y la transparencia en la gestión institucional, para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco normativo aplicable. 2 Dirigir la implementación de políticas y estrategias de integridad institucional, para prevenir y combatir actos de corrupción en el ámbito del Gobierno Regional. 3 Supervisar el cumplimiento de los lineamientos de integridad y transparencia en las áreas y unidades orgánicas de la entidad, para garantizar la correcta aplicación de las disposiciones legales. 4 Coordinar con las áreas internas la elaboración de planes, programas y actividades orientadas a fortalecer la cultura de integridad y ética pública, para cumplimiento de los objetivos institucionales. 5 Evaluar los resultados de las políticas y estrategias de integridad, para proponer ajustes que permitan mejorar su efectividad en el ámbito regional. 6 Gestionar la implementación de mecanismos de denuncia y atención de casos vinculados a faltas éticas y corrupción, para garantizar una respuesta conforme a la normativa vigente. 7 Monitorear el desarrollo de actividades vinculadas a la promoción de la integridad institucional, para garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos. 8 Controlar los registros y reportes relacionados con la gestión de integridad, para asegurar la disponibilidad de información conforme a los requerimientos normativos. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Derecho, Gestión de la Ética, Ciencias Políticas, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Seis (06) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, pudiendo ser estos parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia⁽¹⁾ - Dos (02) años de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (3) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽²⁾ Equivalencias para puestos o cargos de directivo (Artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección. d) Experiencia como miembros de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado. e) Experiencia en puesto o cargo comprende a puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de alta dirección o su equivalencia. (*)		
(*) Solo aplica para los/as directivos/as públicos/as que lideran los órganos de comunicaciones, asesoría jurídica, atención al ciudadano, seguridad y defensa nacional, gestión documentaria y archivo, integridad, cooperación y asuntos internacionales o las que hagan sus veces		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina Regional Formuladora de Estudios de Pre-inversión
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar las actividades relacionadas con la formulación de estudios de preinversión, para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). 2 Dirigir la elaboración y actualización de estudios de preinversión en coordinación con las áreas correspondientes, para garantizar la viabilidad técnica, económica y social de los proyectos de inversión. 3 Supervisar los procesos de análisis, formulación y evaluación de proyectos de inversión, para asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos establecidos. 4 Coordinar con las unidades orgánicas y entidades externas la recopilación y análisis de información necesaria para la elaboración de estudios de preinversión, para garantizar la disponibilidad de datos requeridos. 5 Evaluar los estudios de preinversión elaborados, para proponer ajustes que optimicen su calidad y viabilidad conforme a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 6 Gestionar la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la formulación de estudios de preinversión, para garantizar su utilización en concordancia con los lineamientos institucionales. 7 Monitorear el avance de los cronogramas establecidos para la elaboración de estudios de preinversión, para garantizar el cumplimiento de los plazos programados. 8 Controlar la consistencia técnica, normativa y presupuestaria de los estudios de preinversión formulados, para garantizar que cumplan con los requisitos exigidos por Invierte.pe. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Economía, Administración, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Seis (06) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
-Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, pudiendo ser estos parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia⁽¹⁾ - Dos (02) años de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (3) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽²⁾ Equivalencias para puestos o cargos de directivo (Artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección. d) Experiencia como miembros de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado. e) Experiencia en puesto o cargo comprende a puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de alta dirección o su equivalencia. (*)		
(*) Solo aplica para los/as directivos/as públicos/as que lideran los órganos de comunicaciones, asesoría jurídica, atención al ciudadano, seguridad y defensa nacional, gestión documentaria y archivo, integridad, cooperación y asuntos internacionales o las que hagan sus veces		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) del Órgano de Control Institucional
Funciones del cargo estructural:		
1 Conducir el control interno posterior a los actos y operaciones de la entidad, sobre la base del Plan Anual de Control. 2 Conducir a las auditorías a los estados financieros y presupuestarios de la entidad, así como la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General. 3 Dirigir y coordinar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones de la entidad que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el Gobierno Regional Junín. 4 Disponer las acciones de control de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad de omisión o de incumplimiento, informando al titular de la entidad. 5 Evaluar e informar al Titular de la entidad dentro del ámbito de su competencia, sobre el cumplimiento de la normativa, planes, programas y metas institucionales.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Cargo designado conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y el numeral 7.1. de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N.° 124-2021-CG. b) Grado/situación académica Cargo designado conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y el numeral 7.1. de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N.° 124-2021-CG.		
Experiencia a) Experiencia general Cargo designado conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y el numeral 7.1. de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N.° 124-2021-CG. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Cargo designado conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y el numeral 7.1. de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N.° 124-2021-CG.		
Requisitos adicionales Cargo designado conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y el numeral 7.1. de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N.° 124-2021-CG.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Acondicionamiento Territorial
Funciones del cargo estructural:		
1 Dirigir la formulación de los planes y programas de acondicionamiento territorial, para orientar el ordenamiento y uso sostenible del territorio. 2 Supervisar la implementación de políticas, normas y estrategias de acondicionamiento territorial, para garantizar su alineamiento con los objetivos institucionales. 3 Coordinar con entidades públicas y privadas la ejecución de proyectos relacionados con el acondicionamiento territorial, para articular esfuerzos en la planificación y desarrollo regional. 4 Elaborar estudios técnicos sobre el uso y ocupación del territorio, para sustentar las decisiones de gestión territorial. 5 Gestionar la elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos de acondicionamiento territorial, para fortalecer la gestión territorial de la entidad. 6 Controlar los procesos relacionados con la delimitación territorial y la gestión de conflictos de demarcación, para asegurar la resolución de controversias en el marco legal vigente. 7 Promover la capacitación y sensibilización de los actores involucrados en temas de acondicionamiento territorial, para fomentar una adecuada gestión del territorio. 8 Representar a la Subgerencia en reuniones, eventos y actividades relacionadas con el acondicionamiento territorial, para coordinar acciones y gestionar compromisos interinstitucionales. 9 Evaluar los avances y resultados de los planes y proyectos de acondicionamiento territorial, para garantizar su cumplimiento y retroalimentación en el proceso de gestión. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Agrónoma, Geografía, Planificación y Gestión del Territorio, Administración, Ingeniería Ambiental o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia⁽¹⁾.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección..		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Atención a las Personas con Discapacidad
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir la formulación e implementación de programas y proyectos dirigidos a las personas con discapacidad, para promover su inclusión y desarrollo integral.	
2	Supervisar el cumplimiento de las políticas, normas y estrategias orientadas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad, para asegurar su efectiva aplicación.	
3	Coordinar con entidades públicas y privadas la ejecución de acciones que benefician a las personas con discapacidad, para articular esfuerzos y recursos en favor de esta población.	
4	Promover actividades de sensibilización y capacitación sobre temas de discapacidad, para fomentar la inclusión y la eliminación de barreras en la sociedad.	
5	Gestionar la creación y fortalecimiento de servicios especializados para personas con discapacidad, para mejorar su calidad de vida y acceso a oportunidades.	
6	Elaborar informes técnicos sobre la situación y avances en la atención a las personas con discapacidad, para sustentar las acciones y decisiones de la entidad.	
7	Controlar la base de datos de personas con discapacidad en el ámbito regional, para garantizar información actualizada y confiable.	
8	Representar a la Subgerencia en espacios de concertación, coordinación y participación relacionados con la discapacidad, para promover el cumplimiento de los compromisos institucionales.	
9	Evaluar los resultados de los programas y proyectos implementados, para retroalimentar los procesos y garantizar la mejora continua.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Trabajo Social, Psicología, Derecho, Educación, Salud Pública, Sociología, Gerencia Social, Ciencias de la Comunicación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias ⁽¹⁾ , en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419):		
Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a		
a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal.		
b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada.		
c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas.		
d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo.		
e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo.		
f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo.		
g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Cooperación Técnica y Planeamiento
Funciones del cargo estructural:		
1 Dirigir la formulación y evaluación de los planes estratégicos y operativos institucionales, para garantizar la planificación alineada a los objetivos regionales. 2 Supervisar la gestión de cooperación técnica nacional e internacional, para captar recursos y asistencia técnica en beneficio de la región. 3 Coordinar con organismos nacionales e internacionales la ejecución de programas y proyectos de cooperación, para articular esfuerzos en el desarrollo regional. 4 Elaborar propuestas técnicas para la gestión de convenios de cooperación, para fortalecer las capacidades institucionales y regionales. 5 Gestionar la formulación y evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, para orientar el desarrollo integral y sostenible de la región. 6 Promover la participación de actores regionales en iniciativas de cooperación técnica, para generar alianzas estratégicas y oportunidades de desarrollo. 7 Controlar el registro y documentación de los convenios y acuerdos de cooperación, para garantizar su trazabilidad y cumplimiento normativo. 8 Representar a la Subgerencia en reuniones y actividades relacionadas con planeamiento y cooperación técnica, para asegurar la adecuada articulación institucional. 9 Evaluar el desempeño de los programas y proyectos en el marco del planeamiento estratégico y la cooperación técnica, para proponer ajustes y mejoras. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración, Ingeniería Industrial, Economía, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Derecho, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) -Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ . - Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419 Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades
Funciones del cargo estructural:		
1	Planificar las actividades relacionadas con programas y proyectos de desarrollo social e igualdad de oportunidades, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
2	Dirigir la ejecución de políticas, planes y estrategias en desarrollo social e igualdad de oportunidades, para atender las necesidades sociales identificadas en la población.	
3	Supervisar la implementación de programas sociales, proyectos y actividades, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y los objetivos establecidos.	
4	Coordinar con instituciones públicas, privadas y comunitarias las acciones orientadas a promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades, para fortalecer la articulación interinstitucional.	
5	Evaluar los resultados de los programas y proyectos de desarrollo social, para proponer ajustes en la planificación y ejecución.	
6	Gestionar los recursos asignados para las actividades de desarrollo social e igualdad de oportunidades, para garantizar su utilización según los lineamientos institucionales.	
7	Monitorear el cumplimiento de los cronogramas y metas de los programas sociales, para garantizar la ejecución según los plazos establecidos.	
8	Promover la participación de la población en actividades y proyectos de desarrollo social e igualdad de oportunidades, para fomentar la integración y la inclusión.	
9	Representar a la entidad en temas relacionados con desarrollo social e igualdad de oportunidades, para garantizar la interlocución con los actores pertinentes.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Trabajo Social, Sociología, Psicología Social, Gestión Pública, Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Antropología, Ciencias de la Comunicación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Sector Público): Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias ⁽¹⁾ , en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419):		
Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a		
a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal.		
b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada.		
c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas.		
d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo.		
e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo.		
f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo.		
g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Equipo Mecánico
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir la planificación, operación y mantenimiento de los equipos mecánicos del Gobierno Regional, para garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	
2	Supervisar la ejecución de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos mecánicos, para prolongar su vida útil y minimizar interrupciones operativas.	
3	Coordinar la asignación y uso de los equipos mecánicos en proyectos y actividades regionales, para optimizar los recursos disponibles en las intervenciones técnicas.	
4	Elaborar informes técnicos sobre el estado y desempeño de la maquinaria y equipos mecánicos, para sustentar la toma de decisiones y garantizar la transparencia en su gestión.	
5	Gestionar la adquisición de repuestos, herramientas y materiales necesarios para el mantenimiento y reparación de los equipos, para asegurar su operatividad continua.	
6	Controlar el registro y actualización de inventarios de los equipos mecánicos y maquinaria, para garantizar una adecuada gestión patrimonial.	
7	Promover la capacitación del personal técnico encargado del manejo y mantenimiento de los equipos mecánicos, para mejorar las competencias técnicas y operativas.	
8	Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y protección ambiental en las actividades relacionadas con los equipos mecánicos, para prevenir riesgos y cumplir con la normativa vigente.	
9	Representar a la Subgerencia en reuniones y coordinaciones relacionadas con el uso y mantenimiento de maquinaria y equipos, para garantizar la articulación con otras áreas y entidades.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Mecatrónica, Ingeniería de Mantenimiento, Ingeniería en Transporte, Ingeniería Civil o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Sector Público): Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias(1), en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
(1) Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir la formulación, implementación y evaluación de políticas y planes ambientales regionales, para promover el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.	
2	Supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental en las actividades públicas y privadas de la región, para garantizar la protección de los recursos naturales y la calidad ambiental.	
3	Coordinar con las entidades públicas, privadas y comunidades locales la ejecución de proyectos y programas de gestión ambiental, para articular esfuerzos en la mejora de las condiciones ambientales.	
4	Elaborar informes técnicos sobre la situación ambiental de la región, para sustentar decisiones y generar estrategias en la gestión ambiental.	
5	Promover la educación, sensibilización y participación ciudadana en temas ambientales, para fomentar una cultura de responsabilidad y cuidado del medio ambiente.	
6	Gestionar la identificación, mitigación y control de los impactos ambientales generados por actividades productivas y de infraestructura, para reducir riesgos y proteger los ecosistemas.	
7	Controlar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental en los proyectos financiados o supervisados por el Gobierno Regional, para asegurar su conformidad con los estándares establecidos.	
8	Representar al Gobierno Regional en reuniones y eventos relacionados con la gestión ambiental, para garantizar la articulación con otros actores y entidades competentes.	
9	Evaluar los resultados de las acciones de gestión ambiental en la región, para identificar oportunidades de mejora y ajustar estrategias según las necesidades del territorio.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Ambiental, Biología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Geografía, Ingeniería en Energía y Medio Ambiente, Derecho Ambiental, Tecnología Ambiental, Gestión de Recursos Naturales, Ingeniería Química Ambiental o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Sector Público): Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias(1), en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
(1) Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores..		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Población y Pueblos Originarios
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir la formulación, implementación y evaluación de políticas y planes destinados a la atención de la población y pueblos originarios, para promover el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.	
2	Supervisar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional relacionada con los pueblos originarios y otros grupos poblacionales, para garantizar la protección de sus derechos y la preservación de su identidad cultural.	
3	Coordinar con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil la ejecución de programas y proyectos enfocados en las necesidades de los pueblos originarios, para articular esfuerzos y recursos en beneficio de estas comunidades.	
4	Promover la participación de los pueblos originarios en espacios de diálogo y concertación, para garantizar su inclusión en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.	
5	Gestionar la implementación de programas de educación, salud y desarrollo económico adaptados a las necesidades culturales de los pueblos originarios, para contribuir a su bienestar y sostenibilidad.	
6	Elaborar informes técnicos sobre la situación de los pueblos originarios y otros grupos poblacionales, para sustentar las decisiones de política regional y fortalecer la gestión institucional.	
7	Controlar el registro y monitoreo de las acciones y proyectos destinados a los pueblos originarios, para garantizar su cumplimiento dentro de los plazos y estándares establecidos.	
8	Representar al Gobierno Regional en foros, reuniones y eventos relacionados con la población y los pueblos originarios, para coordinar acciones y fortalecer la presencia institucional.	
9	Evaluar los resultados de las intervenciones dirigidas a la población y pueblos originarios, para identificar oportunidades de mejora y ajustar las estrategias regionales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Antropología, Sociología, Trabajo Social, Derecho, Educación Intercultural, Ciencias Políticas o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias(1), en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
(1) Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a		
a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal.		
b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada.		
c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas.		
d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo.		
e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo.		
f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo.		
g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores...		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Programación Multianual de Inversiones
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar las actividades relacionadas con la programación multianual de inversiones, para garantizar su alineación con los objetivos institucionales y los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 2 Dirigir la elaboración y actualización de la programación multianual de inversiones, para priorizar y organizar los proyectos en función de las políticas públicas y los planes estratégicos regionales. 3 Supervisar la identificación, formulación y registro de proyectos de inversión en el Banco de Inversiones, para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos establecidos por Invierte.pe. 4 Coordinar con los sectores y unidades ejecutoras la priorización de proyectos de inversión, para garantizar la consistencia de la programación con las necesidades regionales y nacionales. 5 Evaluar la programación multianual de inversiones, para proponer ajustes que optimicen la asignación de recursos y maximicen el impacto de las inversiones públicas. 6 Gestionar la aplicación de las normas técnicas y legales relacionadas con la programación multianual de inversiones, para garantizar el cumplimiento del marco regulatorio del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 7 Monitorear la ejecución de los proyectos de inversión programados, para verificar su avance físico y financiero conforme a los cronogramas establecidos. 8 Controlar la consistencia técnica, presupuestaria y normativa de los proyectos registrados en la programación multianual, para garantizar su viabilidad en el marco del sistema de inversiones. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Arquitectura o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los tres (03) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ . - Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419 Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Promoción de Inversiones
Funciones del cargo estructural:		
- Planificar las actividades relacionadas con la promoción de inversiones en el ámbito regional, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. - Dirigir la formulación y ejecución de estrategias para atraer, fomentar y facilitar las inversiones públicas y privadas en la región, para promover el desarrollo económico. - Supervisar la identificación de oportunidades de inversión en los sectores estratégicos de la región, para promover la generación de empleo e ingresos. - Coordinar con entidades públicas, privadas y comunitarias las acciones destinadas a incentivar y consolidar inversiones en la región, para garantizar la articulación de esfuerzos y recursos. - Evaluar los resultados de las actividades de promoción de inversiones, para proponer ajustes que optimicen los procesos y estrategias implementadas. - Gestionar la aplicación de la normativa y políticas vinculadas a la promoción de inversiones, para garantizar el cumplimiento del marco regulatorio. - Monitorear el impacto de las inversiones en el desarrollo económico de la región, para garantizar que contribuyan al logro de las metas estratégicas. - Controlar el uso de los recursos asignados a las actividades de promoción de inversiones, para asegurar su gestión según los lineamientos institucionales. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Economía, Administración Pública, Derecho, Finanzas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Administración de Negocios Internacionales o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias ⁽¹⁾ , en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419):		
Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a		
a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal.		
b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada.		
c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas.		
d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo.		
e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo.		
f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo.		
g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Recursos Naturales
Funciones del cargo estructural:		
1 Dirigir la formulación, implementación y evaluación de políticas y planes relacionados con la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, para promover el desarrollo sostenible en la región. 2 Supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental y de recursos naturales en las actividades económicas y sociales de la región, para garantizar la protección de los ecosistemas y biodiversidad. 3 Coordinar con entidades públicas, privadas y comunidades locales la ejecución de programas y proyectos de manejo sostenible de los recursos naturales, para articular esfuerzos en su gestión integral. 4 Promover la investigación y el uso de tecnologías adecuadas para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, para fomentar la innovación y sostenibilidad en la región. 5 Gestionar la identificación, evaluación y monitoreo de los recursos naturales de la región, para generar información técnica que sustente la toma de decisiones. 6 Elaborar planes de recuperación y restauración de ecosistemas degradados, para mitigar los impactos de actividades humanas y naturales en el territorio regional. 7 Controlar el desarrollo de actividades extractivas y de aprovechamiento de recursos naturales, para garantizar que se realicen conforme a las normativas y estándares establecidos. 8 Representar al Gobierno Regional en foros, reuniones y eventos relacionados con la gestión de recursos naturales, para fortalecer la articulación institucional en temas de interés ambiental y natural. 9 Evaluar los resultados de los programas y proyectos implementados en la gestión de recursos naturales, para identificar oportunidades de mejora y retroalimentar las políticas regionales. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Ambiental, Biología, Ingeniería Forestal, Geografía, Ingeniería de Minas, Ingeniería Agrónoma, Economía, Derecho o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general Cinco (5) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, o las equivalencias ⁽¹⁾ , en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Equivalencias (Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419): Para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica en el puesto o cargo de directivo, se contabiliza de nivel jerárquico similar o equivalente a un (01) año de experiencia como a a) Un (01) año como funcionario público de elección popular, directa y universal. b) Un (01) año como funcionario público de designación regulada. c) Un (01) año como funcionario público de órgano de alta dirección o miembros de consejo directivo y miembros de directorios de empresas estatales, privadas y mixtas. d) Un (01) año en cargo directivo, jefatural o responsable de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga uno o más equipos a su cargo. e) Un (01) año como asesores de alta dirección, jefe de gabinete o el que haga sus veces en entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y gobiernos locales, así como asesores del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria en el Poder Legislativo. f) Dos (02) años en puestos de alta dirección o la que haga sus veces, en el sector privado con personal a cargo. g) Dos (02) años en los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores..		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Director(a) Sistema Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1 Programar y dirigir las actividades propias del sistema administrativo de su competencia. 2 Evaluar actividades del sistema administrativo y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo. 3 Brindar asistencia técnica a los funcionarios y dependencias, absolver consultas y emitir opinión técnica especializada en temas vinculadas al área o sistema administrativo de su competencia. 4 Coordinar, dirigir y supervisar la formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, normas y lineamientos técnicos inherentes al área o sistema administrativo de su competencia. 5 Coordinar y supervisar la elaboración de estudios e investigaciones para mejorar los servicios al usuario. 6 Conformar y dirigir equipos de trabajo y comisiones inherentes al área de su competencia. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Administración, Economía, Contabilidad, Derecho o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia específica como especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y Habilitación profesional. - Capacitación especializada en el sistema administrativo que conduce o materias inherentes al cargo (mínimo 90 horas acumuladas). - Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Director(a) Sistema Administrativo II, correspondiente a los siguientes servidores:

- ALVAREZ ESTRADA MARIA ISABEL
- ANGELES CARDENAS VICTOR
- BALDEON HORMAZA ESTELA ENCARNACION
- CABANILLAS MANRIQUE SANTOS EDUARDO
- CACERES SURICHAQUI MERY NANCY
- CRISTOBAL DE LA CRUZ CIRO AGILICO
- DURAND ARIAS YOLANDA CAROLINA
- JIMENEZ ROCA NORMA ALICIA
- LOPEZ ROSALES WALTER SEVERINO
- MARTINEZ VALENZUELA DE ORIHUELA EDY
- MATOS GILVONIO JULIO ALBERTO
- MEZA SULLUCHUCO JULIO RAUL
- MUCHA ACOSTA LILIANA TERESITA DE JESUS
- PALOMINO PALOMINO MATEO
- PRIALE GUERRA ADOLFO ARTURO
- REQUENA SARAPURA AURELIO ALFONSO
- ROMERO FERNANDEZ EDYTH CLARISA
- RUIZ PACHAS GINO MOISES
- SALAS FLORES CESAR AUGUSTO
- SANABRIA DE ORTEGA GINA FLOR DE MARIA
- SANCHEZ INGA MILQUIADES FELIX
- VEGA MAYORGA MARIA VICTORIA
- VILA HIDALGO EDELMIRA OLINDA.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Director(a) Sistema Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar, dirigir y coordinar las actividades propias de un sistema administrativo de conformidad a la normatividad emanada del órgano rector. 2 Aprobar las normas y procedimientos técnicos-administrativos en el área o sistema administrativo de su competencia. 3 Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de programas correspondientes al sistema administrativo que conduce. 4 Emitir opinión técnica sobre normas y dispositivos legales referentes al sistema administrativo de su competencia. 5 Proponer y/o integrar comisiones para la formulación de políticas orientadas al desarrollo del sistema administrativo. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Administración, Economía, Contabilidad, Derecho o afines al ámbito de su competencia.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia específica como especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y Habilitación profesional. - Capacitación especializada en el sistema administrativo que conduce o materias inherentes al cargo (mínimo 90 horas acumuladas). - Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Director del Sistema Administrativo III.

- ALVAREZ JESUS RAUL ARMANDO
- CAMPOS PONCE ROSA LUZ
- DE LA TORRE GUZMAN ALDO
- ELESANO BERNARDO ZOSIMO
- LEON ORTEGA VICTOR
- ORDOÑEZ FLORES JORGE
- QUISPE LIMAYLLA RAUL



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Sub Director(a)
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar la recepción, análisis y resolución de solicitudes relacionadas con registros sindicales, convenios colectivos y otros documentos laborales para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral.	
2	Dirigir y coordinar las negociaciones colectivas entre empleadores y trabajadores con el objetivo de fomentar el diálogo social y prevenir conflictos laborales.	
3	Registrar y actualizar los expedientes de organizaciones sindicales, convenios colectivos y actas de conciliación para asegurar la formalización de los acuerdos laborales y la disponibilidad de información actualizada.	
4	Coordinar con las partes involucradas en las negociaciones colectivas la adopción de acuerdos conforme a la normativa vigente para promover relaciones laborales armoniosas.	
5	Elaborar y remitir informes técnicos y estadísticos sobre las negociaciones colectivas y registros sindicales para informar a la Dirección Regional y formular propuestas de mejora en la gestión.	
6	Supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la inscripción y actualización de registros laborales para garantizar la legalidad de los procedimientos.	
7	Capacitar a los actores laborales en normativas sobre negociación colectiva, registros sindicales y otros aspectos legales para fortalecer sus conocimientos y habilidades en la materia.	
8	Resolver los recursos administrativos en el ámbito de negociaciones colectivas y registros generales conforme a las competencias de la Sub Dirección y las disposiciones normativas.	
9	Monitorear y evaluar los resultados de los procesos de negociación colectiva y registro general para identificar oportunidades de mejora en los servicios ofrecidos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Industriales, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica, en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia.		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Sub Director(a) de Artesanía
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir y supervisar los programas y proyectos de desarrollo artesanal para promover el fortalecimiento y sostenibilidad del sector artesanal en la región.	
2	Formular estrategias y lineamientos técnicos para el desarrollo de la artesanía regional con el objetivo de impulsar su competitividad y preservación cultural.	
3	Coordinar con entidades públicas y privadas la ejecución de actividades de promoción y comercialización de productos artesanales para incrementar su acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.	
4	Supervisar la implementación de políticas y normas en materia de artesanía regional para garantizar su cumplimiento y alineación con los objetivos institucionales.	
5	Gestionar la capacitación y asistencia técnica para los artesanos de la región con el propósito de mejorar la calidad y valor agregado de sus productos.	
6	Promover la organización de ferias, exposiciones y eventos de artesanía regional para fortalecer la visibilidad y la comercialización de los productos artesanales.	
7	Evaluar los resultados de los programas y proyectos relacionados con el sector artesanal para proponer ajustes y mejoras en su implementación.	
8	Coordinar la preservación y difusión de las técnicas artesanales tradicionales para asegurar la conservación del patrimonio cultural de la región.	
9	Gestionar la asignación de recursos necesarios para la ejecución de las actividades de la Subdirección de Artesanía a fin de garantizar el cumplimiento de los planes operativos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Antropología, Sociología, Ingeniería Industrial, Administración, Economía, Turismo, Historia o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(*) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años..		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas)..		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Sub Director(a) de Comercio Exterior
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir y supervisar la ejecución de programas y proyectos relacionados con la promoción del comercio exterior para fortalecer la competitividad de las empresas regionales en mercados internacionales.	
2	Formular lineamientos técnicos y estrategias en materia de comercio exterior para fomentar las exportaciones y el acceso a mercados internacionales de los productos regionales.	
3	Coordinar con instituciones públicas y privadas la implementación de iniciativas que impulsen el comercio exterior con el objetivo de generar alianzas estratégicas y oportunidades comerciales.	
4	Promover la capacitación y asistencia técnica a los exportadores y potenciales exportadores de la región para mejorar su preparación y competitividad en el comercio internacional.	
5	Supervisar la aplicación de políticas y normativas relacionadas con el comercio exterior en la región para garantizar su cumplimiento y alineación con los planes nacionales.	
6	Gestionar la recopilación, análisis y difusión de información sobre mercados internacionales y oportunidades comerciales para apoyar la toma de decisiones de los actores económicos de la región.	
7	Organizar y coordinar la participación de empresas regionales en ferias, misiones comerciales y ruedas de negocios internacionales para facilitar su acceso a nuevos mercados.	
8	Promover la implementación de certificaciones y estándares internacionales en los productos regionales para incrementar su competitividad y aceptación en mercados extranjeros.	
9	Evaluar los resultados de los programas y proyectos relacionados con el comercio exterior para proponer mejoras y ajustes en su implementación.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Economía, Administración, Negocios Internacionales, Ingeniería Industrial, Derecho, Relaciones Internacionales, Marketing o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(*) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (4) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas)..		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-EJ	Sub Director(a) de Construcción y Saneamiento
Funciones del cargo estructural:		
1 Supervisar la ejecución de programas y proyectos relacionados con la Sub Dirección Regional a su cargo para garantizar su cumplimiento según los planes establecidos. 2 Formular lineamientos técnicos y estrategias en materia de su competencia para promover el cumplimiento de los estándares establecidos. 3 Coordinar con entidades públicas y privadas la planificación y ejecución de proyectos y/o proyectos para asegurar mejoras en las condiciones de habitabilidad en la región. 4 Monitorear la implementación de normativas y políticas relacionadas con su competencia para garantizar su cumplimiento y alineación con las disposiciones nacionales. 5 Gestionar la capacitación y asistencia técnica a los equipos y actores involucrados en los proyectos y/o programas de su competencia para mejorar su desempeño técnico y operativo. 6 Monitorear y evaluar los resultados de los programas y proyectos de su competencia implementados en la región para identificar mejoras y garantizar el cumplimiento de los objetivos. 7 Supervisar la elaboración de informes técnicos y financieros relacionados con la ejecución de proyectos y/o programas de su competencia para asegurar la transparencia y el cumplimiento de las metas institucionales. 8 Coordinar la implementación de tecnologías y estándares sostenibles en los proyectos de su competencia para fomentar el desarrollo en la región. 9 Evaluar los resultados de los programas y proyectos ejecutados en el ámbito de su competencia para proponer mejoras y garantizar su efectividad. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Sanitaria o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(*) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (4) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Sub Director(a) de Inspección del Trabajo
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir y supervisar las acciones de inspección en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en el ámbito regional.	
2	Planificar y coordinar la ejecución de operativos de inspección laboral en sectores estratégicos con el objetivo de prevenir vulneraciones a los derechos laborales.	
3	Gestionar la recepción, análisis y atención de denuncias laborales presentadas por trabajadores o empleadores para garantizar la adecuada atención de los conflictos laborales.	
4	Supervisar la aplicación de medidas correctivas y sanciones administrativas derivadas de las inspecciones laborales para asegurar el cumplimiento de la legislación en el ámbito laboral y de seguridad.	
5	Capacitar y asesorar al personal inspector en el uso de procedimientos técnicos y legales para fortalecer las competencias del equipo en la fiscalización.	
6	Promover campañas informativas y de sensibilización sobre derechos laborales y seguridad en el trabajo para fomentar el conocimiento y respeto de la normativa laboral en la región.	
7	Monitorear y evaluar los indicadores de gestión y resultados de las inspecciones laborales realizadas para mejorar la planificación y efectividad de las actividades de fiscalización.	
8	Coordinar con otras entidades públicas y privadas la implementación de políticas y acciones conjuntas de inspección laboral para optimizar recursos y resultados en el ámbito regional.	
9	Elaborar informes técnicos, estadísticos y de gestión relacionados con las actividades de inspección laboral para informar a la Dirección Regional y proponer mejoras estratégicas.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Derecho, Administración, Ingeniería Industrial, Psicología Organizacional, Sociología o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(*) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (4) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Sub Director(a) de Prevención y Solución de Conflictos
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir y coordinar las actividades de prevención de conflictos laborales para fomentar relaciones laborales armoniosas en el ámbito regional.	
2	Supervisar la atención y resolución de denuncias y conflictos laborales para garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y empleadores según la normativa vigente.	
3	Diseñar estrategias y mecanismos de diálogo social entre empleadores y trabajadores con el objetivo de prevenir conflictos y promover acuerdos consensuados.	
4	Monitorear y analizar los indicadores de conflictividad laboral en la región para proponer acciones preventivas y correctivas alineadas con las políticas laborales.	
5	Organizar y supervisar la ejecución de mediaciones y conciliaciones laborales para facilitar la solución pacífica de los conflictos.	
6	Capacitar a los actores sociales en materia de derechos laborales, negociación colectiva y resolución de conflictos para fortalecer sus capacidades y reducir la incidencia de conflictos.	
7	Coordinar con otras entidades públicas y privadas la atención de conflictos laborales para garantizar una intervención articulada y efectiva.	
8	Evaluar el impacto de las estrategias de prevención y solución de conflictos laborales implementadas para mejorar continuamente los procedimientos y políticas aplicadas.	
9	Elaborar informes técnicos y estadísticos sobre los conflictos laborales atendidos y resueltos para informar a la Dirección Regional y proponer mejoras en la gestión.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Derecho, Psicología Organizacional, Sociología, Trabajo Social, Administración o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(*) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (4) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Sub Director(a) de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir las actividades de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral en coordinación con actores estratégicos, para articular intervenciones en el mercado laboral regional.	
2	Supervisar la ejecución de programas de capacitación laboral (jóvenes, mujeres, poblaciones vulnerables) para mejorar la empleabilidad y competencias de la fuerza laboral regional.	
3	Gestionar el sistema de intermediación laboral (bolsa de trabajo, ferias de empleo) a fin de facilitar el encuentro entre la oferta y demanda laboral en la región.	
4	Promover alianzas estratégicas con el sector empresarial para la implementación de programas de inserción laboral y prácticas pre-profesionales.	
5	Orientar la implementación del servicio de orientación vocacional y laboral para guiar la elección profesional de jóvenes y trabajadores en transición.	
6	Evaluar los resultados de los programas de empleo y capacitación mediante indicadores de impacto, para la mejora continua de los servicios.	
7	Gestionar los recursos asignados a la sub dirección (humanos, logísticos, financieros) optimizando su uso en el cumplimiento de metas.	
8	Representar a la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo en mesas de trabajo y comisiones regionales relacionadas al empleo y capacitación.	
9	Supervisar la elaboración de informes técnicos sobre la situación del empleo en la región, para la toma de decisiones.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Derecho, Psicología Organizacional, Sociología, Trabajo Social, Administración o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(*) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (4) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Sub Director(a) de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir y supervisar las actividades de promoción y protección de los derechos fundamentales en el trabajo para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral vigente.	
2	Formular y coordinar estrategias para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de prevenir riesgos laborales y proteger la integridad de los trabajadores.	
3	Monitorear el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los derechos fundamentales y la seguridad y salud en el trabajo para garantizar su aplicación en los centros laborales.	
4	Capacitar y sensibilizar a empleadores y trabajadores sobre derechos fundamentales y prevención de riesgos laborales para fortalecer la cultura de cumplimiento y seguridad en el trabajo.	
5	Supervisar la implementación de programas y proyectos relacionados con la promoción de condiciones laborales seguras y saludables para fomentar el bienestar de los trabajadores.	
6	Coordinar con entidades públicas y privadas la implementación de actividades de promoción de los derechos laborales y la seguridad en el trabajo para asegurar un enfoque articulado y efectivo.	
7	Realizar inspecciones preventivas y correctivas en materia de seguridad y salud en el trabajo para identificar y mitigar riesgos laborales en los centros de trabajo.	
8	Elaborar informes técnicos y estadísticos sobre las actividades de promoción, protección y fiscalización realizadas para informar a la Dirección Regional y proponer mejoras en la gestión.	
9	Evaluar los resultados de las acciones realizadas en promoción y protección de derechos laborales y seguridad y salud en el trabajo para identificar oportunidades de mejora en las intervenciones.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Derecho, Psicología Organizacional, Sociología, Trabajo Social, Administración o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(*) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (4) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Sub Director(a) de Técnica de Asuntos Ambientales
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar y dirigir la evaluación y aprobación de estudios de impacto ambiental relacionados con actividades energéticas y mineras para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.	
2	Formular lineamientos técnicos en materia de gestión ambiental en los sectores de energía y minas para promover prácticas sostenibles en la región.	
3	Coordinar con entidades públicas, privadas y comunidades la implementación de programas y proyectos de mitigación y remediación ambiental para reducir los impactos negativos derivados de las actividades minero energéticas.	
4	Monitorear el cumplimiento de las normativas ambientales por parte de los titulares de proyectos mineros y energéticos para garantizar su adecuada implementación y operación sostenible.	
5	Promover la capacitación y asistencia técnica a los actores involucrados en la gestión ambiental para fortalecer sus capacidades y fomentar el cumplimiento de las disposiciones legales.	
6	Evaluar y supervisar la ejecución de planes de cierre de minas y otras acciones de remediación ambiental para asegurar la restauración de los ecosistemas impactados.	
7	Fomentar el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles en el desarrollo de actividades energéticas y mineras para minimizar impactos ambientales y mejorar la sostenibilidad del sector.	
8	Elaborar informes técnicos y estadísticos sobre la gestión ambiental en los sectores de energía y minas para informar a la Dirección Regional y proponer estrategias de mejora.	
9	Coordinar con otras instituciones y sectores la ejecución de políticas y programas de desarrollo sostenible en el ámbito energético y minero para promover el equilibrio entre desarrollo económico y protección ambiental.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Minas, Biología, Geografía, Química, Ingeniería Civil o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(**) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (4) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Sub Director(a) de Técnica de Electricidad
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar y coordinar la ejecución de proyectos y programas relacionados con el suministro y distribución de energía eléctrica para garantizar el acceso al servicio eléctrico en la región.	
2	Formular lineamientos técnicos y estrategias para el desarrollo del sector eléctrico regional con el objetivo de mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad del servicio.	
3	Monitorear el cumplimiento de las normativas técnicas y de seguridad en las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de electricidad para asegurar su correcta implementación.	
4	Promover la capacitación y asistencia técnica a los operadores y actores del sector eléctrico para fortalecer sus capacidades y mejorar los estándares del servicio eléctrico.	
5	Coordinar con entidades públicas y privadas la implementación de proyectos de electrificación rural y urbana para fomentar el desarrollo económico y social en la región.	
6	Supervisar el registro y actualización de instalaciones eléctricas y operadores en la región para garantizar la formalidad y cumplimiento de las disposiciones legales.	
7	Fomentar la utilización de energías renovables y tecnologías eficientes en los sistemas eléctricos para promover la sostenibilidad y diversificación del sector.	
8	Elaborar informes técnicos y estadísticos sobre la situación del sector eléctrico en la región para informar a la Dirección Regional y proponer estrategias de mejora.	
9	Evaluar el impacto de los programas y proyectos eléctricos ejecutados en la región para proponer ajustes que optimicen su implementación y resultados.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(*) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (4) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Sub Director(a) de Técnica de Hidrocarburos
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar y coordinar la ejecución de programas y proyectos relacionados con la gestión y regulación del sector hidrocarburos para garantizar el abastecimiento, distribución y uso seguro de combustibles en la región.	
2	Formular lineamientos técnicos y estrategias en materia de hidrocarburos con el objetivo de promover el uso eficiente y sostenible de los recursos energéticos.	
3	Monitorear el cumplimiento de las normativas de seguridad y medio ambiente en las actividades de transporte, almacenamiento, comercialización y uso de hidrocarburos para garantizar su correcta aplicación.	
4	Coordinar con las entidades públicas y privadas la implementación de medidas preventivas y correctivas en el sector hidrocarburos para minimizar riesgos y garantizar la seguridad energética.	
5	Promover la capacitación y asistencia técnica a los actores involucrados en el manejo de hidrocarburos para fortalecer sus competencias y el cumplimiento de las normativas vigentes.	
6	Supervisar la actualización del registro de operadores, comercializadores y distribuidores de hidrocarburos para garantizar la formalidad y transparencia en el sector.	
7	Fomentar la transición hacia combustibles más limpios y tecnologías sostenibles en el uso de hidrocarburos para contribuir al desarrollo sostenible de la región.	
8	Elaborar informes técnicos y estadísticos sobre las actividades relacionadas con el sector hidrocarburos para informar a la Dirección Regional y proponer mejoras en la gestión.	
9	Evaluar los resultados de los programas y proyectos ejecutados en el ámbito de hidrocarburos para proponer ajustes que optimicen su impacto y sostenibilidad.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Administración, Ingeniería Mecánica o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(**) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (4) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación		Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Ejecutivo	-	SP-EJ	Sub Director(a) de Técnica de Minería
Funciones del cargo estructural:			
1	Supervisar y coordinar la ejecución de programas y proyectos relacionados con la gestión minera para promover el desarrollo sostenible del sector en la región.		
2	Formular lineamientos técnicos y estrategias en materia de minería con el objetivo de garantizar la explotación responsable y sostenible de los recursos minerales.		
3	Monitorear el cumplimiento de las normativas legales y técnicas en las actividades de exploración explotación, beneficio y cierre de minas para asegurar la correcta aplicación de las disposiciones vigentes.		
4	Promover la formalización de la minería artesanal y pequeña minería para reducir la informalidad y garantizar el cumplimiento de estándares ambientales y de seguridad.		
5	Coordinar con las autoridades locales y nacionales la prevención y mitigación de impactos ambientales generados por actividades mineras para proteger los recursos naturales y la salud de la población.		
6	Capacitar y brindar asistencia técnica a los actores del sector minero para fortalecer sus capacidades en gestión, producción responsable y cumplimiento normativo.		
7	Fomentar la investigación y adopción de tecnologías sostenibles en el sector minero para optimizar los procesos y reducir los impactos negativos en el medio ambiente.		
8	Elaborar informes técnicos y estadísticos sobre las actividades mineras en la región para informar a la Dirección Regional y proponer mejoras estratégicas en la gestión.		
9	Evaluar el impacto de los programas y proyectos relacionados con la actividad minera para identificar oportunidades de mejora y garantizar su sostenibilidad.		
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:			
Formación académica			
a) Nivel educativo			
Universitaria completa.			
b) Grado/situación académica			
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil o afines por la formación.			
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)			
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.			
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.			
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)			
(*) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutorios, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.			
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.			
Experiencia			
a) Experiencia general			
Cuatro (4) años.			
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)			
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.			
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .			
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)			
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección			
Requisitos adicionales			
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (mínimo 90 horas acumuladas).			
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.			



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Sub Director(a) de Turismo
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir y supervisar la ejecución de programas y proyectos de desarrollo turístico en la región para promover el fortalecimiento del sector y su contribución al desarrollo económico.	
2	Formular lineamientos técnicos y estrategias en materia de turismo regional para fomentar la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la oferta turística.	
3	Coordinar con instituciones públicas, privadas y comunitarias la implementación de actividades de promoción turística con el objetivo de consolidar la región como un destino turístico atractivo.	
4	Supervisar el cumplimiento de las normativas relacionadas con la gestión y promoción del turismo para garantizar su alineación con las políticas nacionales y regionales.	
5	Promover la capacitación y asistencia técnica a los actores del sector turístico regional para mejorar la calidad de los servicios turísticos y su sostenibilidad.	
6	Coordinar y supervisar la organización de eventos, ferias y actividades de promoción turística regional, nacional e internacional para posicionar la región Junín como un destino competitivo.	
7	Monitorear y evaluar el impacto de los programas y proyectos turísticos implementados para identificar oportunidades de mejora y fortalecer su eficacia.	
8	Fomentar el desarrollo del turismo sostenible y responsable mediante la conservación de los recursos naturales y culturales de la región, en coordinación con las comunidades locales.	
9	Elaborar informes técnicos y estadísticos sobre el desarrollo y gestión del sector turismo para proporcionar información relevante a la Dirección Regional y proponer estrategias de mejora.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Turismo y Hotelería, Administración en Turismo, Geografía y Medio Ambiente, Economía, Marketing, Antropología, Sociología, Ingeniería Ambiental, Historia, Arqueología o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(*) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (4) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-EJ	Sub Director(a) de Vivienda y Urbanismo
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar la ejecución de programas y proyectos relacionados con la Sub Dirección Regional a su cargo para garantizar su cumplimiento según los planes establecidos.	
2	Formular lineamientos técnicos y estrategias en materia de su competencia para promover el cumplimiento de los estándares establecidos.	
3	Coordinar con entidades públicas y privadas la planificación y ejecución de proyectos y/o proyectos para asegurar mejoras en las condiciones de habitabilidad en la región.	
4	Monitorear la implementación de normativas y políticas relacionadas con su competencia para garantizar su cumplimiento y alineación con las disposiciones nacionales.	
5	Gestionar la capacitación y asistencia técnica a los equipos y actores involucrados en los proyectos y/o programas de su competencia para mejorar su desempeño técnico y operativo.	
6	Monitorear y evaluar los resultados de los programas y proyectos de su competencia implementados en la región para identificar mejoras y garantizar el cumplimiento de los objetivos.	
7	Supervisar la elaboración de informes técnicos y financieros relacionados con la ejecución de proyectos y/o programas de su competencia para asegurar la transparencia y el cumplimiento de las metas institucionales.	
8	Coordinar la implementación de tecnologías y estándares sostenibles en los proyectos de su competencia para fomentar el desarrollo en la región.	
9	Evaluar los resultados de los programas y proyectos ejecutados en el ámbito de su competencia para proponer mejoras y garantizar su efectividad.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Sanitaria o afines por la formación.		
⁽¹⁾ Equivalencias (*) (Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. (**)		
(*) Las equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las unidades de organización de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
(**) Esta equivalencia aplica únicamente en las unidades de organización de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (4) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia.		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, pudiendo ser este parte de los dos (02) años en la función o materia, o su equivalencia ⁽²⁾ .		
⁽²⁾ Equivalencias (Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419)		
Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Supervisor Sectorial
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular, ejecutar y evaluar el Plan Estratégico y el Plan Operativo Institucional de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.	
2	Proponer y ejecutar estudios de investigación sobre el mercado laboral, para contribuir a la mejora de la empleabilidad en el ámbito de competencia de la entidad. Realizar actividades de orientación, coordinación, promoción y difusión de programas relacionados con la	
3	promoción del empleo, formación profesional y capacitación para el trabajo, con el propósito de fomentar la empleabilidad y el desarrollo laboral.	
4	Analizar, proponer y elaborar proyectos de directivas técnicas, instrumentos normativos, planes y programas en materia de empleo, formación profesional y capacitación, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional en dichos ámbitos.	
5	Apoyar en el servicio de intermediación del mercado laboral, para facilitar la vinculación efectiva entre oferta y demanda de empleo.	
6	Realizar acciones de promoción laboral dirigidas a personas con discapacidad, en cumplimiento de la normativa vigente, para favorecer su inserción en el mercado laboral.	
7	Elaborar estudios técnicos especializados y emitir informes correspondientes, con el fin de brindar insumos técnicos para la toma de decisiones en el ámbito de competencia.	
8	Conducir la elaboración del Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios y presentarlo oportunamente, a fin de que sea integrado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad.	
9	Coordinar y participar en la implementación de proyectos y actividades que promuevan la formación profesional, el empleo y la capacitación, para cumplir con los lineamientos estratégicos de la entidad.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera de Derecho, Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura vigente.		
- Cursos y/o programas de especialización en trabajo y promoción del empleo y/o similares (mínimo 90 horas acumuladas).		
- Conocimientos de herramientas ofimáticas a nivel usuario.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Supervisor Sectorial, correspondiente a LARA SANTIVANEZ ELIZABETH CLARISA.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Abogado I
Funciones del cargo estructural:		
1 Elaborar informes y dictámenes jurídicos sobre los proyectos y programas de la unidad, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. 2 Asesorar en la interpretación de leyes y normativas aplicables a las actividades de la unidad, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de los procesos administrativos. 3 Revisar contratos y otros documentos legales vinculados a las gestiones de la unidad, para asegurar su conformidad con la legislación vigente. 4 Elaborar documentos legales relacionados con procedimientos administrativos y contrataciones, para asegurar que estos se ajusten a las normativas legales. 5 Atender consultas legales planteadas por las diferentes áreas de la unidad, para brindar orientación y soluciones dentro del marco legal. 6 Coordinar con otras unidades y entidades públicas en aspectos legales que impacten en los proyectos de la unidad, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Derecho, Ciencias Jurídicas y Políticas o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en legislación nacional y derecho administrativo. - Cursos y/o programas de especialización en derecho administrativo (mínimo 120 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Abogado III
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar y dictaminar sobre informes jurídicos complejos, para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en los proyectos y programas de la unidad.	
2	Supervisar la redacción y revisión de contratos y documentos legales de mayor complejidad, para garantizar su validez y cumplimiento de la legislación aplicable.	
3	Asesorar a la alta dirección y otras unidades en la interpretación y aplicación de normativas nacionales y regionales, para asegurar que las decisiones institucionales estén alineadas con la ley.	
4	Coordinar los procedimientos legales y administrativos con entidades externas, para garantizar que las gestiones sean conforme a las normativas legales y que no se presenten contingencias.	
5	Liderar la resolución de conflictos legales complejos dentro de la unidad, para proteger los intereses legales y garantizar la continuidad de los proyectos institucionales.	
6	Desarrollar estrategias legales para la resolución de problemas jurídicos recurrentes, con el fin de optimizar el cumplimiento de los objetivos de la unidad.	
7	Cumplir con otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan de gestión de la unidad.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Derecho, Ciencias Jurídicas y Políticas o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional		
- Conocimiento en derecho civil, penal o laboral.		
- Cursos y/o programas de especialización en derecho administrativo (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Abogado III, correspondiente a:

- CHAVEZ CARHUAMACA LUCILA MARTA
- ESPINOZA NARCIZO JANEGN WILSON



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Administrador de Obras
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar la ejecución de proyectos de infraestructura y obras del Gobierno Regional de Junín, a fin de cumplir con los plazos establecidos en el presupuesto asignado.	
2	Coordinar con las autoridades competentes la planificación y ejecución de obras públicas, para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad.	
3	Supervisar el avance físico y financiero de las obras en ejecución, a fin de verificar que se ajusten al cronograma y presupuesto aprobado.	
4	Elaborar los informes técnicos sobre el estado de las obras en curso, con el fin de mantener a las autoridades informadas sobre el progreso y las posibles desviaciones.	
5	Gestionar la contratación de proveedores y la adquisición de materiales necesarios para la ejecución de las obras, a fin de asegurar la disponibilidad de los recursos requeridos.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería de Proyectos, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de construcción y seguridad.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión de proyectos (mínimo 120 horas acumuladas).		
- "Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio) y		
- Software de diseño (nivel intermedio)"		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a: MEDINA BRAVO GISELA DANILA con número de Expediente Judicial 00500-2019-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Analista de Inversiones
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar estudios técnicos de viabilidad económica y financiera de proyectos de inversión, para proporcionar información precisa para la toma de decisiones sobre las inversiones.	
2	Analizar los presupuestos de proyectos de inversión, para evaluar su consistencia con las normativas y lineamientos establecidos por la entidad.	
3	Coordinar con las unidades responsables la ejecución de los proyectos de inversión, para asegurar que se cumplan los plazos, costos y objetivos establecidos.	
4	Monitorear el avance de los proyectos de inversión en curso, para verificar el cumplimiento de los indicadores establecidos y proponer medidas correctivas en caso de ser necesario.	
5	Desarrollar informes técnicos sobre el estado y ejecución de las inversiones, para mantener a las autoridades competentes informadas sobre los avances y resultados de los proyectos.	
6	Asesorar a las áreas responsables sobre los procedimientos y normativas aplicables a las inversiones, para garantizar que los proyectos se ejecuten dentro del marco normativo y financiero adecuado.	
7	Evaluar el impacto de los proyectos de inversión, para determinar su efectividad y su contribución al desarrollo regional y local.	
8	Gestionar la documentación y los informes relacionados con las inversiones, para asegurar su correcta organización y acceso para los informes requeridos por los diferentes órganos de la entidad.	
9	Proponer alternativas de mejora en los procesos de gestión de inversiones, para optimizar los recursos y la eficiencia de los proyectos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo o universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Economía, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería, Arquitectura o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en finanzas y evaluación de proyectos.		
- Cursos y/o programas de especialización en inversiones públicas (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Analista de Sistemas PAD I
Funciones del cargo estructural:		
1 Diseñar los sistemas y supervisar el trabajo en el desarrollo de las aplicaciones. 2 Conducir estudios de factibilidad e investigaciones, recomendando cursos de acción en su especialidad. 3 Controlar la estructura de la documentación de los sistemas mecanizados. 4 Investigar la utilización potencial de computadoras y formular planes de trabajo para el desarrollo de sistema. 5 Evaluar el hardware y el software y otros mecanismos similares, y preparar los estimados de tiempo y costos de trabajo de desarrollo de sistemas. 6 Planear la disponibilidad de recursos en la cantidad adecuada, a fin de cumplir los requerimientos de los proyectos de desarrollo de sistemas. 7 Asesorar en asuntos de su especialidad. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación, Informática, Tecnologías de la Información o carreras afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general - Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales - Conocimiento en Java, Python, SQL. - Cursos y/o programas de especialización en desarrollo de software (mínimo 120 horas acumuladas). - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel avanzado) y herramientas de gestión (nivel avanzado).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Analista en Asesoría Jurídica
Funciones del cargo estructural:		
1 Asesorar en la interpretación y aplicación de las normativas legales vigentes, para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables en las actividades de la unidad. 2 Elaborar proyectos de documentos legales, contratos y convenios, para asegurar la correcta formalización de acuerdos y compromisos de la entidad. 3 Representar a la unidad en procedimientos administrativos y legales, para proteger los intereses de la entidad en cualquier situación legal. 4 Revisar y validar los actos administrativos y resoluciones emitidas por la unidad, para garantizar que cumplan con los requisitos legales establecidos. 5 Brindar apoyo legal a las diferentes unidades de la entidad, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones normativas en sus actividades diarias. 6 Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Derecho, Ciencias Jurídicas y Políticas y afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional		
- Conocimiento en normativa legal.		
- Cursos y/o programas de especialización en derecho (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

* Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a: TAIPE CARDENAS SUSAN con número de Expediente Judicial 00369-2019-0-1501-JR-LA-01.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Analista en Asistencia Social
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar estudios socioeconómicos de intervenciones sociales, para elaborar diagnósticos y determinar las necesidades prioritarias de la intervención.	
2	Diseñar e implementar planes de intervención social, para abordar las problemáticas detectadas y mejorar las condiciones de los usuarios.	
3	Coordinar con los equipos multidisciplinarios y las entidades colaboradoras, para proporcionar una atención integral a los usuarios y garantizar su bienestar.	
4	Elaborar informes técnicos y sociales detallados, para proporcionar recomendaciones y sustentar la toma de decisiones sobre las intervenciones necesarias.	
5	Supervisar el avance de los casos atendidos, para asegurar que se cumpla con los objetivos establecidos y realizar ajustes en los planes de intervención si es necesario.	
6	Desarrollar y ejecutar programas educativos y de sensibilización, para promover el bienestar y la inclusión social de los usuarios en la comunidad.	
7	Asesorar a los usuarios sobre sus derechos y las ayudas disponibles, para empoderarlos y mejorar su acceso a los recursos sociales existentes.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera de Trabajo Social, Asistente Social, Sociología, Ciencias Sociales o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas sociales.		
- Cursos y/o programas de especialización en trabajo social (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Analista en Formulación de Proyectos
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular estudios de preinversión a nivel de perfil para garantizar la viabilidad técnica de los proyectos de inversión pública.	
2	Elaborar expedientes técnicos de proyectos con el propósito de cumplir con los requisitos de Sistema Nacional de Inversión Pública.	
3	Analizar la consistencia de los flujos de caja de los proyectos de inversión para verificar su sostenibilidad financiera.	
4	Evaluar los aspectos ambientales y sociales de los proyectos propuestos a fin de prevenir impactos negativos.	
5	Coordinar con las unidades usuarias en la identificación de requerimientos para asegurar la adecuada formulación de proyectos.	
6	Actualizar la información en el banco de proyectos con el objetivo de mantener registros alineados con las normativas vigentes.	
7	Verificar el cumplimiento de los marcos lógicos en la formulación de proyectos para garantizar su coherencia técnica.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Ingeniería, Arquitectura, Economía, Ingeniería Industrial o carreras afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en metodologías de formulación de proyectos.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión de proyectos (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Analista en Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar instrumentos de gestión ambiental (IGAs) aplicables al ámbito de competencia de la entidad, para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.	
2	Realizar el seguimiento a los compromisos ambientales establecidos en los IGAs aprobados, a fin de verificar su cumplimiento y reportar incumplimientos.	
3	Monitorear indicadores ambientales definidos por el Sistema de Gestión Ambiental, para evaluar el desempeño ambiental institucional.	
4	Apoyar en la coordinación con la autoridad ambiental competente (ANA, OEFA, SENACE, entre otras) para la tramitación de procedimientos administrativos ambientales.	
5	Proponer medidas de prevención, mitigación y control de impactos ambientales negativos derivados de las actividades de la entidad.	
6	Elaborar reportes técnicos ambientales para ser presentados ante las autoridades competentes y para la toma de decisiones interna.	
7	Participar en la implementación de programas de educación y capacitación ambiental dirigidos al personal de la entidad y a la ciudadanía.	
8	Mantener actualizada la base de datos de la documentación ambiental de la entidad (IGAs, permisos, autorizaciones, informes).	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Agronomía, Biología o carreras afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa ambiental y recursos naturales.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión de recursos naturales (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Analista en Gestión de Archivo
Funciones del cargo estructural:		
1	Clasificar la documentación institucional de acuerdo a los cuadros de clasificación documental para garantizar su correcta organización.	
2	Organizar los archivos físicos y digitales conforme a los procedimientos archivísticos establecidos a fin de facilitar su recuperación.	
3	Gestionar el proceso de transferencia documental a archivos centrales e intermedios para asegurar su conservación según los plazos establecidos.	
4	Digitalizar documentos de valor histórico con el propósito de preservar el patrimonio documental institucional.	
5	Supervisar las condiciones de almacenamiento de los archivos para mantener la integridad física de los documentos.	
6	Capacitar al personal en manejo archivístico con el objetivo de estandarizar los procedimientos de gestión documental.	
7	Verificar el cumplimiento de tablas de retención documental para garantizar la disposición final autorizada de documentos.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Administración, Contabilidad, Ingeniería de Sistemas, Informática, Historia, Derecho o carreras afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas públicas y desarrollo sostenible.		
- Cursos y/o programas de especialización en desarrollo económico (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación		Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	-	SP-ES	Analista en Ingeniería
Funciones del cargo estructural:			
1	Elaborar estudios técnicos de ingeniería para proyectos de infraestructura con el propósito de garantizar la viabilidad técnica y normativa de los expedientes técnicos.		
2	Analizar especificaciones técnicas y planos de proyectos de construcción a fin de verificar su conformidad con los estándares establecidos.		
3	Supervisar la ejecución de obras de infraestructura con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos y especificaciones técnicas establecidas en los expedientes técnicos.		
4	Calcular cantidades de obra y costos de materiales para establecer los presupuestos referenciales de proyectos.		
5	Gestionar los recursos técnicos y materiales asignados a proyectos para optimizar su utilización en las obras.		
6	Elaborar informes de avance y liquidación de obras con el propósito de documentar el estado de los proyectos.		
7	Verificar el cumplimiento de normas de seguridad en las obras para prevenir accidentes laborales.		
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:			
Formación académica			
a) Nivel educativo			
Universitaria completa			
b) Grado/situación académica			
Bachiller en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o carreras afines por la formación.			
Experiencia			
a) Experiencia general			
- Tres (03) años.			
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)			
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.			
- Un (01) año de experiencia en el sector público.			
Requisitos adicionales			
- Conocimiento en normativa de ingeniería y seguridad.			
- Cursos y/o programas de especialización en gestión de proyectos de ingeniería (mínimo 120 horas acumuladas).			
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio)			



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Analista en Promoción Social
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar diagnósticos socioeconómicos de las poblaciones objetivo para identificar necesidades y oportunidades de intervención social.	
2	Diseñar proyectos de desarrollo social con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.	
3	Coordinar con organizaciones sociales e instituciones públicas a fin de articular acciones de promoción social en el ámbito regional.	
4	Implementar programas de capacitación comunitaria para fortalecer las capacidades de líderes sociales y organizaciones de base.	
5	Monitorear indicadores de impacto social de los proyectos implementados con el objetivo de medir su efectividad.	
6	Gestionar convenios interinstitucionales para el financiamiento de proyectos sociales que beneficien a la población objetivo.	
7	Elaborar informes técnicos de avance de proyectos sociales para rendir cuentas a las entidades cooperantes.	
8	Promover la participación ciudadana en los procesos de desarrollo social para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Trabajo Social, Sociología, Psicología, Antropología, Comunicación Social, Ciencias Sociales, Economía, Derecho, Educación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas sociales y desarrollo comunitario.		
- Cursos y/o programas de especialización en promoción social (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Analista en Sistemas
Funciones del cargo estructural:		
1	Administrar los sistemas informáticos institucionales para garantizar su funcionamiento continuo y confiable.	
2	Implementar soluciones tecnológicas que respondan a los requerimientos de las unidades orgánicas con el propósito de optimizar los procesos institucionales.	
3	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software institucional a fin de prevenir fallas y garantizar la disponibilidad de los sistemas.	
4	Gestionar la seguridad de la información mediante la implementación de protocolos de seguridad para proteger los datos institucionales.	
5	Capacitar a los usuarios en el uso de sistemas con el objetivo de maximizar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.	
6	Elaborar documentación técnica de sistemas para mantener actualizados los manuales de procedimientos y configuración.	
7	Evaluar nuevas tecnologías que puedan ser implementadas en la institución para mejorar la eficiencia de los procesos.	
8	Coordinar con proveedores de servicios tecnológicos para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación, Informática, Tecnologías de la Información o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional		
- Conocimiento en hardware y software.		
- Cursos y/o programas de especialización en ingeniería de sistemas (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación		Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	-	SP-ES	Arquitecto I
Funciones del cargo estructural:			
1	Elaborar expedientes técnicos de proyectos de infraestructura pública (institucional, educativa, salud, recreativa) conforme a normativas vigentes, para garantizar su viabilidad técnica y constructiva.		
2	Supervisar la ejecución de obras de arquitectura mediante visitas de campo y control de calidad, para verificar el cumplimiento del expediente técnico y plazos establecidos.		
3	Realizar levantamientos arquitectónicos y diagnósticos técnicos de infraestructura existente, para determinar su estado actual y proponer intervenciones de mejoramiento.		
4	Elaborar informes técnicos de valorización y avance de obra con el propósito de sustentar los pagos a contratistas y medir el progreso físico de los proyectos.		
5	Participar en la evaluación de propuestas técnicas de procesos de selección de obras y consultorías de arquitectura, para garantizar la idoneidad de los postores.		
6	Asesorar a gobiernos locales de la región en la formulación de expedientes técnicos de arquitectura, para fortalecer sus capacidades en gestión de infraestructura pública.		
7	Aplicar normativas de accesibilidad universal y construcción sostenible en los proyectos a su cargo, para garantizar inclusión y minimizar impactos ambientales.		
8	Actualizar la documentación técnica (planos, memorias descriptivas, especificaciones) de proyectos concluidos, para mantener el archivo técnico institucional.		
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:			
Formación académica			
a) Nivel educativo			
Universitaria completa			
b) Grado/situación académica			
Titulado en las carreras de Derecho, Ciencias Jurídicas y Políticas o afines por la formación.			
Experiencia			
a) Experiencia general			
- Cuatro (04) años.			
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)			
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.			
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.			
Requisitos adicionales			
- Conocimiento en normativa sectorial.			
- Cursos y/o programas de especialización en áreas afines (mínimo 120 horas acumuladas).			
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).			

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Arquitecto I correspondiente a PAUTRAT GUERRA JAVIER GUSTAVO.



Clasificación		Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	-	SP-ES	Arquitecto III
Funciones del cargo estructural:			
1	Dirigir la formulación de expedientes técnicos de proyectos de inversión pública complejos en el ámbito regional, conforme a los estándares del SNIP y normativa de edificaciones, para asegurar su financiamiento y ejecución.		
2	Supervisar técnicamente la ejecución de obras de arquitectura de alta complejidad mediante planes de control de calidad y visitas de campo, para garantizar el cumplimiento de los diseños aprobados y especificaciones técnicas.		
3	Evaluar y aprobar expedientes técnicos de arquitectura elaborados por consultores y equipos técnicos, verificando su conformidad con el RNE y normas complementarias.		
4	Liderar equipos multidisciplinarios en el desarrollo de proyectos de infraestructura institucional, educativa, de salud y recreativa, para asegurar la integración de especialidades.		
5	Elaborar estudios especializados de arquitectura (anteproyectos, proyectos a nivel de factibilidad) que sustenten la toma de decisiones en planificación de infraestructura regional.		
6	Asesorar a la alta dirección en materia de política de infraestructura pública, planificación urbana y desarrollo arquitectónico regional.		
7	Diseñar e implementar protocolos de supervisión técnica para obras de arquitectura, estandarizando criterios de control y seguimiento en toda la región.		
8	Capacitar a profesionales y técnicos en procedimientos técnicos de elaboración de expedientes y supervisión de obras de arquitectura.		
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:			
Formación académica			
a) Nivel educativo			
Universitaria completa			
b) Grado/situación académica			
Titulado en las carreras de Derecho, Ciencias Jurídicas y Políticas o afines por la formación.			
Experiencia			
a) Experiencia general			
- Cuatro (04) años.			
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)			
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.			
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.			
Requisitos adicionales			
- Conocimiento en normativa sectorial.			
- Cursos y/o programas de especialización en áreas afines (mínimo 120 horas acumuladas).			
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).			

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Arquitecto III correspondiente:

- ALEGRE ZORRILLA CLODOALDO
- CAPACYACHI ORE ROLANDO JUAN



Clasificación		Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	-	SP-ES	Asesor
Funciones del cargo estructural:			
1	Brindar asesoramiento especializado en temas técnicos, legales o administrativos al Gobierno Regional de Junín, a fin de asegurar que las decisiones se alineen con las mejores prácticas y normativas aplicables.		
2	Desarrollar estudios y análisis especializados sobre proyectos o áreas específicas, para proporcionar bases sólidas en la toma de decisiones estratégicas.		
3	Elaborar informes y recomendaciones sobre la mejora de los procesos y procedimientos internos, con el objetivo de optimizar la eficiencia y efectividad de la entidad.		
4	Participar en la formulación de planes estratégicos o proyectos específicos, para contribuir al logro de los objetivos institucionales.		
5	Coordinar con las autoridades y áreas correspondientes en la implementación de los cambios o recomendaciones propuestas, a fin de asegurar su ejecución efectiva.		
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:			
Formación académica			
a) Nivel educativo			
Universitaria completa			
b) Grado/situación académica			
Titulado en las carreras de Derecho, Ciencias Jurídicas y Políticas o afines por la formación.			
Experiencia			
a) Experiencia general			
- Cuatro (04) años.			
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)			
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.			
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.			
Requisitos adicionales			
- Conocimiento en normativa sectorial.			
- Cursos y/o programas de especialización en áreas afines (mínimo 120 horas acumuladas).			
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).			

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a CAMARGO ANGULO HAROLAN FARID con número de Expediente Judicial 00150-2019-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Asistente Social I
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar atención y orientación social a los beneficiarios del programa, para identificar sus necesidades y diseñar planes de intervención adecuados.	
2	Elaborar informes sociales de acuerdo con los casos atendidos, para proporcionar un registro detallado de las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.	
3	Realizar entrevistas sociales a los usuarios, para evaluar su situación y elaborar informes que sirvan de base para las acciones a seguir.	
4	Coordinar con otras instituciones públicas y privadas, para asegurar que los usuarios reciban los servicios y apoyos requeridos para su bienestar.	
5	Participar en la ejecución de programas sociales dentro de la unidad, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo y bienestar de la comunidad.	
6	Actualizar la base de datos de los usuarios atendidos, para mantener un registro actualizado que permita hacer un seguimiento adecuado de las intervenciones.	
7	Asistir a reuniones y capacitaciones programadas, para mantenerse actualizada sobre las políticas y procedimientos vigentes en el área social.	
8	Elaborar informes sociales de los casos atendidos para documentar el proceso de intervención.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en la carrera de Trabajo Social, Asistente Social, Sociología, Antropología, Ciencias Sociales o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas sociales.		
- Cursos y/o programas de especialización en trabajo social (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Asistente Social II
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar estudios socioeconómicos de los usuarios del programa, para elaborar diagnósticos y determinar las necesidades prioritarias de intervención social.	
2	Diseñar e implementar planes de intervención social, para abordar las problemáticas detectadas y mejorar las condiciones de los usuarios.	
3	Coordinar con los equipos multidisciplinarios y las entidades colaboradoras, para proporcionar una atención integral a los usuarios y garantizar su bienestar.	
4	Elaborar informes técnicos y sociales detallados, para proporcionar recomendaciones y sustentar la toma de decisiones sobre las intervenciones necesarias.	
5	Supervisar el avance de los casos atendidos, para asegurar que se cumpla con los objetivos establecidos y realizar ajustes en los planes de intervención si es necesario.	
6	Desarrollar y ejecutar programas educativos y de sensibilización, para promover el bienestar y la inclusión social de los usuarios en la comunidad.	
7	Asesorar a los usuarios sobre sus derechos y las ayudas disponibles, para empoderarlos y mejorar su acceso a los recursos sociales existentes.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera de Trabajo Social, Asistente Social, Sociología, Antropología, Ciencias Sociales o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas sociales.		
- Cursos y/o programas de especialización en trabajo social (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Asistente Social II, correspondiente a FARGE PIMENTEL IRMA HORTENCIA.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asistente Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1	Recibir, registrar y distribuir la documentación oficial conforme a los flujos establecidos, para asegurar su oportuna tramitación.	
2	Elaborar comunicaciones internas y externas de acuerdo a los formatos institucionales, para facilitar la comunicación oficial.	
3	Atender las consultas del público y usuarios en ventanilla o vía telefónica, de acuerdo a los protocolos establecidos, para brindar un servicio de calidad.	
4	Organizar y mantener el archivo físico y digital de la unidad orgánica, conforme al cuadro de clasificación documental, para garantizar la recuperación de información.	
5	Gestionar el inventario de suministros de oficina mediante registros de entrada y salida, para asegurar la disponibilidad de materiales de trabajo.	
6	Apoyar en la organización de reuniones y eventos institucionales mediante la coordinación logística (ambientación, refrigerios, materiales), para garantizar su desarrollo normal.	
7	Digitar y procesar formatos administrativos (requerimientos, registros, bases de datos) de acuerdo a los instructivos, para mantener actualizada la información.	
8	Realizar labores de mensajería interna de documentos y materiales entre unidades orgánicas, para agilizar los trámites administrativos.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo o universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Administración, Contabilidad, Derecho, Economía, Secretariado Ejecutivo o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento básico de procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Asistente Administrativo con clasificación SP-ES, correspondiente a ESPINOZA MOLINA CELIA.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asistente Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar el registro y archivo de documentos administrativos para garantizar su organización y disponibilidad.	
2	Elaborar oficios, memorandos y comunicaciones internas con el propósito de facilitar el flujo documental institucional.	
3	Atender consultas y requerimientos del público a fin de proporcionar información conforme a los procedimientos establecidos.	
4	Realizar el control de correspondencia entrante y saliente para asegurar su distribución oportuna a las unidades destinatarias.	
5	Mantener actualizado el inventario de suministros de oficina con el objetivo de optimizar la dotación de materiales.	
6	Apoyar en la organización de reuniones y eventos institucionales para garantizar su desarrollo conforme a lo programado.	
7	Digitar y procesar documentos administrativos para agilizar los trámites de la unidad orgánica.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo o universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Administración, Contabilidad, Derecho, Economía, Secretariado Ejecutivo o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento básico de procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico).		

Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de previsto del cargo estructural Asistente Administrativo I, correspondiente a LLALLICO MUCHA GREYS CONSUELO.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Asistente de Desarrollo Económico
Funciones del cargo estructural:		
1 Participar en la formulación del Plan de Desarrollo Económico de la región para contribuir al crecimiento sostenible y alineado con los objetivos estratégicos. 2 Formular políticas, directivas y normas para el desarrollo económico de la región a fin de promover un marco regulatorio adecuado para la inversión. 3 Elaborar proyectos de pre inversión para el desarrollo económico dentro del ámbito de su competencia para impulsar iniciativas que generen impacto regional. 4 Participar en la formulación del Plan Operativo Institucional de la entidad para asegurar la alineación de las acciones con los objetivos institucionales. 5 Colaborar en la formulación del anteproyecto del Programa Anual de Inversiones de la entidad para priorizar y planificar las iniciativas de inversión pública. 6 Proponer estrategias y mecanismos para la promoción de inversiones en la región con el fin de atraer capitales y dinamizar la economía local. 7 Coordinar con las unidades involucradas la ejecución de proyectos de inversión para garantizar su implementación eficiente y oportuna. 8 Supervisar el cumplimiento de los procedimientos y normativas en los proyectos de inversión a fin de asegurar su viabilidad y sostenibilidad. 9 Brindar asesoría técnica en materia de promoción de inversiones a las unidades operativas de la entidad para fortalecer sus capacidades en la gestión de proyectos. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Administración, Economía, Contabilidad, Sociología o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Cuatro (04) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y Habilitación profesional. - Capacitación en Desarrollo Económico (mínimo 90 horas acumuladas). - Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.		

Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a VALENZUELA TELLO GREYSS LILIANA, con número de Expediente Judicial 00335-2019-0-1501-JR-LA-01.



Clasificación		Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	-	SP-ES	Asistente en Enfermería
Funciones del cargo estructural:			
1	Realizar el control de signos vitales y estado de salud de los niños, niñas y adolescentes de la aldea infantil para detectar tempranamente alteraciones en su salud.		
2	Administrar medicamentos prescritos bajo supervisión profesional con el propósito de garantizar el tratamiento adecuado según indicaciones médicas.		
3	Aplicar protocolos de primeros auxilios en casos de emergencia o accidentes para brindar atención inmediata mientras se traslada a servicios especializados.		
4	Ejecutar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante actividades educativas para fomentar hábitos saludables.		
5	Realizar el control de crecimiento y desarrollo de los menores según protocolos establecidos para monitorear su estado nutricional y evolutivo.		
6	Mantener el inventario y control de medicamentos e insumos médicos con el objetivo de asegurar su disponibilidad y correcto almacenamiento.		
7	Elaborar registros y reportes de atenciones de salud para documentar el historial clínico de cada menor bajo cuidado de la aldea.		
8	Coordinar con establecimientos de salud de la red local para gestionar referencias y contrareferencias de los casos que requieran atención especializada.		
9	Implementar medidas de bioseguridad y control de infecciones en todas las áreas de la aldea infantil para prevenir contagios y brotes epidemiológicos.		
1	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo		
0	estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:			
Formación académica			
a) Nivel educativo			
Técnico superior completo.			
b) Grado/situación académica			
Titulado en la carrera de Enfermería o afines por la formación.			
Experiencia			
a) Experiencia general			
- Dos (02) años			
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)			
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia del sector público o privado.			
Requisitos adicionales			
- Conocimiento en primeros auxilios y cuidados básicos.			



Clasificación		Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	-	SP-ES	Asistente en Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:			
1	Realizar el control de signos vitales y estado de salud de los niños, niñas y adolescentes de la aldea infantil para detectar tempranamente alteraciones en su salud.		
2	Administrar medicamentos prescritos bajo supervisión profesional con el propósito de garantizar el tratamiento adecuado según indicaciones médicas.		
3	Aplicar protocolos de primeros auxilios en casos de emergencia o accidentes para brindar atención inmediata mientras se traslada a servicios especializados.		
4	Ejecutar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante actividades educativas para fomentar hábitos saludables.		
5	Realizar el control de crecimiento y desarrollo de los menores según protocolos establecidos para monitorear su estado nutricional y evolutivo.		
6	Mantener el inventario y control de medicamentos e insumos médicos con el objetivo de asegurar su disponibilidad y correcto almacenamiento.		
7	Elaborar registros y reportes de atenciones de salud para documentar el historial clínico de cada menor bajo cuidado de la aldea.		
8	Coordinar con establecimientos de salud de la red local para gestionar referencias y contrareferencias de los casos que requieran atención especializada.		
9	Implementar medidas de bioseguridad y control de infecciones en todas las áreas de la aldea infantil para prevenir contagios y brotes epidemiológicos.		
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:			
Formación académica			
a) Nivel educativo			
Técnico superior completo.			
b) Grado/situación académica			
Titulado en la carrera de Enfermería o afines por la formación.			
Experiencia			
a) Experiencia general			
- Dos (02) años			
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)			
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia del sector público o privado.			
Requisitos adicionales			
- Conocimiento en primeros auxilios y cuidados básicos.			



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Asistente en Gestión de Archivo
Funciones del cargo estructural:		
1	Clasificar documentos institucionales conforme al Cuadro de Clasificación Documental para garantizar su correcta organización y recuperación.	
2	Registrar los movimientos de documentos en el sistema de gestión documental con el propósito de mantener el control de los flujos documentales.	
3	Realizar la digitalización de documentos de acuerdo a los protocolos establecidos para preservar el patrimonio documental institucional.	
4	Mantener el orden y la signatura de los expedientes en los archivos de gestión para facilitar su localización y consulta.	
5	Verificar el cumplimiento de las Tablas de Retención Documental con el objetivo de aplicar las disposiciones legales vigentes.	
6	Atender las solicitudes de consulta de documentos según los protocolos de acceso para brindar un servicio eficiente a los usuarios.	
7	Realizar labores de conservación preventiva de los documentos bajo su custodia para asegurar su preservación a largo plazo.	
8	Apoyar en la transferencia documental a los archivos central e intermedio conforme a los plazos establecidos en las tablas de retención.	
9	Mantener actualizadas las bases de datos del sistema de archivo con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras Administración, Economía, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento básico en normativa de gestión de proyectos de obras.		
- Cursos y/o programas de especialización en áreas afines (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Asistente en Infraestructura
Funciones del cargo estructural:		
1	Verificar equipos y/o materiales a utilizar en los estudios de campo y en las inspecciones técnicas relativas a la seguridad en ingeniería.	
2	Realizar cálculos y/o diseños preliminares de estructuras, planos de obras y proyectos mediante el uso de sistemas.	
3	Ejecutar perforaciones, cateos, minado, delimitaciones, tasaciones y otras acciones similares en áreas o zonas de trabajo.	
4	Participar en la elaboración de presupuestos de valorizaciones, cotizaciones de obras, proyectos y otros.	
5	Apoyar en la elaboración de informes de avance físico financiero de obras y proyectos.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completo		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Arquitectura o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento básico en normativa de ingeniería.		
- Cursos y/o programas de especialización en áreas afines (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Asistente en Liquidación Financiera de Obras
Funciones del cargo estructural:		
1	Verificar la documentación de liquidación de obras con el propósito de asegurar su integridad y cumplimiento de normativa.	
2	Elaborar expedientes de liquidación financiera conforme a los procedimientos establecidos para formalizar el cierre administrativo de obras.	
3	Calcular los montos de liquidación final con el objetivo de determinar los saldos pendientes de pago a contratistas.	
4	Revisar las documentaciones de obra ejecutada para verificar su concordancia con el avance físico real.	
5	Coordinar con las áreas técnicas y jurídicas a fin de resolver observaciones en los procesos de liquidación.	
6	Actualizar el registro de liquidaciones en el sistema financiero para mantener la información contable actualizada.	
7	Elaborar los estados de cuenta finales de las obras liquidadas con el propósito de sustentar los pagos correspondientes.	
8	Archivar la documentación de obras liquidadas conforme a las disposiciones de archivo general para garantizar su conservación.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completo		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Contabilidad, Finanzas, Ingeniería Civil, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento básico en normativa de contrataciones.		
- Cursos y/o programas de especialización en áreas afines (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Asistente en Psicología
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar procesos de evaluación, intervención y seguimiento psicológico individual o grupal.	
2	Desarrollar programas de orientación sobre el manejo de pacientes con problemas psicológicos, dirigidos a sus familiares.	
3	Participar con el equipo interdisciplinario en juntas médicas y multidisciplinarias sobre el manejo de pacientes con problemas psicológicos.	
4	Elaborar informes y documentos relativos a la prestación del servicio, en la historia clínica y otros que le sean requeridos.	
5	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre su estado de salud.	
6	Aplicar e interpretar instrumentos psicológicos que le permitan tener elementos suficientes para emitir un juicio diagnóstico.	
7	Podrá intervenir en el desarrollo de los procesos de evaluación, selección de personal, aplicando test, encuestas, entrevistas y similares.	
8	Desarrollar y aplicar cuestionarios de aptitud, habilidad e interés para recomendar la mejor utilización del potencial humano.	
9	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.).		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en psicología clínica o social.		
- Cursos y/o programas de especialización en psicología comunitaria (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista -	SP-ES	Asistente en Sistemas
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar soporte técnico a usuarios en el uso de equipos y software institucional para resolver incidencias de primer nivel.	
2	Realizar mantenimiento preventivo de equipos de cómputo e impresoras con el propósito de garantizar su funcionamiento óptimo.	
3	Instalar y configurar software autorizado en los equipos institucionales conforme a los protocolos establecidos.	
4	Monitorear el estado de la red local para detectar y reportar anomalías en la conectividad.	
5	Gestionar las cuentas de usuario en el directorio activo con el objetivo de mantener actualizados los accesos al sistema.	
6	Realizar respaldos de información según los procedimientos establecidos para prevenir pérdida de datos.	
7	Mantener el inventario de equipos tecnológicos para garantizar el control patrimonial de los activos informáticos.	
8	Documentar procedimientos técnicos y soluciones implementadas con el propósito de mantener un registro de las intervenciones.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación, Estadística, Informática o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en sistemas de bases de datos.		
- Cursos y/o programas de especialización en informática (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Asistente Financiero
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar informes financieros y presupuestarios, para proporcionar información detallada sobre el estado financiero.	
2	Gestionar los registros contables y financieros de la unidad, para garantizar que todos los movimientos sean correctamente documentados y controlados.	
3	Realizar la conciliación de cuentas bancarias y registros contables, para asegurar que no existan discrepancias en los informes financieros.	
4	Coordinar y asistir en la preparación de presupuestos anuales y extraordinarios, para asegurar que los recursos sean asignados de acuerdo con las necesidades institucionales.	
5	Verificar el cumplimiento de las normativas y procedimientos financieros, para asegurar que todos los procesos se realicen de acuerdo con la legislación vigente.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Contabilidad, Finanzas, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos financieros.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a CORZO CARBAJAL FLOR MARIA con número de Expediente Judicial 03567-2018-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Auditor III
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar y coordinar la ejecución de programas de auditoría interna y evaluaciones de riesgo para asegurar que se cumplan las normativas y estándares establecidos.	
2	Elaborar informes de auditorías y evaluación de riesgos para la alta dirección y otros interesados.	
3	Realizar seguimiento a los riesgos identificados y su evolución a lo largo del tiempo.	
4	Recopilar y analizar datos para identificar patrones y tendencias que puedan indicar riesgos de integridad.	
5	Proponer medidas de mitigación y estrategias para reducir los riesgos identificados, así como mejorar los controles internos.	
6	Participar en la formulación de políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos.	
7	Integrar y/o conducir comisiones sobre asuntos especializados del sistema de control interno.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Contabilidad, Administración, Economía, Derecho o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional		
- Conocimiento en normas internacionales de auditoría.		
- Certificación como Auditor Interno o Externo (120 horas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio) y herramientas de auditoría (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Conciliador Financiero II
Funciones del cargo estructural:		
1	Mediar entre las partes involucradas en disputas financieras, para buscar soluciones que beneficien el interés del Gobierno Regional de Junín y la legalidad de los procedimientos.	
2	Analizar los estados financieros, balances y documentos contables, con el fin de identificar discrepancias o posibles áreas de conflicto.	
3	Elaborar propuestas de solución a disputas financieras o contables, a fin de alcanzar acuerdos equitativos y legales entre las partes.	
4	Gestionar el proceso de conciliación financiera, para facilitar la resolución de conflictos sin necesidad de recurrir a instancias judiciales.	
5	Asesorar a las áreas administrativas en la elaboración de estrategias financieras que minimicen el riesgo de conflictos económicos, a fin de optimizar los recursos de la entidad.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Contabilidad, Finanzas, Economía, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa financiera y conciliación.		
- Cursos y/o programas de especialización en finanzas o conciliación (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a BOZA VARILLAS NELLY HORTENSIA con número de Expediente Judicial 04642-2012-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Contador I
Funciones del cargo estructural:		
1 Registrar las transacciones financieras y contables, para garantizar que los registros sean precisos y estén alineados con las normativas vigentes. 2 Elaborar los informes contables mensuales, para proporcionar a la jefatura información actualizada sobre el estado financiero de la entidad. 3 Realizar la conciliación de las cuentas bancarias y otros documentos financieros, para asegurar que los saldos registrados coincidan con los saldos reales. 4 Verificar el cumplimiento de las normativas contables y fiscales, para asegurar que las actividades financieras se ajusten a las leyes y regulaciones aplicables. 5 Atender las auditorías internas y externas, para proporcionar la documentación y la información necesaria que respalde la transparencia y exactitud de los informes financieros. 6 Colaborar con la preparación del presupuesto anual, para asegurar que los recursos financieros estén asignados adecuadamente según los lineamientos establecidos. 7 Controlar la adecuada clasificación y codificación de las operaciones financieras, para asegurar la correcta asignación de los recursos dentro de las cuentas contables correspondientes. 8 Cumplir con los plazos establecidos para la presentación de informes y conciliaciones, para garantizar la entrega oportuna de la información financiera solicitada. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Contabilidad, Finanzas o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional		
- Conocimiento en normativa contable.		
- Cursos y/o programas de especialización en contabilidad (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Contador II
Funciones del cargo estructural:		
1 Registrar las operaciones contables en el sistema integrado (SIAF) conforme a los clasificadores presupuestarios y normas contables vigentes, para mantener la información financiera actualizada. 2 Elaborar los estados financieros mensuales (balance general, estado de resultados) de acuerdo con los plazos establecidos, para la presentación ante los órganos de control. 3 Realizar la conciliación bancaria mensual de las cuentas corrientes institucionales, identificando y regularizando partidas pendientes, para asegurar la consistencia de los saldos. 4 Procesar las planillas de haberes y pensiones del personal, verificando los descuentos legales y beneficios sociales, para garantizar pagos oportunos y correctos. 5 Elaborar los cálculos de provisiones y depreciaciones de activos fijos conforme a las tasas autorizadas, para reflejar el valor real del patrimonio institucional. 6 Analizar y regularizar las cuentas por regularizar mediante el seguimiento de los comprobantes pendientes de rendición, para mantener la integridad de los registros contables. 7 Elaborar los reportes de ejecución presupuestal contable, comparando lo devengado con lo presupuestado, para informar sobre el avance financiero. 8 Verificar la correcta aplicación de los fondos públicos en las operaciones contables, de acuerdo a la normativa de fiscalización, para prevenir observaciones. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Contabilidad, Finanzas o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional		
- Conocimiento en normativa contable.		
- Cursos y/o programas de especialización en contabilidad (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Contador II, correspondiente a SUELDO VALDIVIA CELINDA BLANCA.



Clasificación		Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	-	SP-ES	Contador III
Funciones del cargo estructural:			
1	Coordinar la elaboración y presentación de los estados financieros, para garantizar que sean precisos y reflejen la situación económica de la entidad.		
2	Supervisar la correcta ejecución de las actividades contables realizadas por el equipo, para asegurar que se cumplan los procedimientos y plazos establecidos.		
3	Elaborar los reportes financieros consolidados para la alta dirección, para facilitar la toma de decisiones estratégicas basadas en información actualizada y precisa.		
4	Verificar el cumplimiento de las normativas fiscales, tributarias y contables, para garantizar que la entidad esté en cumplimiento con las regulaciones legales vigentes.		
5	Analizar los estados financieros y los resultados de las auditorías internas y externas, para identificar áreas de mejora y recomendar acciones correctivas si es necesario.		
6	Asegurar la correcta clasificación y registro de los ingresos y egresos dentro del sistema contable, para mantener una gestión eficiente de los recursos financieros.		
7	Coordinar la preparación y ejecución del presupuesto anual, para garantizar la correcta asignación de los recursos financieros y el control del gasto.		
8	Implementar controles internos efectivos para la gestión financiera, para minimizar los riesgos financieros y garantizar la transparencia.		
9	Asesorar a otras unidades dentro de la entidad sobre procedimientos contables y financieros, para facilitar la correcta aplicación de las normativas dentro de la organización.		
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:			
Formación académica			
a) Nivel educativo			
Universitaria completa			
b) Grado/situación académica			
Titulado en las carreras de Contabilidad, Finanzas o afines por la formación.			
Experiencia			
a) Experiencia general			
- Cuatro (04) años.			
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)			
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.			
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.			
Requisitos adicionales			
- Colegiatura y habilitación profesional			
- Conocimiento en normativa contable.			
- Cursos y/o programas de especialización en contabilidad (mínimo 120 horas acumuladas).			
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).			

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Contador III, correspondiente a:

- HINOSTROZA GOMEZ JUAN PABLO
- JIMENEZ PACCORI FELICITA
- PIÑAS CHIUAYARI LOURDES MARIA
- VALENTIN BALDEON SARA MARITZA



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Coordinador de Obra
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar las actividades diarias de la obra, para asegurar que se cumplan los plazos establecidos y los requisitos técnicos de la construcción.	
2	Supervisar la ejecución de las obras, para garantizar que se realicen conforme al diseño y a las especificaciones técnicas aprobadas.	
3	Gestionar la logística de materiales y equipos para la obra, a fin de asegurar que los recursos estén disponibles en el momento adecuado.	
4	Monitorear el progreso físico y financiero de la obra, para informar sobre el avance y detectar posibles desviaciones.	
5	Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, para asegurar condiciones laborales seguras y en cumplimiento con las regulaciones vigentes.	
6	Controlar la calidad de los trabajos realizados en la obra, para asegurar que se cumpla con los estándares y especificaciones de calidad exigidos.	
7	Elaborar informes periódicos sobre el estado de la obra, para mantener actualizada a la dirección y a los interesados sobre los avances y problemas.	
8	Liderar la comunicación entre el equipo de obra, los contratistas y los proveedores, para asegurar una correcta coordinación y resolución de problemas.	
9	Gestionar los trámites administrativos relacionados con la obra, para asegurar el cumplimiento de los procedimientos legales y contractuales establecidos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico o universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería de Proyectos, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de construcción y seguridad.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión de obras (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a: RAMON TACURI MARCO ANTONIO con número de Expediente Judicial 04932-2018-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Coordinador Social General
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar las actividades diarias de la obra, para asegurar que se cumplan los plazos establecidos y los requisitos técnicos de la construcción.	
2	Supervisar la ejecución de las obras, para garantizar que se realicen conforme al diseño y a las especificaciones técnicas aprobadas.	
3	Gestionar la logística de materiales y equipos para la obra, a fin de asegurar que los recursos estén disponibles en el momento adecuado.	
4	Monitorear el progreso físico y financiero de la obra, para informar sobre el avance y detectar posibles desviaciones.	
5	Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, para asegurar condiciones laborales seguras y en cumplimiento con las regulaciones vigentes.	
6	Controlar la calidad de los trabajos realizados en la obra, para asegurar que se cumpla con los estándares y especificaciones de calidad exigidos.	
7	Elaborar informes periódicos sobre el estado de la obra, para mantener actualizada a la dirección y a los interesados sobre los avances y problemas.	
8	Liderar la comunicación entre el equipo de obra, los contratistas y los proveedores, para asegurar una correcta coordinación y resolución de problemas.	
9	Gestionar los trámites administrativos relacionados con la obra, para asegurar el cumplimiento de los procedimientos legales y contractuales establecidos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería de Proyectos, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de construcción y seguridad.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a: BARRERA FLORES JESUS ARMANDO con número de Expediente Judicial 00387-2011-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Economista
Funciones del cargo estructural:		
Elaborar estudios económicos y financieros, para proporcionar información precisa sobre la viabilidad de proyectos de inversión y programas presupuestarios. Desarrollar proyecciones económicas y presupuestarias, para orientar la planificación financiera y la asignación de recursos del Gobierno Regional. Analizar los estados financieros y presupuestarios de la entidad, para garantizar el cumplimiento de las normativas y evaluar la eficiencia en el uso de los recursos. Asesorar en la formulación de políticas y estrategias económicas, para asegurar que los proyectos y programas sean sostenibles y se alineen con los objetivos institucionales. Monitorear el cumplimiento de los indicadores económicos y presupuestarios, para asegurar el buen desarrollo de los planes y proyectos establecidos en los planes operativos. Elaborar informes técnicos sobre el impacto económico y financiero de las políticas públicas, para proporcionar insumos a la toma de decisiones de las autoridades competentes. Coordinar con las unidades administrativas la ejecución del presupuesto institucional, para garantizar que los recursos se asignen y utilicen de acuerdo con lo planificado. Evaluar la efectividad y eficiencia de los programas de inversión y gasto público, para proponer medidas correctivas y optimizar el uso de los recursos. Proponer mejoras en los procesos de planeamiento y presupuesto, para aumentar la eficacia en la gestión pública. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Economía, Ingeniería Económica o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas económicas.		
- Cursos y/o programas de especialización en economía (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Economista, correspondiente a CUADRADO CASTRO GUILLERMO MAXIMO.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Economista I
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar análisis económicos sobre los proyectos y políticas públicas, para proporcionar información relevante para la toma de decisiones.	
2	Desarrollar estudios de impacto económico en proyectos específicos, para evaluar su rentabilidad y sostenibilidad.	
3	Asistir en la elaboración de planes de desarrollo económico regional, para contribuir a la mejora de la competitividad y el bienestar social.	
4	Realizar simulaciones y proyecciones económicas, para anticipar los resultados de políticas y programas.	
5	Recopilar y analizar datos económicos a nivel regional, para apoyar la planificación y evaluación de proyectos de inversión.	
6	Desarrollar propuestas de mejora para la gestión de recursos económicos en proyectos regionales, para optimizar el uso de los fondos públicos.	
7	Colaborar con otros equipos en la evaluación de proyectos en curso, para asegurar que se cumplan los indicadores económicos establecidos.	
8	Elaborar informes y presentaciones sobre el análisis económico realizado, para facilitar la comprensión y el seguimiento de los resultados.	
9	Asesorar a otras áreas en temas económicos y financieros, para apoyar la correcta ejecución de los proyectos institucionales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Economía, Ingeniería Económica o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas económicas.		
- Cursos y/o programas de especialización en economía (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Economista I, correspondiente a:

- CALDERON INGA AMERICO
- CALIXTO GAVINO OSCAR FERNANDO
- CANAHUALPA FABIAN MARIA
- MALPICA GUERRA ALBERTO ALEJANDRO



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista -	SP-ES	Economista II
Funciones del cargo estructural:		
1	Liderar la elaboración de estudios económicos complejos, para proveer una base sólida en la toma de decisiones de proyectos clave.	
2	Coordinar la evaluación y revisión de proyectos de inversión, para asegurar que los análisis financieros sean precisos y actualizados.	
3	Elaborar planes económicos a mediano y largo plazo, para promover el desarrollo sostenible y la competitividad en la región.	
4	Supervisar la recopilación y análisis de datos económicos regionales, para garantizar que la información sea relevante y precisa.	
5	Desarrollar estrategias económicas para la implementación de proyectos de desarrollo regional, para maximizar el impacto de los recursos invertidos.	
6	Evaluar los costos y beneficios de proyectos de inversión pública, para asegurar que sean viables y rentables.	
7	Colaborar en la preparación de informes de impacto económico, para informar sobre el desempeño de los proyectos y políticas públicas.	
8	Proponer mejoras en los procedimientos de análisis económico y evaluación de proyectos, para aumentar la eficiencia en la formulación de políticas públicas.	
9	Brindar asesoramiento técnico en temas económicos y financieros a otras unidades, para apoyar la gestión eficaz de proyectos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera de Economía, Ingeniería Económica o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas económicas.		
- Cursos y/o programas de especialización en economía (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Economista II, correspondiente a:

- CUBA PONCE DARIO EQUILES
- MIGUEL VASQUEZ EVER RODOLFO



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Ejecutor(a) Coactivo
Funciones del cargo estructural:		
1	Ejecutar procedimientos coactivos conforme a la normativa vigente para garantizar el cobro de deudas tributarias y no tributarias.	
2	Practicar actos de ejecución coactiva (embargos, inhibiciones, anotaciones de demanda) con el propósito de asegurar el cumplimiento de las resoluciones de cobranza.	
3	Elaborar resoluciones y actuaciones coactivas conforme a los procedimientos legales establecidos para garantizar su validez jurídica.	
4	Notificar actos coactivos a deudores y terceros según los plazos y formalidades legales para asegurar el debido proceso.	
5	Gestionar el remate de bienes embargados mediante procesos públicos y transparentes para realizar el cobro de las obligaciones.	
6	Calcular actualizaciones de deudas (intereses, multas, reajustes) con el objetivo de determinar el monto exacto a cobrar.	
7	Coordinar con órganos registrales y notariales para efectuar las inscripciones y registros de las medidas cautelares y actos coactivos.	
8	Atender consultas y reclamos de los administrados sobre el estado de sus procedimientos coactivos dentro del marco legal.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área..	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Derecho, Ciencias Jurídicas o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en derecho administrativo y/o tributario.		
- Cursos y/o programas de especialización en derecho administrativo (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.		
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.		
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.		
- No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1	Ejecutar actividades técnicas de los sistemas administrativos de apoyo para garantizar el funcionamiento eficiente de los procesos administrativos de la entidad.	
2	Supervisar la labor del personal auxiliar a fin de asegurar el cumplimiento de las tareas asignadas.	
3	Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos para mantener organizada y accesible la información documental de la entidad.	
4	Verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas de los sistemas administrativos con el propósito de asegurar la precisión y disponibilidad de la información.	
5	Coordinar actividades administrativas sencillas para facilitar la ejecución de los procesos operativos de la entidad.	
6	Estudiar expedientes técnicos sencillos a fin de elaborar informes preliminares que contribuyan a la toma de decisiones.	
7	Recopilar información para estudios e investigaciones para apoyar la generación de análisis y propuestas técnicas.	
8	Apoyar las acciones de comunicación, información y relaciones públicas con el objetivo de fortalecer la imagen institucional de la entidad.	
9	Colaborar en la programación de actividades técnico-administrativas y en reuniones de trabajo para contribuir al logro de los objetivos de la unidad orgánica.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera de Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Económica o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimientos afines al cargo.		
- Cursos y/o programas de especialización (mínimo 120 horas acumuladas)		
- Dominio de office (intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar los procesos administrativos dentro de la unidad, para asegurar que las actividades se realicen conforme a los procedimientos establecidos.	
2	Elaborar informes administrativos sobre las actividades realizadas, para mantener a la dirección informada sobre el estado de las operaciones.	
3	Coordinar las actividades logísticas y operativas de la unidad, para asegurar la correcta ejecución de los proyectos y programas.	
4	Brindar soporte administrativo a las diferentes áreas de la unidad, para garantizar el flujo eficiente de las operaciones.	
5	Gestionar la documentación y archivo de los expedientes administrativos, para asegurar su correcta conservación y acceso.	
6	Supervisar el cumplimiento de las normativas administrativas, para asegurar la conformidad con las regulaciones vigentes.	
7	Realizar trámites administrativos relacionados con los proyectos y operaciones, para garantizar su cumplimiento con los procedimientos legales.	
8	Elaborar presupuestos y gestionar los recursos financieros de la unidad, para asegurar la correcta administración de los fondos asignados.	
9	Coordinar la comunicación interna y externa de la unidad, para asegurar que la información fluya de manera efectiva y eficiente.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área..	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa administrativa.		
- Cursos y/o programas de especialización en administración pública (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar las actividades administrativas más complejas dentro de la unidad, para asegurar la eficiencia operativa y el cumplimiento de plazos.	
2	Desarrollar e implementar procedimientos administrativos para la mejora continua, para optimizar los procesos y la gestión de recursos.	
3	Supervisar la gestión financiera y presupuestaria de la unidad, para asegurar que los recursos sean utilizados de manera eficiente.	
4	Elaborar informes y reportes administrativos detallados, para mantener a la dirección informada sobre el desempeño y los avances.	
5	Gestionar la planificación y organización de actividades internas y externas, para garantizar que las tareas se realicen de manera coordinada y efectiva.	
6	Asesorar a otras áreas sobre la gestión administrativa, para garantizar la coherencia y alineación de las operaciones.	
7	Gestionar la adquisición de recursos y materiales necesarios para las operaciones de la unidad, para asegurar la disponibilidad de insumos a tiempo.	
8	Realizar análisis y evaluaciones de procesos administrativos, para identificar áreas de mejora y proponer soluciones.	
9	Supervisar el cumplimiento de políticas y normativas administrativas en la unidad, para garantizar la adherencia a las leyes y procedimientos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área..	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa administrativa.		
- Cursos y/o programas de especialización en administración pública (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Especialista Administrativo II, correspondiente a:

- CAMBORDA MARAVI ROSA ISABEL
- PEREZ GALARZA GERMAN WILFREDO
- ROJAS MORENO JORGE LUIS



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir la formulación de planes operativos anuales de las unidades a su cargo, alineados al Plan Estratégico Institucional, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
2	Supervisar la ejecución de procesos administrativos conforme a la normativa vigente, para garantizar su legalidad y eficiencia.	
3	Evaluar y elaborar informes técnicos, emitiendo opinión calificada, para sustentar la toma de decisiones de la Alta Dirección.	
4	Implementar sistemas de mejora continua en los procedimientos administrativos mediante la reingeniería de procesos, para optimizar los tiempos y costos operativos.	
5	Coordinar con las diferentes unidades orgánicas la ejecución de actividades transversales, para asegurar la integración de los procesos administrativos.	
6	Formular y supervisar el presupuesto asignado a las unidades a su cargo, controlando su ejecución, para garantizar el uso eficiente de los recursos.	
7	Desarrollar directivas y normas internas para estandarizar procedimientos administrativos, en coordinación con el área legal, para fortalecer el control institucional.	
8	Elaborar reportes de gestión de alto nivel con indicadores de desempeño administrativo, para informar a la Alta Dirección sobre los resultados alcanzados.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área..	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa administrativa.		
- Cursos y/o programas de especialización en administración pública (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Especialista Administrativo III, correspondiente a SALAZAR FANO LUIS ANTONIO.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Asesoría Jurídica
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar asesoría legal en la interpretación de normas y procedimientos administrativos, para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes.	
2	Elaborar informes y dictámenes jurídicos sobre asuntos legales relevantes para la entidad, para apoyar en la toma de decisiones y acciones conforme a la legislación.	
3	Revisar contratos y documentos legales, para asegurar que cumplan con los requisitos legales y proteger los intereses de la entidad.	
4	Participar en la representación legal de la entidad en procedimientos judiciales o administrativos, para velar por los derechos y la defensa institucional.	
5	Coordinar con otras áreas en la interpretación y aplicación de normativas legales, para asegurar que todas las actividades de la entidad se alineen con el marco normativo.	
6	Actualizar a la entidad sobre cambios en la legislación que afecten su funcionamiento, para garantizar el cumplimiento de las nuevas normativas.	
7	Elaborar proyectos de resolución y otros documentos legales, para contribuir a la correcta gestión administrativa y jurídica de la entidad.	
8	Asesorar sobre la legalidad de los actos administrativos y decisiones institucionales, para prevenir conflictos y garantizar la legalidad de los procedimientos.	
9	Gestionar la documentación legal relacionada con los procedimientos internos y externos, para asegurar su correcta conservación y acceso.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área..	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Derecho, Ciencias Jurídicas y Políticas o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional		
- Conocimiento en normativa legal.		
- Cursos y/o programas de especialización en derecho (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Capacitación
Funciones del cargo estructural:		
Organizar y coordinar programas de capacitación para los beneficiarios del proyecto, a fin de asegurar la correcta transmisión de conocimientos y habilidades para el desarrollo del proyecto. Desarrollar materiales didácticos y recursos pedagógicos para las sesiones de capacitación, para facilitar el aprendizaje y la comprensión de los contenidos por parte de los participantes. Impartir las sesiones de capacitación de acuerdo al cronograma establecido, para garantizar que todos los participantes reciban la formación requerida. Evaluar el impacto de las capacitaciones realizadas, para medir su efectividad y proponer mejoras en futuras actividades. Brindar apoyo técnico y seguimiento a los participantes del proyecto, para asegurar que apliquen los conocimientos adquiridos en sus actividades operativas. Cumplir con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales del proyecto. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Educación, Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en técnicas de capacitación.		
- Cursos y/o programas de especialización en educación o desarrollo (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a OCHOA ESPEJO WILDERSON MAXIMO con número de Expediente Judicial 00117-2012-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Computación e Informática
Funciones del cargo estructural:		
1	Desarrollar y mantener los sistemas informáticos de la entidad, para garantizar su operatividad y eficiencia en el manejo de la información.	
2	Implementar soluciones tecnológicas en los procesos administrativos y operativos, para mejorar la gestión y optimización de los recursos informáticos.	
3	Brindar soporte técnico a los usuarios en el uso de los sistemas y equipos informáticos, para asegurar la correcta utilización de la infraestructura tecnológica.	
4	Monitorear el funcionamiento de los sistemas informáticos y redes, para identificar posibles fallas y garantizar su continuidad.	
5	Gestionar la seguridad informática, para proteger la información institucional frente a accesos no autorizados o vulnerabilidades.	
6	Elaborar informes técnicos sobre el estado de los sistemas y equipos, para informar sobre su rendimiento y necesidades de actualización.	
7	Capacitar al personal en el uso de software y herramientas informáticas, para mejorar la productividad en el manejo de los sistemas institucionales.	
8	Realizar la configuración y actualización de hardware y software, para mantener la infraestructura tecnológica en condiciones óptimas.	
9	Coordinar con otras áreas sobre los requerimientos tecnológicos, para asegurar que las necesidades informáticas se ajusten a los objetivos institucionales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área..	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior o universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación, Informática, Tecnologías de la Información o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en hardware y software.		
- Cursos y/o programas de especialización en informática (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a BALDEON ANTIPA OLINDA ZENAI DA con número de Expediente Judicial 02208-2015-0-1501-JR-LA-02



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Comunicaciones
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar el plan de comunicaciones institucional alineado a los objetivos estratégicos del Gobierno Regional, para direccionar las acciones de comunicación de manera integrada.	
2	Gestionar la producción de contenidos para medios digitales (web, redes sociales) y tradicionales (prensa, radio), para mantener una comunicación oportuna con la ciudadanía. Coordinar las relaciones con medios de comunicación mediante el manejo de entrevistas, ruedas de prensa y envío de notas de prensa, para asegurar la cobertura de las actividades institucionales.	
3	Diseñar e implementar campañas de comunicación sobre programas, proyectos y logros del Gobierno Regional, para visibilizar la gestión y rendir cuentas.	
4	Producir materiales audiovisuales y gráficos (videos, folletos, afiches) conforme a la identidad institucional, para apoyar la difusión de las actividades regionales.	
5	Monitorear la percepción ciudadana y la opinión pública sobre la imagen institucional, para identificar oportunidades y riesgos comunicacionales.	
6	Gestionar el protocolo institucional en eventos y actividades oficiales, para garantizar el correcto desarrollo de los actos protocolares.	
7	Elaborar informes de gestión comunicacional con resultados e impactos de las estrategias implementadas, para la toma de decisiones.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
9		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Comunicación Social, Periodismo, Literatura, Ciencias de la Información o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en técnicas de redacción.		
- Cursos y/o programas de especialización en comunicación (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a: CALDERON SANTA CRUZ PAUL ARMANDO con número de Expediente Judicial 01364-2019-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Contabilidad
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar y revisar estados financieros, para garantizar que reflejen fielmente la situación económica de la entidad.	
2	Registrar las operaciones contables de la entidad, para asegurar el control y la transparencia en las finanzas.	
3	Realizar conciliaciones bancarias y de cuentas, para garantizar la exactitud de los saldos contables y bancarios.	
4	Preparar informes financieros y fiscales, para cumplir con las obligaciones tributarias y los requerimientos institucionales.	
5	Asesorar a otras áreas sobre la normativa contable y fiscal, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y fiscales vigentes.	
6	Supervisar el proceso de auditoría interna y externa, para garantizar la integridad y veracidad de la información contable.	
7	Gestionar los registros de ingresos, egresos y otros movimientos financieros, para mantener un control adecuado de los recursos institucionales.	
8	Elaborar presupuestos y realizar su seguimiento, para asegurar la correcta asignación y uso de los recursos financieros.	
9	Coordinar con otras unidades en la planificación y ejecución de procesos contables, para optimizar la gestión financiera de la entidad.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Contabilidad, Finanzas, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional		
- Conocimiento en normativa contable.		
- Cursos y/o programas de especialización en contabilidad (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Desarrollo Económico
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular el Plan de Desarrollo Económico Regional en coordinación con los actores públicos y privados, para establecer los lineamientos estratégicos de la política económica regional.	
2	Diseñar programas y proyectos de competitividad y productividad para los sectores económicos prioritarios de la región, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado.	
3	Gestionar la cartera de proyectos de inversión pública en desarrollo económico bajo normas del SNIP, desde la preinversión hasta la evaluación ex-post, para asegurar su financiamiento y ejecución.	
4	Implementar estrategias de articulación productiva entre MYPEs, medianas y grandes empresas, para fortalecer las cadenas de valor regionales.	
5	Elaborar estudios de mercado y competitividad sectorial que identifiquen oportunidades de negocio y nichos de mercado para los productos de la región.	
6	Gestionar alianzas estratégicas con el sector empresarial, académico y de cooperación para la implementación de programas de desarrollo económico.	
7	Diseñar e implementar el sistema de información económica regional que integre indicadores de producción, empleo y competitividad, para la toma de decisiones.	
8	Evaluar el impacto de los programas y proyectos de desarrollo económico mediante indicadores de resultado e impacto, para la mejora continua de las intervenciones.	
9	Asesorar a gobiernos locales en la formulación de planes y proyectos de desarrollo económico local, para fortalecer sus capacidades de gestión.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Contabilidad, Finanzas, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional		
- Conocimiento en normativa contable.		
- Cursos y/o programas de especialización en contabilidad (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo Infantil y Familiar
Funciones del cargo estructural:		
1	Planificar las intervenciones de desarrollo infantil y familiar a fin de implementar el programa anual de atención integral.	
2	Ejecutar estrategias de acompañamiento psicosocial a niños, niñas y familias para garantizar su protección conforme a lineamientos institucionales.	
3	Coordinar con redes de servicios locales (salud, educación, protección) a fin de articular acciones complementarias para la población atendida.	
4	Evaluar el progreso del desarrollo infantil en beneficiarios para ajustar intervenciones según necesidades identificadas.	
5	Capacitar a cuidadores y familias en prácticas de crianza positiva con el propósito de fortalecer competencias parentales.	
6	Elaborar informes técnicos de casos y avances del servicio a fin de sustentar decisiones en reportes institucionales.	
7	Supervisar la aplicación de protocolos de protección infantil para prevenir vulneraciones de derechos en el ámbito de competencia.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Psicología, Trabajo Social, Educación Inicial, Sociología o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa administrativa.		
- Cursos y/o programas de especialización en administración pública (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Desarrollo Social
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular el Plan de Desarrollo Social Regional en coordinación con los actores sociales e institucionales, para establecer los lineamientos estratégicos de la política social regional.	
2	Diseñar programas y proyectos de inclusión y protección social para poblaciones vulnerables, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado.	
3	Gestionar la cartera de proyectos de inversión pública en desarrollo social bajo normas del SNIP, desde la preinversión hasta la evaluación, para asegurar su financiamiento y ejecución.	
4	Implementar estrategias de participación ciudadana en el diseño y seguimiento de políticas sociales, para garantizar la pertinencia cultural de las intervenciones.	
5	Elaborar diagnósticos sociales y estudios de focalización que identifiquen brechas y necesidades sociales en la región, para la asignación eficiente de recursos.	
6	Gestionar alianzas con organizaciones sociales, sociedad civil y cooperación internacional para la implementación de programas de desarrollo social.	
7	Diseñar e implementar el sistema de monitoreo de indicadores sociales que permita medir el avance en la reducción de brechas sociales en la región.	
8	Evaluar el impacto de los programas y proyectos de desarrollo social mediante indicadores de resultado e impacto, para la mejora continua de las intervenciones.	
9	Asesorar a gobiernos locales en la formulación de planes y proyectos de desarrollo social, para fortalecer sus capacidades de gestión.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Trabajo Social, Sociología, Psicología, Educación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas sociales.		
- Cursos y/o programas de especialización en desarrollo social (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Equipo Mecánico
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar planes y programas de mantenimiento preventivo para los equipos mecánicos, para garantizar su operatividad y prolongar su vida útil.	
2	Realizar diagnósticos técnicos de los equipos mecánicos, para identificar fallas y determinar las acciones correctivas necesarias.	
3	Coordinar con los técnicos y operarios la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo, para asegurar que los equipos se mantengan en condiciones óptimas.	
4	Supervisar la ejecución de los trabajos de reparación y mantenimiento de los equipos mecánicos, para asegurar que se realicen conforme a las especificaciones técnicas.	
5	Gestionar el inventario de repuestos y herramientas necesarias para el mantenimiento de los equipos mecánicos, para asegurar la disponibilidad de materiales durante las intervenciones.	
6	Actualizar los registros de mantenimiento de los equipos mecánicos, para llevar un control preciso de las intervenciones realizadas.	
7	Asesorar a los operativos sobre el uso y manejo adecuado de los equipos mecánicos, para minimizar los riesgos de fallas o accidentes.	
8	Proponer mejoras en los procedimientos de mantenimiento de equipos mecánicos, para optimizar los tiempos de intervención y los recursos utilizados.	
9	Elaborar informes técnicos sobre el estado y las intervenciones de mantenimiento de los equipos, para presentar a la gerencia y otras entidades competentes.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área..	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico o universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Mecánica Automotriz, Tecnología en Mantenimiento de Maquinaria o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de mantenimiento.		
- Cursos y/o programas de especialización en mecánica (mínimo 120 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Evaluación y Liquidador Técnico de Obras
Funciones del cargo estructural:		
1	Revisar los contratos de obras en ejecución, para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y financieras.	
2	Elaborar informes técnicos sobre la ejecución de obras, para evaluar el avance físico y financiero de los proyectos.	
3	Realizar auditorías técnicas a los proyectos de obra, para garantizar que se cumplan los estándares de calidad establecidos.	
4	Emitir recomendaciones técnicas y financieras sobre la liquidación de obras, para asegurar que se efectúe de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos.	
5	Coordinar con las unidades correspondientes la validación de los informes técnicos y financieros de los proyectos de obra, para facilitar la toma de decisiones y la rendición de cuentas.	
6	Realizar el seguimiento y control de los presupuestos asignados a las obras, para garantizar el uso eficiente de los recursos.	
7	Revisar las modificaciones contractuales de los proyectos de obra, para asegurar su adecuación a los términos y condiciones contractuales.	
8	Brindar asesoría técnica a las áreas relacionadas con la ejecución de proyectos de infraestructura, para resolver dudas y apoyar la correcta ejecución de los trabajos.	
9	Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos de obra, para asegurar la entrega oportuna de los proyectos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería de Proyectos o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de obras.		
- Cursos y/o programas de especialización en ingeniería o construcción (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a ROMERO CABRERA CARMEN NIDIA con número de Expediente Judicial 00689-2019-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Finanzas I
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar los presupuestos anuales de la unidad, para asegurar la correcta asignación de recursos financieros a los proyectos.	
2	Analizar los informes financieros de la unidad, para detectar posibles desviaciones y proponer medidas correctivas.	
3	Gestionar los pagos y cobros relacionados con los proyectos, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras.	
4	Realizar conciliaciones bancarias periódicas, para asegurar la correcta administración de los recursos financieros.	
5	Monitorear el flujo de caja y los movimientos financieros de la unidad, para asegurar la disponibilidad de recursos para las operaciones.	
6	Coordinar con otras áreas la correcta implementación de los procedimientos financieros establecidos, para cumplir con las normativas vigentes.	
7	Elaborar informes financieros periódicos para la alta dirección, para facilitar la toma de decisiones sobre el uso de recursos.	
8	Realizar la preparación de los estados financieros mensuales, para garantizar la transparencia y correcta rendición de cuentas.	
9	Asesorar en la planificación financiera de proyectos y actividades de la unidad, para optimizar el uso de los recursos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Finanzas, Contabilidad, Economía, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa financiera.		
- Cursos y/o programas de especialización en finanzas (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Finanzas II
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar proyecciones financieras a mediano y largo plazo, para apoyar la planificación financiera estratégica de la unidad.	
2	Desarrollar análisis financieros detallados de los proyectos en ejecución, para evaluar su viabilidad y sostenibilidad.	
3	Realizar auditorías internas de los procesos financieros, para asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.	
4	Revisar y aprobar los informes financieros de las distintas áreas de la unidad, para garantizar su veracidad y consistencia.	
5	Gestionar la preparación de informes financieros anuales, para facilitar la rendición de cuentas y la toma de decisiones.	
6	Coordinar con el área de presupuesto en la actualización de los recursos asignados a los proyectos, para asegurar que los fondos sean adecuados a las necesidades de la unidad.	
7	Monitorear el cumplimiento de los controles internos en el manejo de recursos financieros, para detectar posibles irregularidades.	
8	Asesorar a la dirección sobre la optimización de los recursos financieros y la reducción de costos, para maximizar la eficiencia operativa.	
9	Elaborar y presentar análisis financieros para la evaluación de nuevos proyectos, para asegurar la viabilidad económica de los mismos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Finanzas, Contabilidad, Economía, Administración o afines por la formación		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa financiera.		
- Cursos y/o programas de especialización en finanzas (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Especialista en Finanzas II, correspondiente a:

- ALAYO HUAMAN ROSARIO MERIDA
- YACTAYO QUINTANILLA MARIA ELENA.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Formulación de Proyectos
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar la formulación de estudios de pre-inversión en proyectos regionales, para asegurar que se alineen con las necesidades y objetivos estratégicos.	
2	Supervisar la recopilación y análisis de información económica, para fundamentar las decisiones en datos confiables y actualizados.	
3	Elaborar informes técnicos sobre los estudios de pre-inversión, para presentar resultados claros y accesibles a los tomadores de decisiones.	
4	Gestionar el proceso de identificación de proyectos estratégicos para la región, para contribuir a la mejora de la infraestructura y los servicios públicos.	
5	Coordinar con las autoridades competentes en la validación y aprobación de los estudios, para asegurar el cumplimiento de los procedimientos normativos.	
6	Evaluar la viabilidad económica de los proyectos pre-inversión, para garantizar que se maximicen los recursos públicos.	
7	Desarrollar metodologías y herramientas para la evaluación de proyectos, para mejorar la precisión y consistencia en los análisis.	
8	Asesorar a otras unidades en temas de economía y formulación de proyectos, para apoyar en la optimización de los recursos de la entidad.	
9	Monitorear el avance y ejecución de los proyectos pre-inversión, para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo planificado.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área..	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Economía, Ingeniería Económica o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en metodologías de preinversión.		
- Cursos y/o programas de especialización en economía o proyectos (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a TOMAS ADAUTO JUAN ANTONIO con número de Expediente Judicial 04183-2018-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar proyecciones financieras a mediano y largo plazo, para apoyar la planificación financiera estratégica de la unidad.	
2	Desarrollar análisis financieros detallados de los proyectos en ejecución, para evaluar su viabilidad y sostenibilidad.	
3	Realizar auditorías internas de los procesos financieros, para asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.	
4	Revisar y aprobar los informes financieros de las distintas áreas de la unidad, para garantizar su veracidad y consistencia.	
5	Gestionar la preparación de informes financieros anuales, para facilitar la rendición de cuentas y la toma de decisiones.	
6	Coordinar con el área de presupuesto en la actualización de los recursos asignados a los proyectos, para asegurar que los fondos sean adecuados a las necesidades de la unidad.	
7	Monitorear el cumplimiento de los controles internos en el manejo de recursos financieros, para detectar posibles irregularidades.	
8	Asesorar a la dirección sobre la optimización de los recursos financieros y la reducción de costos, para maximizar la eficiencia operativa.	
9	Elaborar y presentar análisis financieros para la evaluación de nuevos proyectos, para asegurar la viabilidad económica de los mismos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Finanzas, Contabilidad, Economía, Administración o afines por la formación		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa financiera.		
- Cursos y/o programas de especialización en finanzas (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión Comunitaria
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar proyecciones financieras a mediano y largo plazo, para apoyar la planificación financiera estratégica de la unidad.	
2	Desarrollar análisis financieros detallados de los proyectos en ejecución, para evaluar su viabilidad y sostenibilidad.	
3	Realizar auditorías internas de los procesos financieros, para asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.	
4	Revisar y aprobar los informes financieros de las distintas áreas de la unidad, para garantizar su veracidad y consistencia.	
5	Gestionar la preparación de informes financieros anuales, para facilitar la rendición de cuentas y la toma de decisiones.	
6	Coordinar con el área de presupuesto en la actualización de los recursos asignados a los proyectos, para asegurar que los fondos sean adecuados a las necesidades de la unidad.	
7	Monitorear el cumplimiento de los controles internos en el manejo de recursos financieros, para detectar posibles irregularidades.	
8	Asesorar a la dirección sobre la optimización de los recursos financieros y la reducción de costos, para maximizar la eficiencia operativa.	
9	Elaborar y presentar análisis financieros para la evaluación de nuevos proyectos, para asegurar la viabilidad económica de los mismos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Finanzas, Contabilidad, Economía, Administración o afines por la formación		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa financiera.		
- Cursos y/o programas de especialización en finanzas (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Gestión de Archivo
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar el archivo de documentos de la unidad, para garantizar su correcta organización, conservación y acceso.	
2	Clasificar y organizar la documentación de acuerdo a los procedimientos establecidos, para facilitar su localización y uso.	
3	Elaborar y mantener registros de la documentación archivada, para asegurar la trazabilidad de los documentos.	
4	Actualizar los sistemas de archivo de acuerdo a las necesidades de la unidad, para optimizar el acceso y gestión de la información.	
5	Supervisar el acceso a la documentación archivada, para garantizar que se cumplan los procedimientos de seguridad y confidencialidad.	
6	Gestionar la digitalización de documentos, para facilitar su acceso y conservación a largo plazo.	
7	Realizar inventarios periódicos de la documentación archivada, para asegurar que los registros estén completos y actualizados.	
8	Coordinar con otras áreas sobre el manejo de documentos, para garantizar que se sigan los procedimientos archivísticos adecuados.	
9	Brindar soporte en la búsqueda y recuperación de documentos archivados, para facilitar el acceso oportuno a la información.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área..	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Archivística, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en gestión de archivos.		
- Cursos y/o programas de especialización en archivística (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Gestión de Desarrollo Local
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar estudios de diagnóstico económico local, para identificar oportunidades de desarrollo y crecimiento de la región.	
2	Desarrollar propuestas y estrategias para la promoción del desarrollo económico local, para fomentar el emprendimiento y la inversión en la zona.	
3	Coordinar con entidades públicas y privadas en la implementación de proyectos de desarrollo económico, para fortalecer la economía local.	
4	Gestionar la ejecución de programas y proyectos de desarrollo económico, para garantizar su correcta implementación y sostenibilidad.	
5	Asesorar a los emprendedores locales sobre oportunidades de financiamiento y capacitación, para mejorar la competitividad de las micro y pequeñas empresas.	
6	Promover el acceso de la comunidad a recursos y servicios que impulsen el desarrollo económico, para mejorar la calidad de vida en la región.	
7	Realizar análisis económicos sobre tendencias y cambios en el entorno local, para ajustar las estrategias de desarrollo económico.	
8	Monitorear el impacto de los proyectos de desarrollo económico, para asegurar que los objetivos se estén alcanzando.	
9	Elaborar informes y recomendaciones sobre políticas públicas relacionadas con el desarrollo económico local, para contribuir a la toma de decisiones informadas.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Economía, Administración, Sociología, Ingeniería Económica o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas de desarrollo económico.		
- Cursos y/o programas de especialización en economía o desarrollo (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Gestión Minera
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar y actualizar el Plan Regional de Gestión Minera en coordinación con los actores del sector, para orientar el desarrollo minero sostenible en la región Junín.	
2	Supervisar el cumplimiento de las obligaciones minero-ambientales por parte de las unidades mineras, mediante visitas de campo y revisión de instrumentos de gestión, para verificar el cumplimiento de la normativa.	
3	Evaluar y emitir opinión técnica sobre instrumentos de gestión ambiental (EIA, PAMA, MTD) de proyectos mineros, para garantizar su adecuación a la normativa vigente.	
4	Gestionar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal mediante asesoramiento técnico y capacitación, para promover la legalidad en el sector.	
5	Elaborar estudios técnicos sobre el potencial minero regional que identifiquen áreas de interés y oportunidades de desarrollo, para la toma de decisiones.	
6	Implementar el sistema de información minera regional que integre datos sobre concesiones, producción e impactos, para el monitoreo del sector.	
7	Coordinar con los gobiernos locales y comunidades en la gestión de conflictos socioambientales mineros, para promover el diálogo y la prevención.	
8	Fiscalizar el cierre de labores mineras y la ejecución de planes de cierre, para asegurar la remediación ambiental de las áreas intervenidas.	
9	Promover prácticas de minería responsable mediante programas de capacitación y asistencia técnica a los actores del sector.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Economía, Administración, Sociología, Ingeniería Económica o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas de desarrollo económico.		
- Cursos y/o programas de especialización en economía o desarrollo (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		
*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a LUDEÑA VERASTEGUI ALDO ALFREDO con número de Expediente Judicial 04140-2018-0-1501-JR-LA-01.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Gestión Patrimonial
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar planes y programas de manejo de recursos naturales, para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la región.	
2	Coordinar con las autoridades y organismos competentes la implementación de normativas y políticas ambientales, para garantizar la protección de los recursos naturales.	
3	Supervisar el cumplimiento de las normativas ambientales en las actividades productivas, para prevenir la degradación de los recursos naturales.	
4	Realizar estudios y diagnósticos sobre el estado de los recursos naturales, para proporcionar información actualizada sobre su situación y viabilidad.	
5	Desarrollar estrategias de sensibilización y capacitación sobre el manejo adecuado de los recursos naturales, para promover prácticas sostenibles en la comunidad y las empresas.	
6	Elaborar informes técnicos sobre la situación de los recursos naturales y su gestión, para proporcionar datos confiables que faciliten la toma de decisiones.	
7	Gestionar proyectos de restauración ecológica y conservación de ecosistemas, para recuperar áreas degradadas y mantener la biodiversidad.	
8	Coordinar con otras entidades y organizaciones en la implementación de proyectos de conservación, para optimizar recursos y esfuerzos en la gestión ambiental.	
9	Evaluar el impacto de las actividades humanas en los recursos naturales, para identificar riesgos y proponer medidas correctivas.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico o universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Ingeniería Ambiental, Biología, Ingeniería Forestal, Geografía o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa ambiental.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión ambiental (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Infraestructura
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar los estudios técnicos definitivos de proyectos de infraestructura, para asegurar su viabilidad y cumplimiento de normativas.	
2	Realizar cálculos y análisis de ingeniería en los proyectos de infraestructura, para determinar la viabilidad técnica y económica de los mismos.	
3	Coordinar con las diferentes unidades y consultores externos la ejecución de los estudios definitivos, para garantizar la correcta implementación de los proyectos.	
4	Verificar que los estudios definitivos cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos legales, para asegurar la calidad y cumplimiento normativo de los proyectos.	
5	Proponer mejoras técnicas en los proyectos de infraestructura, para optimizar los recursos y mejorar la eficiencia en la ejecución.	
6	Supervisar la ejecución de los trabajos relacionados con los estudios definitivos, para garantizar que se sigan los planos y especificaciones aprobadas.	
7	Elaborar informes técnicos detallados sobre el avance de los estudios y la ejecución de proyectos, para presentar resultados a la Gerencia y otras entidades competentes.	
8	Asesorar a los equipos de trabajo y autoridades competentes sobre los aspectos técnicos de los proyectos, para facilitar la toma de decisiones informadas.	
9	Gestionar la obtención de permisos y autorizaciones necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura, para asegurar el cumplimiento legal de los mismos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico o universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional		
- Conocimiento en normativa de ingeniería.		
- Cursos y/o programas de especialización en ingeniería (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Software de diseños (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Liquidación de Obras
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar las actividades relacionadas con la liquidación de obras, para asegurar que se realicen conforme a las normativas y procedimientos establecidos.	
2	Supervisar la revisión y validación de los documentos de liquidación de obras, para garantizar que los cálculos y los procedimientos sean correctos y se ajusten a las disposiciones legales.	
3	Gestionar las transferencias financieras de obras concluidas, para garantizar que los recursos sean distribuidos de acuerdo con las políticas y presupuestos aprobados.	
4	Elaborar informes técnicos sobre el estado de las liquidaciones de obras, para proporcionar a la alta dirección información detallada y precisa sobre el avance y cumplimiento de las obras.	
5	Colaborar con las unidades correspondientes en la resolución de problemas o controversias surgidas durante el proceso de liquidación, para asegurar una correcta ejecución de los procedimientos y la transparencia.	
6	Revisar y validar los informes de auditoría relacionados con las liquidaciones de obras, para verificar la exactitud y transparencia de los procesos y resultados.	
7	Asesorar a las diferentes unidades sobre los procesos de liquidación y transferencias, para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos.	
8	Asegurar que las transferencias de recursos se realicen de acuerdo con los plazos y condiciones estipulados, para garantizar el flujo adecuado de fondos en el proceso de ejecución de las obras.	
9	Colaborar en la elaboración de proyectos de liquidación de obras para su posterior revisión y aprobación, a fin de cumplir con los procedimientos establecidos por la entidad.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico o universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Contabilidad, Administración, Economía o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de obras y liquidaciones.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión de obras (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a ROMERO CABRERA MAGDALENA con número de Expediente Judicial 04854-2018-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción Artesanal
Funciones del cargo estructural:		
1	Desarrollar estrategias de promoción artesanal, para incrementar la visibilidad y comercialización de productos artesanales locales.	
2	Organizar eventos y ferias artesanales, para facilitar la exposición de productos y fomentar el intercambio entre artesanos y consumidores.	
3	Asesorar a los artesanos en la mejora de sus productos, para incrementar su calidad y competitividad en el mercado.	
4	Coordinar con instituciones y entidades del sector artesanal, para promover alianzas estratégicas que beneficien a los artesanos de la región.	
5	Elaborar materiales informativos y publicitarios sobre la artesanía local, para aumentar el interés y la demanda de los productos artesanales.	
6	Fomentar la capacitación técnica y comercial de los artesanos, para mejorar sus habilidades y potenciar sus oportunidades de mercado.	
7	Supervisar la ejecución de proyectos de promoción artesanal, para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.	
8	Gestionar la participación de los artesanos en programas y concursos nacionales e internacionales, para posicionar los productos artesanales de la región.	
9	Elaborar informes de seguimiento sobre las actividades de promoción artesanal, para proporcionar retroalimentación y recomendaciones a la Sub Dirección de Artesanía.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Sociología, Trabajo Social, Administración, Arte y Diseño o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas de promoción artesanal.		
- Cursos y/o programas de especialización en artesanía o desarrollo (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Promoción Social I
Funciones del cargo estructural:		
Elaborar informes sobre la situación social de las comunidades, para proporcionar información básica para la toma de decisiones en los programas sociales. Asistir en la implementación de proyectos sociales, para promover el desarrollo integral de las comunidades objetivo. Coordinar con las autoridades locales y organizaciones sociales, para fortalecer la ejecución de los proyectos y garantizar su eficacia. Apoyar en la elaboración de propuestas para la ejecución de actividades sociales, para facilitar la implementación de los planes establecidos. Realizar visitas de seguimiento a los beneficiarios de programas sociales, para verificar el impacto de las acciones implementadas. Gestionar la documentación relacionada con los proyectos sociales, para asegurar que se cumplan los requisitos administrativos establecidos. Brindar asistencia técnica a los equipos de trabajo en las actividades sociales, para asegurar la correcta ejecución de las tareas. Promover la participación de la comunidad en los programas sociales, para fomentar el sentido de pertenencia y compromiso. Desarrollar materiales informativos sobre los programas sociales, para difundir los beneficios y procesos de los proyectos a los beneficiarios. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Trabajo Social, Sociología, Psicología, Educación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas sociales.		
- Cursos y/o programas de especialización en desarrollo social (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Especialista en Promoción Social I, correspondiente a:

- ABAD SUAREZ ROSA MARITZA
- AQUINO MOSQUERA LUZ GLORIA



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Promoción Social II
Funciones del cargo estructural:		
1	Diseñar y coordinar programas de intervención social, para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables.	
2	Elaborar planes estratégicos para la ejecución de proyectos sociales, para asegurar que se alineen con las políticas y objetivos del Gobierno Regional.	
3	Monitorear la ejecución de los programas sociales, para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz.	
4	Gestionar la integración de nuevos recursos para los programas sociales, para mejorar la cobertura y el impacto de los proyectos.	
5	Realizar evaluaciones periódicas de los proyectos en ejecución, para medir los resultados y realizar ajustes según sea necesario.	
6	Coordinar con otras instituciones y entidades locales, para promover alianzas estratégicas que beneficien a los programas sociales.	
7	Supervisar el trabajo del personal a cargo de la implementación de programas sociales, para asegurar la calidad en la ejecución de las actividades.	
8	Brindar orientación técnica a los equipos de trabajo en la planificación y ejecución de los proyectos sociales, para garantizar su éxito.	
9	Elaborar informes técnicos sobre los avances de los programas sociales, para informar a los superiores y contribuir a la toma de decisiones.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Trabajo Social, Sociología, Psicología, Educación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas sociales.		
- Cursos y/o programas de especialización en desarrollo social (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Especialista en Promoción Social II, correspondiente a CARRION VALENTIN JESUS MERCEDES.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción Social III
Funciones del cargo estructural:		
1	Diseñar políticas y estrategias para la implementación de programas sociales, para asegurar la alineación con las necesidades de las poblaciones vulnerables.	
2	Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos sociales, para asegurar el impacto positivo en las comunidades destinatarias.	
3	Gestionar los recursos humanos, financieros y materiales para los proyectos sociales, para garantizar que se utilicen de manera eficiente y eficaz.	
4	Elaborar proyectos de inversión social, para asegurar que se cumplan los estándares y las metas establecidas por la institución.	
5	Establecer mecanismos de control y seguimiento de los proyectos sociales, para garantizar su correcta ejecución y cumplimiento de metas.	
6	Brindar asesoría técnica a las unidades ejecutoras en la formulación de proyectos sociales, para contribuir a la optimización de recursos.	
7	Fomentar la participación activa de los beneficiarios en los proyectos, para promover la sostenibilidad de los programas a largo plazo.	
8	Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, para mejorar la implementación y los resultados de los programas sociales.	
9	Elaborar reportes y documentos de evaluación sobre los programas, para informar a las autoridades competentes sobre los resultados obtenidos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Trabajo Social, Sociología, Psicología, Educación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas sociales.		
- Cursos y/o programas de especialización en desarrollo social (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Especialista en Promoción Social III, correspondiente a:

- MANRIQUE ARROYO ROSALINDA LUZ
- MENDOZA FALCONI MARIA LUISA



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Racionalización II
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar estudios y análisis de procesos administrativos, para identificar oportunidades de mejora y optimización de recursos.	
2	Proponer medidas para mejorar la eficiencia en la ejecución de las actividades institucionales, para optimizar los recursos humanos y materiales disponibles.	
3	Desarrollar herramientas y metodologías para la racionalización de procesos, para facilitar su implementación en las distintas áreas del Gobierno Regional.	
4	Elaborar informes técnicos sobre los avances y resultados de los estudios de racionalización, para informar a la dirección sobre el estado de los procesos.	
5	Coordinar con las unidades responsables la implementación de las mejoras propuestas, para asegurar la correcta ejecución de las acciones de racionalización.	
6	Monitorear el impacto de las medidas de racionalización, para verificar su efectividad y proponer ajustes necesarios.	
7	Capacitar al personal en nuevas metodologías y herramientas de racionalización, para asegurar su correcta aplicación en el desarrollo de las actividades.	
8	Elaborar planes de acción para la optimización de recursos, para contribuir a la mejora continua de los procesos administrativos.	
9	Gestionar la implementación de herramientas tecnológicas para la mejora de la racionalización, para modernizar y agilizar los procedimientos institucionales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Administración, Economía, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de racionalización.		
- Cursos y/o programas de especialización en administración (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Especialista en Racionalización II, correspondiente a HUAMAN ARANA CELINDA MARCELA.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Secretaría General
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar actas de sesiones del Consejo Regional y otros órganos de gobierno, conforme a los procedimientos establecidos, para dejar constancia oficial de los acuerdos adoptados.	
2	Gestionar el registro y control de documentos oficiales (resoluciones, directivas, oficios) mediante sistemas documentales, para asegurar su trazabilidad y custodia.	
3	Verificar la legalidad de los actos administrativos previo a su firma y publicación, contrastándolos con la normativa vigente, para prevenir vicios de forma y fondo.	
4	Coordinar la publicación de normas y actos administrativos en el diario oficial El Peruano y otros medios, para garantizar su debida notificación y vigencia.	
5	Elaborar informes técnico-jurídicos sobre consultas de las gerencias y direcciones regionales, para sustentar la toma de decisiones.	
6	Gestionar el archivo central de la institución conforme a la tabla de retención documental, para asegurar la conservación del patrimonio documental.	
7	Organizar las sesiones del Consejo Regional y otras comisiones, mediante la logística, convocatorias y preparación de materiales, para su normal desarrollo.	
8	Actualizar el compendio de normas institucionales (estatutos, reglamentos, directivas), para mantener vigente el marco normativo interno.	
9	Brindar asistencia técnica a los órganos de gobierno en la interpretación y aplicación del marco normativo institucional.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Administración, Economía, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de racionalización.		
- Cursos y/o programas de especialización en administración (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a FELIX BUJAICO SUSAN MARLENI con número de Expediente Judicial 00358-2019-56-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Sistemas
Funciones del cargo estructural:		
1	Diseñar y administrar la infraestructura de red y comunicaciones de la entidad, mediante la configuración y monitoreo de equipos activos, para garantizar la conectividad y seguridad de los sistemas.	
2	Desarrollar e implementar aplicaciones y sistemas informáticos conforme a los requerimientos de las áreas usuarias, para optimizar los procesos institucionales.	
3	Gestionar los servidores y sistemas operativos de la entidad mediante administración, actualización y respaldo, para asegurar la disponibilidad de los servicios.	
4	Implementar políticas de seguridad de la información mediante firewalls, antivirus y sistemas de detección de intrusos, para proteger los datos institucionales.	
5	Brindar soporte técnico especializado de tercer nivel al personal de la entidad, para resolver incidencias complejas en hardware y software.	
6	Elaborar documentación técnica de sistemas (manuales, procedimientos, diagramas) para mantener actualizado el registro de la infraestructura tecnológica.	
7	Evaluar y recomendar tecnologías emergentes que puedan ser implementadas en la entidad, para mejorar la eficiencia de los servicios tecnológicos.	
8	Capacitar al personal en el uso de sistemas institucionales y herramientas tecnológicas, para optimizar el aprovechamiento de los recursos informáticos.	
9	Gestionar los contratos de servicios tecnológicos con proveedores externos, para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Administración, Economía, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de racionalización.		
- Cursos y/o programas de especialización en administración (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-ES	Especialista en Trabajo y Promoción del Empleo
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar la ejecución de programas y servicios de promoción del empleo y capacitación laboral para fomentar la empleabilidad y el desarrollo de capacidades en la zona asignada.	
2	Supervisar las actividades de intermediación laboral y orientación profesional para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los servicios de empleo.	
3	Gestionar la articulación con las instituciones públicas y privadas de la región para promover alianzas y estrategias orientadas a la generación de empleo.	
4	Elaborar los reportes e informes sobre la ejecución de los programas de promoción del empleo y capacitación laboral para garantizar el monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados.	
5	Realizar la identificación de necesidades laborales y oportunidades de empleo en el ámbito de la zona asignada para diseñar estrategias acordes a la realidad del mercado laboral local.	
6	Coordinar la implementación de las políticas y lineamientos institucionales en materia de promoción del empleo para garantizar su aplicación en la zona de trabajo.	
7	Organizar eventos y actividades de promoción del empleo, como ferias laborales y talleres de capacitación para facilitar la interacción entre empleadores y buscadores de empleo.	
8	Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los servicios de promoción del empleo para asegurar la calidad y pertinencia de las actividades realizadas.	
9	Capacitar al personal de la unidad en la aplicación de las políticas y procedimientos institucionales para garantizar el desempeño de sus funciones.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado profesional en la carrera de Derecho, Economía o Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, analista o similares en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública (90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Especialista en Turismo II
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar las actividades turísticas en la zona asignada, para promover el desarrollo y la diversificación de la oferta turística.	
2	Elaborar proyectos turísticos zonales, para contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y los servicios turísticos.	
3	Promover la integración de actores turísticos locales, para fomentar la cooperación y la mejora de la competitividad del sector.	
4	Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios turísticos, para garantizar el cumplimiento de las normativas y mejorar la calidad de los servicios.	
5	Desarrollar campañas de promoción turística regional, para incrementar la llegada de turistas y mejorar la visibilidad del destino.	
6	Evaluar el impacto de las políticas y proyectos turísticos en la zona, para optimizar los recursos y asegurar su sostenibilidad.	
7	Gestionar la participación de la zona en eventos y ferias turísticas nacionales e internacionales, para aumentar la competitividad del destino.	
8	Monitorear el cumplimiento de los estándares turísticos establecidos, para asegurar que los servicios ofrecidos sean de calidad.	
9	Asesorar a las autoridades locales sobre políticas y estrategias turísticas, para facilitar la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo del turismo.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Turismo y Hotelería, Administración, Geografía, Sociología o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa turística.		
- Cursos y/o programas de especialización en turismo (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Especialista en Turismo II, correspondiente a FLORES LOAIZA GREGORIA.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Ingeniero I
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar proyectos y estudios técnicos de ingeniería, para apoyar la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura y obras.	
2	Supervisar las actividades de construcción y mantenimiento de obras, para garantizar que se cumplan los requisitos técnicos y de calidad establecidos.	
3	Realizar análisis técnicos de los procesos y sistemas de la unidad, para identificar áreas de mejora y proponer soluciones adecuadas.	
4	Brindar asesoría técnica en la implementación de proyectos, para asegurar que los mismos sean viables y eficientes en su ejecución.	
5	Elaborar informes técnicos sobre los avances de los proyectos, para mantener actualizada la gestión y facilitar la toma de decisiones.	
6	Coordinar con las autoridades y actores involucrados en los proyectos, para asegurar la correcta ejecución de las actividades y la adherencia a plazos y presupuestos.	
7	Implementar y dar seguimiento a la normativa técnica vigente, para garantizar el cumplimiento de las regulaciones en los proyectos de ingeniería.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Metalurgia, Ingeniero Ambientalista Agrícola, Arquitecto, Sanitario, o carreras afines por la formación		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de ingeniería.		
- Cursos y/o programas de especialización en ingeniería (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Software de diseños (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Ingeniero II
Funciones del cargo estructural:		
1	Diseñar proyectos de ingeniería más complejos, para asegurar que las soluciones técnicas sean adecuadas y eficaces.	
2	Supervisar y coordinar el trabajo de los equipos técnicos en la ejecución de proyectos, para asegurar el cumplimiento de los plazos, costos y calidad de las obras.	
3	Desarrollar estudios de factibilidad para nuevos proyectos, para determinar la viabilidad técnica y económica de los mismos.	
4	Asegurar la correcta implementación de procesos y procedimientos en los proyectos, para optimizar los recursos y minimizar riesgos.	
5	Proponer mejoras tecnológicas y metodológicas en los proyectos de ingeniería, para optimizar los resultados y la eficiencia operativa.	
6	Evaluar los impactos ambientales y sociales de los proyectos, para garantizar el cumplimiento de las normativas y mitigar posibles efectos negativos.	
7	Gestionar los recursos materiales y humanos en los proyectos, para asegurar la adecuada asignación y el uso eficiente de los mismos.	
8	Elaborar informes técnicos detallados sobre los avances de los proyectos, para proporcionar información clara a la alta dirección sobre el estado de los mismos.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Ingeniero Civil o carreras afines por la formación		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de ingeniería.		
- Cursos y/o programas de especialización en ingeniería (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Software de diseños (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Ingeniero II, correspondiente a DEL POZO CASTRO ARTURO DANIEL.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Ingeniero III
Funciones del cargo estructural:		
1	Liderar el diseño y planificación de proyectos de ingeniería de gran envergadura, para asegurar su viabilidad técnica y alineación con los objetivos institucionales.	
2	Coordinar y supervisar el equipo multidisciplinario encargado de los proyectos, para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, plazos y presupuesto.	
3	Evaluar y gestionar riesgos asociados a los proyectos de ingeniería, para prevenir y mitigar posibles contratiempos que puedan afectar su ejecución.	
4	Asesorar a la alta dirección en la toma de decisiones estratégicas sobre proyectos de ingeniería, para asegurar que se implementen soluciones innovadoras y eficientes.	
5	Desarrollar e implementar estrategias de mejora continua en los procesos de ingeniería, para optimizar la gestión de proyectos y maximizar los resultados.	
6	Establecer y gestionar relaciones con entidades externas, para asegurar el cumplimiento de normativas y obtener el respaldo necesario para la ejecución de los proyectos.	
7	Evaluar los resultados de los proyectos una vez ejecutados, para identificar lecciones aprendidas y proponer mejoras en futuros proyectos.	
8	Asegurar que se implementen las mejores prácticas en gestión de proyectos, para garantizar la calidad y sostenibilidad a largo plazo.	
9	Elaborar informes técnicos y ejecutivos sobre el estado de los proyectos, para mantener informados a los jefes inmediatos sobre los avances y resultados obtenidos.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Sanitario, Economista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Químico, Ingeniero Geógrafo, Licenciado en administración o carreras afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional		
- Conocimiento en normativa de ingeniería.		
- Cursos y/o programas de especialización en ingeniería (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Software de diseños (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Ingeniero III, correspondiente a:

- FERNANDEZ OCHOA FAUSTINO JULIAN
- HERRERA RODRIGUEZ FIDEL EFRAIN
- TAPIA BRAÑEZ LUIS AUGUSTO



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Operador PAD - SIAF
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar la preparación del computador y su sistema operativo. - Elaborar los cronogramas de operación de los equipos informáticos. - Evaluar el rendimiento de los sistemas operativos a su cargo. - Extraer los Back up de los archivos de trabajo de las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional, administrando su uso conveniente. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Administración, Computación, Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en sistemas PAD y SIAF. - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-ES	Profesional 1
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar informes técnicos sobre el estado de los proyectos asignados, para proporcionar información precisa a la alta dirección y asegurar el seguimiento adecuado.	
2	Coordinar la ejecución de actividades operativas dentro de la unidad, para contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan estratégico.	
3	Desarrollar propuestas de mejora en los procesos operativos de la unidad, a fin de optimizar la eficiencia y efectividad en la gestión administrativa.	
4	Asesorar en la implementación de políticas y procedimientos establecidos por la entidad, para garantizar que se cumplan de acuerdo con las normativas vigentes.	
5	Realizar análisis y evaluaciones de las actividades realizadas en la unidad, para determinar su efectividad y proponer acciones correctivas si es necesario.	
6	Cumplir con los lineamientos y procedimientos establecidos en los documentos de gestión institucional, para asegurar la correcta aplicación de las normativas en todas las actividades de la unidad.	
7	Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera de Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en labores profesionales.		
- Cursos y/o programas de especialización en áreas afines (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		
Esta ficha contiene información que corresponde a MEDINA GUERRA ALEXANDRO según RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 128-2020-GRJ/GGR, que dispone su nombramiento.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP-ES	Profesional 5 (Liquidador)
Funciones del cargo estructural:		
1 Realizar el cálculo y la liquidación de los recursos financieros correspondientes a proyectos y actividades de la unidad, para asegurar que los pagos sean realizados de acuerdo con los lineamientos legales. 2 Elaborar informes detallados sobre el estado financiero y las liquidaciones realizadas, para proporcionar información clara a los responsables de la toma de decisiones. 3 Coordinar con las áreas correspondientes la documentación necesaria para la liquidación de fondos, a fin de garantizar la correcta ejecución de los pagos y desembolsos. 4 Verificar la correcta aplicación de los procedimientos de liquidación en la unidad, para asegurar que se cumplan las normativas y plazos establecidos. 5 Brindar soporte en la resolución de cualquier problema o incidencia relacionada con la liquidación de pagos, para garantizar el flujo adecuado de recursos. 6 Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Contabilidad, Finanzas, Ingeniería Civil, Administración o afines a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de liquidaciones.		
- Cursos y/o programas de especialización en finanzas o contabilidad (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a SEGOVIA BASTIDAS MARGOT MARLENY con número de Expediente Judicial 03909-2018-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-ES	Promotor(a) Social
Funciones del cargo estructural:		
1	Diseñar y ejecutar programas de promoción social, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.	
2	Identificar necesidades y recursos de la comunidad, para orientar las acciones de promoción.	
3	Facilitar procesos de participación comunitaria, para fortalecer la cohesión social.	
4	Coordinar con entidades públicas y privadas, para gestionar recursos y apoyo para los programas.	
5	Evaluar el impacto de los programas implementados, para medir su efectividad y realizar ajustes necesarios.	
6	Elaborar informes y reportes sobre las actividades realizadas, para mantener informado a su jefe inmediato	
7	Capacitar a líderes comunitarios, para fortalecer las capacidades locales.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Trabajo Social, Psicología, Educación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en políticas sociales.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a:

- HUAMAN BARZOLA DORIS MARIBEL con número de Expediente Judicial 00363-2019-0-1501-JR-LA-01
- PAUCAR SAENZ EDWIN con número de Expediente Judicial 02079-2022-0-1501-JR-LA-01



Clasificación		Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	-	SP-ES	Técnico en Ingeniería III
Funciones del cargo estructural:			
1	Elaborar expedientes técnicos de obras públicas de mediana complejidad bajo supervisión profesional, conforme al Reglamento Nacional de Edificaciones, para garantizar su viabilidad técnica.		
2	Realizar supervisiones técnicas de obras en ejecución mediante visitas de campo y control de calidad, para verificar el cumplimiento del expediente técnico aprobado.		
3	Ejecutar levantamientos topográficos y replanteos con equipos especializados, para obtener información precisa del terreno y ubicar correctamente las obras.		
4	Elaborar metrados y valorizaciones de obra conforme a los avances físicos ejecutados, para sustentar los pagos a los contratistas.		
5	Controlar calidad de materiales y procesos constructivos mediante ensayos de laboratorio y campo, para asegurar el cumplimiento de especificaciones técnicas.		
6	Elaborar informes técnicos de avance de obras con datos cuantitativos y cualitativos, para reportar el estado de los proyectos asignados.		
7	Apoyar en la evaluación de propuestas técnicas de procesos de selección de obras, para verificar el cumplimiento de requisitos establecidos.		
8	Mantener actualizada la documentación técnica (planos, memorias de cálculo, registros) de las obras asignadas, para conservar el historial técnico.		
9	Capacitar a técnicos de nivel inferior en procedimientos técnicos y uso de equipos, para fortalecer las capacidades del equipo de trabajo.		
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:			
Formación académica			
a) Nivel educativo			
Técnico o universitaria completa.			
b) Grado/situación académica			
Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.			
Experiencia			
a) Experiencia general			
- Cuatro (04) años.			
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)			
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.			
- Dos (02) años de experiencia en el sector público.			
Requisitos adicionales			
- Conocimiento en normativa de construcción.			
- Cursos y/o programas de especialización en ingeniería (mínimo 120 horas acumuladas).			
- Software de diseños (nivel intermedio).			

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Técnico en Ingeniería III, correspondiente a SINCHES AMORIN JUAN RAUL.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	- SP-ES	Tesorero
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar la liquidez institucional mediante la programación de flujos de caja para garantizar la disponibilidad de recursos para las operaciones.	
2	Administrar las cuentas bancarias institucionales con el propósito de optimizar el rendimiento de los excedentes de tesorería.	
3	Ejecutar los pagos autorizados conforme a los calendarios establecidos para cumplir con las obligaciones financieras oportunamente.	
4	Realizar la conciliación bancaria mensual de todas las cuentas institucionales para asegurar la consistencia de los saldos contables.	
5	Gestionar las inversiones temporales de los excedentes de tesorería de acuerdo a los límites y parámetros establecidos por el MEF.	
6	Coordinar con las unidades ejecutoras la programación de los desembolsos para alinear los flujos con la ejecución presupuestal.	
7	Elaborar los reportes de tesorería diarios, semanales y mensuales con el objetivo de informar la situación de liquidez institucional.	
8	Mantener las relaciones bancarias para negociar condiciones favorables en servicios y productos financieros.	
9	Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones de tesorería para prevenir incumplimientos legales.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Finanzas, Contabilidad, Economía, Administración o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
- Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa de construcción.		
- Cursos y/o programas de especialización en el sistema nacional de tesorería (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Software de diseños (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a TAPIA CAMARGO NORMA ADELEIDA con número de Expediente Judicial 04021-2018-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Almacenero(a)
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar el almacenamiento de materiales de construcción, para garantizar que los insumos estén disponibles cuando se necesiten en las obras.	
2	Controlar el inventario de los materiales almacenados, para asegurar que no falten recursos para la ejecución de las obras.	
3	Elaborar registros detallados de las entradas y salidas de materiales, para mantener un control preciso de los recursos utilizados en las obras.	
4	Verificar las condiciones de los materiales almacenados, para garantizar que se mantengan en condiciones adecuadas y aptas para su uso.	
5	Coordinar con el personal de obras la entrega de materiales necesarios, para asegurar que los trabajos no se detengan por falta de insumos.	
6	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales en la gestión de los materiales.	
7	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Almacén y Logística, Administración, Gestión de Inventarios, Construcción Civil o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento básico en manejo de inventarios.		
- Herramientas de almacén (nivel básico).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a: Condori Quispe Elisabet Sara, con Expediente Judicial 00956-2019-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Apoyo Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1	Atender las llamadas telefónicas y solicitudes de la jefatura zonal, para facilitar la comunicación y coordinación dentro de la unidad.	
2	Gestionar la agenda de la jefatura zonal, para organizar las actividades y reuniones de acuerdo con los compromisos establecidos.	
3	Elaborar y archivar documentos administrativos, para asegurar la correcta organización y acceso a la información de la unidad.	
4	Redactar informes y correspondencia de la jefatura zonal, para garantizar que la comunicación institucional sea clara y oportuna.	
5	Coordinar con otras unidades las actividades programadas por la jefatura zonal, para asegurar la correcta ejecución de los planes establecidos.	
6	Cumplir con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.	
7	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Secretariado Ejecutivo, Administración, Ciencias de la Comunicación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a: CAMPOS RAYMUNDO ELVIRA JHANETH con número de Expediente Judicial 01170-2020-0-1501-JR-LA-03



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo SP-AP	SP-AP	Apoyo de Remuneraciones
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la elaboración de políticas y del Plan Operativo Institucional de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de contribuir a la planificación estratégica del área.	
2	Elaborar los formatos para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. Procesar las planillas únicas de pago del personal pensionista, activo, contratado, subsidios y	
3	constancias de aportaciones al IPSS, AFP, ONP y otros, para garantizar la ejecución oportuna de los pagos y reportes correspondientes. Operar el software de planillas de acuerdo con las instrucciones y en coordinación con el Ministerio	
4	de Economía y Finanzas, emitiendo los reportes requeridos para el cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias. Formular, tramitar y realizar el seguimiento de las declaraciones juradas de AFP y ESSALUD, para	
5	garantizar el cumplimiento de las obligaciones previsionales y de seguridad social. Informar mensualmente sobre el control de asistencia del personal nombrado y contratado, a fin de	
6	sustentar la formulación de planillas de pago. Gestionar la información presupuestal del área de recursos humanos, para garantizar la adecuada	
7	asignación y control de recursos. Elaborar constancias de haberes y descuentos, así como documentos relacionados con el área de	
8	remuneraciones, para asegurar la disponibilidad de información para los trabajadores y entidades pertinentes. Mantener un archivo ordenado de planillas, boletas y otros documentos sustentatorios de pagos al	
9	personal activo y cesante, para garantizar su conservación y disponibilidad conforme a la normativa. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo	
10	estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera Administración, Contabilidad, Gestión Pública, o afines a la formación		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en gestión documental, administración de oficinas y procedimientos administrativos.		
- Conocimientos de herramientas ofimáticas a nivel usuario.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a PEREZ HUAYNATE JUDHY MARIBEL con número de Expediente Judicial 00326-2019-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Apoyo de Servicios Auxiliares
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar apoyo en las labores operativas y logísticas de la unidad, para facilitar la ejecución de las actividades programadas.	
2	Realizar la distribución y entrega de materiales y equipos a las áreas correspondientes, para asegurar que los recursos sean utilizados de acuerdo con las necesidades operativas.	
3	Colaborar en la organización y preparación de eventos y reuniones institucionales, para garantizar que se cuente con todo lo necesario para su desarrollo.	
4	Asistir en la gestión de documentos y correspondencia de la unidad, para asegurar su correcto archivo y seguimiento.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para contribuir al cumplimiento de las funciones administrativas de la unidad.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Administración, Contabilidad, Seguridad y Salud en el Trabajo o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento básico en servicios auxiliares.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a ESPEJO LEON SILVIA LILIANA con número de Expediente Judicial 04383-2018-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Artesano
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar productos artesanales según las especificaciones y diseños establecidos, para garantizar la calidad y funcionalidad de los productos.	
2	Realizar trabajos de acabado y detalles en productos artesanales, para asegurar que cumplan con los estándares establecidos.	
3	Mantener en buen estado las herramientas y equipos de trabajo, para asegurar su correcto funcionamiento y prolongar su vida útil.	
4	Asistir en la organización y gestión del taller artesanal, para garantizar un ambiente de trabajo eficiente y ordenado.	
5	Colaborar en la elaboración de nuevos diseños o productos artesanales, para contribuir a la diversificación y mejora de la oferta artesanal.	
6	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.	
7	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en técnicas de artesanía.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Artesano I correspondiente a:

- PIPA GASPAR CARMEN
- VILCAHUAMAN DE LA CRUZ DE AQUINO CARMEN
- VILLAZANA AYLAS JULIO VICTOR.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar la documentación administrativa de la unidad, para asegurar que toda la información esté organizada y sea fácilmente accesible.	
2	Atender las solicitudes internas y externas, para garantizar que los requerimientos sean atendidos oportunamente.	
3	Elaborar informes y reportes administrativos, para mantener a los superiores informados sobre el progreso de las actividades y proyectos.	
4	Realizar tareas de archivo y registro de documentos, para asegurar que la documentación esté correctamente clasificada y almacenada.	
5	Coordinar con otras unidades y áreas, para facilitar la correcta ejecución de actividades interdepartamentales.	
6	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.	
7	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Administración, Contabilidad, Secretariado Ejecutivo o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en gestión de proyectos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1	Atender las llamadas telefónicas y correos electrónicos, para gestionar la comunicación eficiente entre la unidad y otros entes.	
2	Gestionar la agenda de los responsables de la unidad, para organizar sus actividades y garantizar el cumplimiento de compromisos.	
3	Elaborar informes y documentos administrativos, para proporcionar información precisa y actualizada a la unidad.	
4	Coordinar la distribución de tareas y actividades dentro del equipo administrativo, para garantizar que el trabajo se realice de acuerdo con las prioridades y plazos establecidos.	
5	Realizar tareas de archivo y actualización de bases de datos, para asegurar que la información esté organizada y disponible cuando se requiera.	
6	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la eficiencia administrativa.	
7	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Administración, Contabilidad, Secretariado Ejecutivo o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento básico en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
Elaborar documentos administrativos y correspondencia oficial, para garantizar que los comunicados sean claros y oportunos. Atender a los usuarios internos y externos que se presenten en la unidad, para proporcionar la atención requerida de acuerdo con las necesidades planteadas. Organizar y mantener el archivo de documentos, para asegurar el acceso eficiente a la información. Coordinar las actividades logísticas de las reuniones y eventos de la unidad, para asegurar que los procesos se realicen sin contratiempos. Apoyar en la elaboración de presupuestos y reportes administrativos, para garantizar que las actividades sean gestionadas de acuerdo con los recursos disponibles. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la unidad. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Administración, Contabilidad, Secretariado Ejecutivo o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos. - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Asistente Administrativo II correspondiente a GIRON VARGAS DE CARBAJAL BERTHA ADALISA.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente en Gestión de Obras
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar en la supervisión diaria de obras en ejecución mediante visitas de campo y registro de actividades, para verificar el avance físico y cumplimiento del cronograma.	
2	Colaborar en el control de calidad de materiales mediante la verificación de certificados de calidad y toma de muestras, para asegurar el cumplimiento de especificaciones técnicas.	
3	Asistir en la medición de partidas ejecutadas en obra, mediante el apoyo en el levantamiento de datos y elaboración de formatos, para sustentar las valorizaciones.	
4	Mantener el libro de obra actualizado con los registros diarios de actividades, condiciones climáticas y recursos utilizados, para documentar el proceso constructivo.	
5	Apoyar en la elaboración de informes de avance de obra mediante la compilación de datos y fotografías, para reportar el estado situacional de los proyectos.	
6	Colaborar en la verificación de las medidas de seguridad en el frente de obra, mediante el control del uso de EPP y señalización, para prevenir accidentes laborales.	
7	Gestionar la documentación técnica de obra (planos, especificaciones, memorias) mediante su organización y archivo, para mantenerla disponible para consulta.	
8	Apoyar en la coordinación logística de materiales, equipos y personal en obra, mediante labores de seguimiento y registro, para asegurar su disponibilidad.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Administración, Gestión Pública, Ciencias de la Comunicación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en gestión de actividades.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a GUEVARA ORTEGA LILI FREDESLINDA con número de Expediente Judicial 00243-2016-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Informático I
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar soporte técnico a los usuarios de los sistemas informáticos de la unidad, para garantizar el funcionamiento óptimo de las herramientas tecnológicas.	
2	Instalar y configurar software y hardware en los equipos de la unidad, para asegurar que los sistemas estén operativos y actualizados.	
3	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos, para garantizar su buen funcionamiento y evitar fallas.	
4	Monitorear el funcionamiento de la red informática, para asegurar que todos los usuarios tengan acceso sin interrupciones.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para garantizar la correcta gestión de los recursos tecnológicos de la unidad.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación, Informática o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en hardware y software.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar cédulas de notificación, para informar a los destinatarios sobre actos administrativos.	
2	Verificar la exactitud de la información contenida en las cédulas, para asegurar su validez legal.	
3	Gestionar la distribución de las cédulas de notificación, para garantizar que lleguen a los destinatarios correspondientes.	
4	Mantener registros actualizados de las notificaciones realizadas, para facilitar consultas futuras.	
5	Colaborar en la actualización de bases de datos relacionadas con las notificaciones, para mejorar la eficiencia del proceso.	
6	Cumplir con las normativas legales vigentes en materia de notificaciones, para asegurar la legalidad de los actos administrativos.	
7	Informar sobre cualquier incidencia o dificultad en el proceso de notificación, para tomar acciones correctivas oportunas.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Administración, Computación, Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento básico en redacción de documentos.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a ORDOÑEZ ALVARADO EMPERATRIZ GISSELA con número de Expediente Judicial 00478-2019-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar tareas administrativas relacionadas con la gestión de documentos, para asegurar el cumplimiento de los procesos internos de la unidad.	
2	Atender llamadas telefónicas y correos electrónicos de la unidad, para proporcionar información y dar seguimiento a los asuntos administrativos.	
3	Elaborar y archivar documentos administrativos, para garantizar la correcta organización y acceso a la información.	
4	Gestionar las solicitudes de bienes y servicios de la unidad, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), para apoyar en la correcta ejecución de las tareas administrativas de la unidad.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Administración, Secretariado Ejecutivo, Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento básico en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Coactivo
Funciones del cargo estructural:		
1 Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo. 2 Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del Procedimiento. 3 Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor. 4 Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten. 5 Emitir los informes pertinentes. 6 Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria incompleta.		
b) Grado/situación académica		
6 semestres en las carreras de Derecho, Administración, Ciencias Jurídicas y Políticas o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles. - No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso. - No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral. - Conocimiento en derecho administrativo y/o tributario. - No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad. - No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar en Enfermería
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar atención básica de salud a los empleados de la unidad, para garantizar el bienestar y la salud de los trabajadores.	
2	Realizar el control y registro de la salud ocupacional de los empleados, para asegurar el cumplimiento de las normativas laborales y de salud.	
3	Apoyar en la gestión de emergencias médicas en la unidad, para asegurar la atención oportuna en situaciones de urgencia.	
4	Colaborar en la elaboración de informes sobre el estado de salud de los empleados, para facilitar el seguimiento adecuado de su bienestar.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para garantizar la atención adecuada en el área de salud ocupacional.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Enfermería, Salud Pública o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en primeros auxilios y cuidados básicos.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar I
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar en las tareas administrativas generales de la unidad, para asegurar el cumplimiento de las actividades programadas.	
2	Realizar la gestión de documentación y correspondencia de la unidad, para mantener la información organizada y disponible.	
3	Brindar apoyo logístico en la organización de reuniones y eventos institucionales, para garantizar que se cuente con los recursos necesarios.	
4	Atender a los usuarios internos y externos de la unidad, para garantizar una atención eficiente y oportuna.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para asegurar el buen desarrollo de las actividades de la unidad.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Administración, Secretariado Ejecutivo, Ciencias de la Comunicación o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento básico en labores de apoyo.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Auxiliar I, correspondiente a:

- CAMPOS PIMENTEL LUIS ALBERTO
- CAPARACHIN ESPINOZA EMILIA
- CARRILLO SANCHEZ JOHNNY CARLOS
- PUENTE MONTEBLANCO ZOILA MARISOL
- QUISPE FERNANDEZ PERCY
- ROMAN BALBIN GROVER TITO
- TINOCO RAMIREZ NANDA DEVI
- VIVANCO MANRIQUE MARIA ELENA DEL ROSARIO
- YUPANQUI MEDRANO CARLOS EUGENIO



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Sistema Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar en la gestión y actualización de los sistemas administrativos, para asegurar que la información esté disponible y actualizada.	
2	Colaborar en la elaboración de informes administrativos, para proporcionar información precisa sobre los procesos de la unidad.	
3	Realizar el control de documentos y archivos en el sistema administrativo, para garantizar el cumplimiento de los procedimientos de archivo.	
4	Gestionar las solicitudes de recursos y suministros administrativos, para asegurar la continuidad de las operaciones de la unidad.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para contribuir al correcto funcionamiento de los sistemas administrativos.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Administración, Contabilidad, Informática o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en sistemas administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Sistema Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar en la elaboración y actualización de bases de datos administrativas, para garantizar la correcta gestión de la información.	
2	Realizar tareas de apoyo en la administración de archivos y documentos, para mantener la información organizada y accesible.	
3	Colaborar en la preparación de informes de gestión y estadísticos, para facilitar el análisis y la toma de decisiones dentro de la unidad.	
4	Brindar soporte en el manejo de sistemas administrativos, para asegurar el uso adecuado y eficiente de las herramientas tecnológicas disponibles.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para garantizar el cumplimiento de las normativas y procesos establecidos en la unidad.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Administración, Contabilidad, Informática o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en sistemas administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Bracero
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar labores de apoyo en las actividades agrícolas y de campo, para contribuir al cumplimiento de los objetivos productivos de la unidad.	
2	Transportar materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades, para garantizar la disponibilidad de los recursos en el área de trabajo.	
3	Colaborar en el mantenimiento y cuidado de los cultivos o terrenos, para asegurar su productividad y conservación.	
4	Asistir en la recolección de productos agrícolas, para garantizar la eficiencia en las labores de cosecha.	
5	Cumplir con las normativas y procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para asegurar la correcta ejecución de las actividades productivas.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- No aplica		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a: ESCOBAR HUAMANYALLI FELIX con número de Expediente Judicial 27452-2010-0-1801-JR-LA-31



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Cartero I
Funciones del cargo estructural:		
1	Distribuir correspondencia interna y externa dentro de la unidad, para garantizar la correcta entrega de documentos a las áreas correspondientes.	
2	Recoger y trasladar documentos y correspondencia desde las oficinas externas, para asegurar su correcta recepción en la unidad.	
3	Archivar la correspondencia recibida, para mantener un registro organizado y accesible de los documentos procesados.	
4	Registrar la salida y entrada de correspondencia en el sistema, para asegurar el seguimiento y control de los documentos enviados y recibidos.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para garantizar el cumplimiento de las tareas administrativas relacionadas con la correspondencia.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
1	Transportar personal y bienes en el vehículo asignado, para asegurar el desplazamiento seguro y oportuno dentro de las actividades programadas.	
2	Mantener el vehículo en condiciones óptimas de funcionamiento, para garantizar la seguridad y disponibilidad del mismo durante su uso.	
3	Verificar el estado de los documentos de tránsito y permisos del vehículo, para cumplir con las normativas legales y evitar inconvenientes durante el transporte.	
4	Realizar el mantenimiento preventivo básico del vehículo, para asegurar que el vehículo no presente fallas y cumpla con los requisitos operativos.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para garantizar el cumplimiento de las normativas y estándares en el servicio de transporte.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Licencia de conducir vigente.		
- Conocimiento en normas de tránsito.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Chofer I
Funciones del cargo estructural:		
1	Conducir vehículos de la unidad para el traslado de personal y bienes, para cumplir con las actividades programadas y necesidades operativas.	
2	Realizar el mantenimiento rutinario del vehículo, para garantizar que esté en condiciones operativas y seguras.	
3	Controlar los documentos y permisos del vehículo, para garantizar que se cumpla con las normativas legales de tránsito.	
4	Coordinar con los responsables de las rutas y horarios de transporte, para asegurar la eficiencia y puntualidad en los desplazamientos.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para garantizar el cumplimiento de las normativas y estándares establecidos.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
Instrucción secundaria completa.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Licencia de conducir vigente.		
- Conocimiento en normas de tránsito.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Chofer II
Funciones del cargo estructural:		
1	Transportar bienes y personal de la unidad, para asegurar la movilización adecuada en las actividades operativas.	
2	Realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos, para evitar fallas mecánicas y asegurar la disponibilidad del servicio.	
3	Monitorear las condiciones del tráfico y rutas de transporte, para garantizar la seguridad y la eficiencia en el tiempo de viaje.	
4	Verificar los permisos y documentación del vehículo antes de cada salida, para cumplir con las normativas legales de tránsito y evitar inconvenientes.	
5	Cumplir con las normativas y procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para contribuir a la seguridad y eficiencia en los traslados.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Licencia de conducir vigente.		
- Conocimiento en normas de tránsito.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Chofer II, correspondiente a MANRIQUE SAENZ RUBEN.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Conductor
Funciones del cargo estructural:		
1	Conducir vehículos de la unidad para el traslado de bienes y personal, para cumplir con las actividades y necesidades operativas.	
2	Realizar el mantenimiento preventivo del vehículo, para asegurar su disponibilidad y buen funcionamiento.	
3	Verificar la documentación necesaria del vehículo antes de realizar los desplazamientos, para cumplir con las normativas de tránsito y evitar inconvenientes.	
4	Coordinar con las áreas responsables sobre los horarios y rutas de transporte, para optimizar los tiempos de traslado.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para garantizar el cumplimiento de los estándares operativos de transporte.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Licencia de conducir vigente.		
- Conocimiento en normas de tránsito.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a

- CASTILLO RIOS JOSE LUIS con número de Expediente Judicial 00359-2021-0-1501-JR-LA-02



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Conductor de Camioneta
Funciones del cargo estructural:		
1	Conducir la camioneta asignada para el transporte de personal y bienes, para asegurar la correcta movilización de recursos dentro de las actividades programadas.	
2	Verificar el estado técnico y de seguridad de la camioneta antes de cada viaje, para asegurar el cumplimiento de las normativas de tránsito y evitar inconvenientes.	
3	Mantener la camioneta en condiciones óptimas, para garantizar la seguridad y disponibilidad del vehículo durante su uso.	
4	Transportar materiales y equipos necesarios para las actividades de la unidad, para asegurar la entrega oportuna de los recursos en el lugar requerido.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para garantizar el cumplimiento de las normativas de transporte.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Licencia de conducir vigente.		
- Conocimiento en normas de tránsito.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a ACEVEDO CANTURIN WALTER ARMANDO con número de Expediente Judicial 00496-2019-0-1501-JR-LA-03



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Conductor de Vehículo
Funciones del cargo estructural:		
1	Conducir el vehículo asignado para el traslado de personal y bienes, para cumplir con las actividades operativas de la unidad.	
2	Realizar el mantenimiento preventivo del vehículo, para garantizar que se mantenga en condiciones óptimas de funcionamiento.	
3	Verificar los documentos necesarios del vehículo antes de cada salida, para cumplir con las normativas legales de tránsito.	
4	Controlar los tiempos y rutas de transporte, para optimizar los desplazamientos y asegurar la puntualidad.	
5	Cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP), para asegurar el cumplimiento de las normativas de transporte.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Licencia de conducir vigente.		
- Conocimiento en normas de tránsito.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a

- LAZO SOTO JHON HENRY con número de Expediente Judicial 01843-2023-0-1501-JR-LA-03
- ARROYO VALERO MARCO ANTONIO con número de Expediente Judicial 00580-2019-0-1501-JR-LA-01
- GARCIA TORIBIO WILLIAM RICHARD con número de Expediente Judicial 01754-2023-0-1501-JR-LA-02
- SANTANA DORREGARAY EDGAR JOSE con número de Expediente Judicial 02604-2012-0-1501-JR-LA-02
- MITTERHOFER RUBIANES FRANCISCO JUAN con número de Expediente Judicial 02356-2017-0-1501-JR-LA-01
- RAMOS ZENTENO ALBERTO GABRIEL con número de Expediente Judicial 01830-2018-0-1501-JR-LA-02
- RODRIGUEZ MENDOZA ABEL REUTEMAR con número de Expediente Judicial 03584-2022-0-1501-JR-LA-03
- ROMERO ALIAGA DANTE JERZY con número de Expediente Judicial 00087-2022-0-1501-JR-LA-02
- VASQUEZ IZARRA EDWIN DIMAS con número de Expediente Judicial 01815-2023-0-1501-JR-LA-03
- VELIZ HINOJOSA ANTONIO con número de Expediente Judicial 02421-2022-0-1501-JR-LA-02.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Coordinador de Programa Radio-TV III
Funciones del cargo estructural:		
1	Planificar la programación radial y televisiva institucional en coordinación con las áreas de comunicación, para asegurar su coherencia con los lineamientos institucionales.	
2	Supervisar la producción de contenidos sonoros y audiovisuales (reportajes, entrevistas, spots) verificando guiones, edición y calidad final, para mantener los estándares de calidad.	
3	Coordinar el equipo técnico y periodístico asignado a los programas (locutores, productores, editores, camarógrafos), para optimizar los recursos humanos y técnicos.	
4	Gestionar los recursos técnicos y logísticos (estudios, equipos de grabación, unidades móviles) necesarios para la producción, asegurando su operatividad y correcto uso.	
5	Evaluar los ratings y la recepción de la audiencia mediante reportes y herramientas de análisis, para medir el impacto de la programación y proponer ajustes.	
6	Velar por el cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión y las normas de ética periodística en todos los contenidos emitidos, para garantizar la legalidad de las transmisiones.	
7	Elaborar los presupuestos de producción de los programas a su cargo y controlar su ejecución, para una gestión eficiente de los recursos financieros.	
8	Establecer alianzas con medios de comunicación locales para la retransmisión o coproducción de contenidos, con el objetivo de ampliar la cobertura e impacto.	
9	Informar a la jefatura inmediata sobre el desarrollo, avances e incidencias de los programas a su cargo, para la oportuna toma de decisiones.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Licencia de conducir vigente.		
- Conocimiento en normas de tránsito.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Coordinador de Programa Radio – TV III, correspondiente a PERALTA SEGOVIA MAURO WIGBERTO.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Dibujante III
Funciones del cargo estructural:		
1 Programar y realizar trabajos de dibujos especializados de ingeniería, arquitectura y otros. 2 Desarrollar planos de proyectos de obras de arquitectura, ingeniería y otros. 3 Desarrollar planos de estructura interpretando hojas de cálculo. 4 Corregir y verificar trabajos de dibujo. 5 Calcular costos de trabajo y distribuir material para su realización. 6 Absolver consultas relacionadas con la especialidad. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Dibujo Técnico, Arquitectura, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en software de diseño (AutoCAD, CorelDRAW).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Dibujante III, correspondiente a YUPANQUI CARLOS LUIS EDGAR.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Inspector de Trabajo
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar visitas inspectoras para verificar el cumplimiento de las obligaciones socio laborales y emitir el informe de actuación inspectora o acta de infracción.	
2	Proporcionar orientación técnica y preventiva a empleadores, trabajadores y otros, a fin de promover el cumplimiento de las normas socio laborales.	
3	Emitir informes técnico y situaciones correspondientes a fin de dar cuenta de sus actuaciones a la instancia pertinente.	
4	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras de Derecho, Contabilidad, Administración, Economía, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa laboral.		
- Cursos y/o programas de especialización en derecho laboral (mínimo 120 horas acumuladas).		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Instructor de Artes y Oficios
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar los programas curriculares de los cursos de capacitación técnica, desarrollando cursos de complementación de las especialidades de Soldadura y Construcciones metálicas, Mecánica de mantenimiento, Industrias alimentarias.	
2	Elaborar proyectos para ser ejecutados durante la capacitación, estos deben estar incluidos en la estructura curricular.	
3	Desarrollar los cursos de Formación Profesional de la especialidad aplicando los niveles de la tecnología educativa.	
4	Coordinar con las diferentes áreas de producción a fin de reforzar la práctica del taller.	
5	Informar periódicamente a la Dirección de Empleo y Formación Profesional el avance del Programa Curricular.	
6	Elaborar el Informe Técnico de fin de curso.	
7	Administrar el patrimonio y útiles de oficina de la especialidad velando el oportuno mantenimiento y adecuado suministro.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo		
b) Grado/situación académica		
Titulado en Educación, Arte, Manualidades, Carpintería, Mecánica, Electricidad, Costura o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en técnicas de enseñanza.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Madre Sustituta
Funciones del cargo estructural:		
1	Organizar y ejecutar las labores propias del hogar velando por la salud y el bienestar general de los hijos a su cargo, de acuerdo a las normas internas de la institución.	
2	Socorrer y aplicar los primeros auxilios, en casos de lesiones o enfermedades leves de los menores bajo cuidado y responsabilidad e informar del caso a la Dirección.	
3	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por las áreas psicológica, social, médica, odontológica y nutricional de la aldea relacionadas con la atención y cuidado de los menores a su cargo.	
4	Acudir a la atención médica del menor cuando lo requiera.	
5	Asistir a las reuniones de aula y de padres de familia del centro educativo de los menores a su cargo, coordinando previamente con el equipo profesional y comunicando oportunamente a la Dirección.	
6	Participar activamente en las actividades de recreación que se programa.	
7	Coordinar con la Dirección las necesidades de víveres, materiales, útiles y servicios.	
8	Informar oportunamente al profesional competente y a la Dirección sobre las irregularidades en el comportamiento de los niños a su cargo.	
9	Organizar y dirigir el desempeño de las labores domésticas, haciendo participar a los menores a su cargo de acuerdo a su edad, nivel de madurez y responsabilidad.	
10	Fomentar y cultivar un ambiente familiar, que favorezca la consolidación de un vínculo espiritual, efectivo y sólido, con los menores que tiene a su cargo, inculcándoles el respeto mutuo y respeto a la autoridad.	
11	Realizar actividades domésticas cotidianas en beneficio de los niños y adolescentes a su cargo.	
12	Resolver problemas comunes en coordinación con la dirección de la Aldea.	
13	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Egresado(a) en las carreras de Psicología, Servicio Social, Educación, Enfermería, estudios Técnicos o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Operador Central Telefónica I
Funciones del cargo estructural:		
1 Comprobar circuitos telefónicos. 2 Operar la central telefónica, transmitiendo las llamadas telefónicas a los diversos anexos. 3 Transmitir y recibir mensajes telefónicos nacionales e internacionales. 4 Llevar un control de llamadas telefónicas y de las tarifas de larga distancia nacionales y/o internacionales. 5 Coordinar en los servicios correspondientes para el buen mantenimiento y reparación de la central telefónica. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Seis (06) meses		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- No aplica.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en sistemas telefónicos.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Operador de Archivo
Funciones del cargo estructural:		
1	Clasificar documentos administrativos conforme al cuadro de clasificación documental para garantizar su correcta organización.	
2	Registrar documentos en el sistema de gestión archivística con el propósito de mantener el control de los movimientos documentales.	
3	Realizar la digitalización de documentos según los protocolos establecidos para facilitar su acceso y preservación.	
4	Mantener el orden físico de los archivos en estanterías y unidades de conservación para asegurar su localización inmediata.	
5	Atender solicitudes de consulta de documentos conforme a los protocolos de acceso para brindar los servicios de gestión de archivo.	
6	Realizar labores de conservación básica de documentos bajo su custodia para prevenir su deterioro.	
7	Preparar documentos para transferencia a archivos centrales de acuerdo con las tablas de retención documental.	
8	Verificar la integridad de los expedientes previo a su préstamo o consulta para asegurar la documentación completa.	
9	Mantener actualizados los inventarios físicos de documentación para garantizar el control de los fondos documentales.	
1	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo	
0	estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Seis (06) meses		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- No aplica.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en sistemas telefónicos.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Operador de Limpieza
Funciones del cargo estructural:		
1 Realizar limpieza y desinfección de áreas asignadas, para mantener un entorno limpio y seguro.		
2 Gestionar y almacenar suministros de limpieza, para asegurar su disponibilidad y uso adecuado.		
3 Eliminar residuos y basura de forma adecuada, para mantener la higiene y el orden.		
4 Informar sobre necesidades de mantenimiento o reparaciones, para garantizar el buen estado de las instalaciones.		
5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Primaria completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Seis (06) meses		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- No aplica.		
Requisitos adicionales		
- No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Operador de Maquinaria Pesada
Funciones del cargo estructural:		
1	Operar la maquinaria pesada siguiendo los parámetros de seguridad correspondientes.	
2	Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas.	
3	Comunicar oportunamente la necesidad de mantenimiento especializado de la maquinaria a su cargo.	
4	Brindar el mantenimiento básico a la maquinaria a su cargo siguiendo los estándares y parámetros de seguridad correspondientes.	
5	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Mecánica, Construcción Civil, Maquinaria Pesada o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Licencia de conducir vigente.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a:

- ABREGU BERNARDO JUAN CARLOS con número de Expediente Judicial 03966-2019-0-1501-JR-LA-02
- ALFONSO PAITÁN ROVEL con número de Expediente Judicial 00165-2019-0-1501-JR-LA-02.
- CARHUARICRA DURAND WILLY JUSTO con número de Expediente Judicial 00157-2019-0-1501-JR-LA-02



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Operador de Seguridad
Funciones del cargo estructural:		
1 Vigilar y controlar el acceso a las instalaciones, para garantizar la seguridad del lugar. 2 Realizar rondas de inspección periódicas, para detectar y reportar posibles riesgos o incidentes. 3 Gestionar y almacenar equipos de seguridad, para asegurar su disponibilidad y uso adecuado. 4 Informar sobre situaciones de emergencia o irregularidades, para activar los protocolos de seguridad correspondientes. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimientos en primeros auxilios, manejo de equipos contra incendios, protocolo de seguridad para evacuación.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Operador PAD
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar proyectos de factibilidad para la implementación de sistemas de procesamiento automático de datos, para facilitar la gestión administrativa.	
2	Programar, desarrollar e implementar condiciones de aplicabilidad del sistema PAD, orientadas a facilitar la gestión administrativa.	
3	Elaborar y desarrollar el plan de mantenimiento preventivo de software y hardware de las computadoras, para garantizar su funcionamiento óptimo.	
4	Realizar actualizaciones periódicas y necesarias de antivirus, a fin de evitar la infección de los equipos.	
5	Realizar el inventario de los equipos de cómputo, incluyendo características como marca, modelo, capacidad y número de serie, para mantener un control adecuado de los recursos.	
6	Supervisar la salida de los equipos, registrando en su hoja de salida marca, modelo, capacidad y número de serie, para asegurar el control del Operador PAD.	
7	Operar los equipos de cómputo, asegurando su conservación y buen funcionamiento, para mantener la eficiencia operativa.	
8	Evaluar la ejecución de programas de sistemas operativos y proponer medidas para optimizar los diversos sistemas administrativos, con acciones encaminadas al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la institución.	
9	Proponer herramientas de informática para la difusión de instrumentos, variables e indicadores plasmados en sistemas visuales, páginas web, correo electrónico u otros, de acuerdo a la necesidad de la institución.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Administración, Computación, Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en sistemas PAD.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a:

- TELLO MENDOZA LIDIO con número de Expediente Judicial 00315-2011-0-1501-JR-LA-01
- GUERRERO PAREJAS NALDA con número de Expediente Judicial 01114-2018-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Operador PAD III
Funciones del cargo estructural:		
1 Supervisar la preparación del computador y su sistema operativo. 2 Elaborar los cronogramas de operación de los equipos informáticos. 3 Evaluar el rendimiento de los sistemas operativos a su cargo. 4 Extraer los Back up de los archivos de trabajo de las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional, administrando su uso conveniente. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera de Administración, Computación, Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en sistemas PAD. - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Operador PAD III, correspondiente a PONCE CASTRO WILMER ALBERTO.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Operario
Funciones del cargo estructural:		
1	Operar y mantener equipos y maquinaria asignados, para asegurar su funcionamiento eficiente.	
2	Realizar labores de limpieza y orden en las instalaciones, para mantener un ambiente de trabajo adecuado.	
3	Transportar materiales y equipos dentro de las instalaciones, para facilitar las actividades operativas.	
4	Colaborar en la preparación y distribución de materiales para eventos o actividades institucionales, para apoyar en la logística de la institución.	
5	Cumplir con las normativas de seguridad y salud en el trabajo, para prevenir accidentes y garantizar el bienestar laboral.	
6	Informar sobre el estado de los equipos y las instalaciones, para facilitar la programación de mantenimientos y reparaciones.	
7	Asistir en tareas generales según las necesidades de la unidad o área asignada, para apoyar en diversas actividades operativas.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior completo		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Mecánica, Construcción Civil, Maquinaria Pesada o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Personal de Servicio Seguridad (Vigilante)
Funciones del cargo estructural:		
1	Implementar acciones tanto preventivas como disuasivas para asegurar el orden en la entidad, así como proteger a sus autoridades y bienes.	
2	Registrar y monitorear el ingreso y salida de personas y bienes en la entidad.	
3	Respetar la privacidad y mantener la reserva sobre los asuntos tratados dentro de su entorno laboral..	
4	Reportar periódicamente sobre las actividades realizadas y cualquier incidencia que ocurra.	
5	Colaborar con otros departamentos o servicios de seguridad para asegurar una vigilancia integral y una respuesta coordinada ante situaciones de emergencia.	
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia desempeñando funciones relacionadas al cargo, en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- No aplica		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a ANGELES COLONIO JUAN DANIEL con número de Expediente Judicial 00264-2023-0-1501-JR-LA-02



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Programador Sistema PAD II
Funciones del cargo estructural:		
1	Analizar requerimientos funcionales y técnicos de los usuarios del Sistema PAD, para diseñar soluciones informáticas alineadas a las necesidades de gestión.	
2	Desarrollar y mantener módulos del Sistema PAD (presupuesto, contabilidad, tesorería, abastecimiento) mediante lenguajes de programación y bases de datos, para garantizar su correcto funcionamiento.	
3	Realizar pruebas integrales de software (unitarias, integración, sistema) de los módulos desarrollados o modificados, para asegurar la calidad del producto antes de su implementación.	
4	Elaborar y mantener la documentación técnica (manuales técnicos, diagramas de flujo, ayudas en línea) de las aplicaciones del Sistema PAD, para facilitar su uso y mantenimiento.	
5	Resolver incidencias técnicas de nivel especializado del Sistema PAD, mediante diagnóstico y corrección de errores, para garantizar la continuidad operativa.	
6	Optimizar el rendimiento de las aplicaciones del Sistema PAD mediante técnicas de tuning y reestructuración de código, para mejorar los tiempos de respuesta.	
7	Implementar actualizaciones y parches al Sistema PAD conforme a los cronogramas establecidos, para mantener la seguridad y vigencia del sistema.	
8	Capacitar a los usuarios finales en el uso avanzado de los módulos del Sistema PAD, para maximizar el aprovechamiento de sus funcionalidades.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Administración, Secretariado Ejecutivo o afines a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Programador Sistema PAD II, correspondiente a SALOME OROÑA CRISTOBAL.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretaria General
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar y supervisar las actividades de comunicación interna y externa de la oficina, para asegurar una difusión efectiva de la información.	
2	Elaborar y revisar comunicados, boletines y otros materiales informativos, para garantizar la calidad y precisión de la información.	
3	Gestionar y mantener actualizados los canales de comunicación institucionales, para facilitar el acceso a la información.	
4	Organizar y coordinar eventos y actividades de comunicación, para promover la imagen institucional.	
5	Atender y canalizar consultas y solicitudes de información, para brindar un servicio eficiente a los usuarios.	
6	Elaborar informes sobre las actividades de comunicación realizadas, para evaluar su impacto y eficacia.	
7	Gestionar relaciones con medios de comunicación y otros stakeholders, para fortalecer la presencia institucional.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Administración, Secretariado Ejecutivo o afines a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a BERROSPÍ LOPEZ GLORIA ENRIQUETA con número de Expediente Judicial 02413-2013-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretaria I
Funciones del cargo estructural:		
1 Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina. 2 Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas. 3 Realizar llamadas telefónicas y concertar citas. 4 Velar por la seguridad y conservación de los documentos. 5 Mantener la existencia de útiles de oficina y encargar su distribución. 6 Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y situaciones de documentos. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Administración, Secretariado Ejecutivo o afines a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos. - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretaria II
Funciones del cargo estructural:		
1	Recepcionar, canalizar y archivar la documentación que se tramita en el área, mediante el SIGGEDO.	
2	Redactar documentos de comunicación interna o externa que se le asigne. Atender llamadas telefónicas, efectuar y concertar citas relacionadas con la gestión cuando así lo disponga al jefe inmediato superior y mantener actualizado el directorio de las instituciones y otros relacionados con el área.	
3	Administrar los útiles y bienes de la oficina.	
4	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
5		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Administración, Secretariado Ejecutivo o afines a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Secretaria II, correspondiente a:

- BARRERA RAMOS RITA
- CANO SANCHEZ HILDA REGINA
- GASTELO MANAY FLOR EVILA
- GONZALES GALVAN ELIZABETH RUBI
- PONCE MONTOYA EDITH GLADYS



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretaria III
Funciones del cargo estructural:		
1 Recepcionar la documentación que se tramita en el área mediante el SISGEDO. 2 Proponer, orientar o ejecutar la aplicación de normas técnicas sobre documentos, trámite, archivo. 3 Organizar el control y seguimiento de los expedientes preparando periódicamente los informes de situación. 4 Administrar la documentación clasificada y prestar apoyo secretarial especializado, utilizando sistemas de cómputo. 5 Administrar los útiles y bienes de la oficina, solicitando su oportuno mantenimiento y/o suministro. 6 Mantener actualizado el directorio de las instituciones y otros relacionados con el área. 7 Redactar y canalizar los documentos relacionadas al ámbito de su competencia de acuerdo a las indicaciones generales. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carrera de Administración, Contabilidad, Secretariado ejecutivo, o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos. - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Secretaria III, correspondiente a:

- ALANYA MONZON LOURDES GUADALUPE
- ARBOLEDA GALVEZ LUISA DEL PILAR
- AVELLANEDA GARCIA MERY LOURDES
- BENITES BARRETO ESTHER CECILIA
- CAMBORDA REYMUNDO AURORA AMERICA
- CAMPOS PONCE RENE
- CHOCA DE ROJAS NELLY REBECA
- ESPINOZA CASTILLO PRISCILIA
- FLORES PATIÑO FLOR DE MARIA TERESA
- GONZALES RETUERTO MARIA JULIA
- LAUREANO PRIVAT SUSANA ROSA
- ROJAS ORIHUELA DORA ESPERANZA
- ROMERO ARROYO SERAPIO ROBERTO
- VELA DAVILA FRANCISCA JUDITH



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretaria IV
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar la agenda de la Alta Dirección mediante la programación, coordinación y recordatorio de citas, reuniones y compromisos, para optimizar el uso del tiempo institucional.	
2	Redactar y procesar documentos de alta confidencialidad (oficios, memorandums, actas, resoluciones) conforme a los formatos oficiales, para garantizar su correcta elaboración y distribución.	
3	Atender y filtrar las comunicaciones (telefónicas, escritas, personales) dirigidas a la Alta Dirección, para priorizar y derivar asuntos según su relevancia.	
4	Organizar y coordinar reuniones de alta dirección mediante la convocatoria, preparación de materiales y logística, para asegurar su desarrollo eficiente.	
5	Mantener el archivo documental de la oficina mediante sistemas de clasificación y custodia, para garantizar la organización y recuperación de información.	
6	Elaborar presentaciones e informes ejecutivos mediante el procesamiento de datos y uso de herramientas ofimáticas, para apoyar las presentaciones de la Alta Dirección.	
7	Manejar el sistema de correspondencia oficial mediante el registro, distribución y control de documentos, para asegurar su oportuna tramitación.	
8	Coordinar las actividades protocolares de la oficina mediante la organización de eventos y recepciones, para mantener la imagen institucional.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carrera de Administración, Contabilidad, Secretariado ejecutivo, o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Secretaria IV, correspondiente a LADERA CASTRO ROSA CELINDA



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretaria(o)
Funciones del cargo estructural:		
1	Atender y canalizar las comunicaciones entrantes y salientes, para asegurar una gestión eficiente de la información.	
2	Gestionar y organizar agendas, citas y reuniones, para optimizar el tiempo y los recursos.	
3	Elaborar y revisar documentos, informes y correspondencia, para garantizar la calidad y precisión de la información.	
4	Atender llamadas telefónicas y correos electrónicos, para brindar información y asistencia a los usuarios.	
5	Coordinar y organizar eventos y actividades institucionales, para asegurar su correcta ejecución.	
6	Gestionar archivos y documentos físicos y digitales, para facilitar su acceso y conservación.	
7	Atender a visitantes y clientes, para brindar un servicio cordial y eficiente.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Administración, Secretariado Ejecutivo o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Supervisor de Servicios Generales
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar y coordinar la prestación de servicios generales, como limpieza, seguridad y mantenimiento, para garantizar su correcta ejecución.	
2	Elaborar y gestionar cronogramas de actividades y turnos del personal de servicios generales, para asegurar la cobertura adecuada.	
3	Controlar el cumplimiento de las normativas de seguridad e higiene en el trabajo, para prevenir accidentes y enfermedades laborales.	
4	Gestionar el inventario de materiales y equipos necesarios para los servicios generales, para asegurar su disponibilidad y uso adecuado.	
5	Elaborar informes sobre las actividades realizadas y el estado de los servicios, para mantener informada a la jefatura inmediata.	
6	Atender y resolver incidencias o problemas relacionados con los servicios generales, para garantizar la continuidad de las operaciones.	
7	Capacitar al personal de servicios generales en técnicas y procedimientos adecuados, para asegurar la eficacia en las labores.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Administración, Logística o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en gestión de servicios.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a BALTA CASTRO CRISTIAN con número de Expediente Judicial 01183-2023-0-1501-JR-LA-02



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico I
Funciones del cargo estructural:		
1	Organizar las labores domésticas y el cuidado de los menores a cargo para garantizar su bienestar físico, psicológico y emocional.	
2	Supervisar el cumplimiento de las normas internas de la institución a fin de mantener el orden y la disciplina en los ambientes asignados.	
3	Coordinar con las áreas psicológica, social, médica, odontológica y nutricional para implementar las recomendaciones en el cuidado y atención de los menores.	
4	Ejecutar las actividades de limpieza, mantenimiento y conservación de los ambientes con el fin de asegurar condiciones adecuadas de habitabilidad.	
5	Acompañar a los menores en sus controles médicos y actividades escolares para garantizar su salud y desarrollo educativo.	
6	Informar sobre irregularidades en el comportamiento o necesidades de los menores a la Dirección y al equipo técnico para su atención oportuna.	
7	Fomentar un ambiente familiar y de respeto mutuo entre los menores para fortalecer los vínculos afectivos y la convivencia armónica.	
8	Participar en las reuniones del equipo técnico y actividades programadas para contribuir al logro de los objetivos institucionales.	
9	Actualizar conocimientos técnicos en su especialización a fin de mejorar su desempeño en las funciones asignadas.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria Completa		
b) Grado/situación académica		
No Aplica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en labores técnicas.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Técnico I, correspondiente a

- CORONACION RODRIGUEZ RUSBEL MICHELL
- FERNANDEZ ZEVALLOS JANETH MELINA



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Abogacía I
Funciones del cargo estructural:		
1 Seleccionar, clasificar y codificar información de carácter jurídico. 2 Estudiar expedientes sencillos, proponer correcciones y evacuar informes preliminares. 3 Participar en la preparación de proyectos de resoluciones diversas. 4 Proporcionar información sobre disposiciones y reglamentos administrativos. 5 Preparar cuadros e índice general de revistas de orden jurídico. 6 Informar sobre el resultado de gestiones, redactar actas y absolver consultas sobre aspectos legales. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado de la carrera de Derecho o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en normativa legal.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo SP-AP	SP-AP	Técnico Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1	Administrar la documentación administrativa, incluyendo la recepción, clasificación, archivo y distribución de documentos.	
2	Brindar apoyo en la elaboración de informes, reportes y correspondencia oficial, así como en la organización de reuniones y eventos.	
3	Mantener y actualizar los expedientes y archivos del departamento, asegurando que la información esté correctamente organizada y accesible.	
4	Atender a los ciudadanos y otros interesados, proporcionando información y gestionando solicitudes y trámites administrativos.	
5	Gestionar el inventario de material de oficina y suministros, realizando pedidos y asegurando su correcta distribución en el departamento.	
6	Colaborar en la ejecución de procesos administrativos internos.	
7	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Administración, Secretariado Ejecutivo o afines a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a

- ZAMORA BOGO KARINA JENNIE con número de Expediente Judicial 00812-2019-0-1501-JR-LA-01
- MARTICORENA RODRIGUEZ FERNANDO AMADOR con número de Expediente Judicial 01120-2015-0-1501-JR-LA-02



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1	Ejecutar actividades de recepción, calificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos y/o administrativos.	
2	Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas de los sistemas administrativos.	
3	Coordinar actividades administrativas sencillas.	
4	Estudiar expedientes técnicos sencillos y evacuar informes preliminares.	
5	Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones.	
6	Apoyar las acciones de comunicación, información y relaciones públicas.	
7	Puede corresponderle colaborar en la programación de actividades técnico administrativas y en reuniones de trabajo.	
8	Puede corresponderle verificar el cumplimiento de procedimientos y disposiciones.	
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en la carrera de Administración, Secretariado Ejecutivo o afines a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1	Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro procesamiento, clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario.	
2	Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos.	
3	Verificar procedimientos técnicos y evacuar los informes respectivos.	
4	Elaborar cuadros sustentatorios sobre procedimientos técnicos de su competencia.	
5	Ejecutar procesos técnicos sencillos del sistema administrativo relacionado al área de su competencia.	
6	Participar en la elaboración y diseño de materiales de información y en las actividades del área de su competencia.	
7	Puede corresponderle participar en la programación de actividades técnico administrativas y en reuniones de trabajo.	
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Administración, Secretariado Ejecutivo o afines a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
1	Estudiar y participar en la elaboración de normas, procedimientos e investigaciones preliminares de procesos técnicos.	
2	Analizar y emitir informes sobre expedientes puestos a su consideración.	
3	Formular y mantener actualizado la documentación del sistema administrativo del área de su competencia.	
4	Recopilar y consolidar información necesaria del área.	
5	Elaborar cuadros resúmenes, formatos, fichas, cuestionarios y comisiones de trabajo.	
6	Absolver consultas de carácter técnico del área de su competencia.	
7	Participar en la programación de actividades técnico-administrativas, en reuniones y comisiones de trabajo.	
8	Intervenir en los trabajos de los procesos técnicos del sistema administrativo relacionado con el área.	
9	Apoyar a la realización de actividades relacionadas con el área.	
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completado		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carrera de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en procedimientos administrativos.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Auditoría I
Funciones del cargo estructural:		
1 Participar en la estructuración de auditoría, fiscalización y control financiero. 2 Apoyar en la realización de investigaciones, para verificar el cumplimiento de las normas técnicas, dispositivos legales detectando las anomalías. 3 Apoyar en el desarrollo de Auditorías. 4 Apoyar en la revisión y análisis de balances, estados financieros, arqueos de caja y similares. 5 Participar en el estudio y evaluación de pruebas de descargo, presentándolos por los órganos auditados. 6 Participar en la redacción de informes técnicos, adjuntando las pruebas y evidencias relacionadas con auditorías practicadas. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Egresado en las carreras de Contabilidad, Administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general - Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Conocimiento en normativa de auditoría.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Técnico Auditoría I, correspondiente a Ochoa Flores Janina



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico en Soporte de Informática
Funciones del cargo estructural:		
1 Recopilar información o datos técnicos para estudios de Ingeniería de campo y/o gabinete.		
2 Ejecutar cálculos y otros para trabajos de ingeniería, mediante el uso de sistemas.		
3 Realizar análisis preliminares de la información a utilizarse en programas de ingeniería.		
4 Realizar cálculos varados de ingeniería para la adquisición de materiales.		
5 Análisis inicial de resistencia de suelos, preparar maquetas y/o gráficos y planes.		
6 Apoyar en la elaboración de informes de avances físico y financiero de obras y proyectos.		
7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Computación e Informática o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en la función y/o materia del sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en hardware y software.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a LOPEZ QUILIANO SANDRO RAFAEL con número de Expediente Judicial 04942-2018-0-1501-JR-LA-01



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico I
Funciones del cargo estructural:		
1 Recopilar información o datos técnicos para estudios de Ingeniería de campo y/o gabinete.		
2 Ejecutar cálculos y otros para trabajos de ingeniería, mediante el uso de sistemas.		
3 Realizar análisis preliminares de la información a utilizarse en programas de ingeniería.		
4 Realizar cálculos varados de ingeniería para la adquisición de materiales.		
5 Análisis inicial de resistencia de suelos, preparar maquetas y/o gráficos y planes.		
6 Apoyar en la elaboración de informes de avances físico y financiero de obras y proyectos.		
7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico superior completo.		
b) Grado/situación académica		
Egresado en las carreras de Ingeniería Civil, Topógrafo, Construcción Civil o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimiento en labores técnicas.		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) Técnico I en situación de ocupado del cargo estructural Técnico I, correspondiente a:

- CAJAHUAMAN GUTIERREZ CELIA LUZ
- FLORES YANCE BRIANNA IRENE
- GODOY HUAROC LUCY ROSA
- GOMEZ POMACHAGUA LUCY CARMEN
- MEZA MARIN KARIN
- MITTERHOFER RUBIANES PABLO ADOLFO
- PARIONA ARAUCO HECTOR AUGUSTO
- SAMANIEGO CASTRO JENY NOEMI
- SOTO CAMASCA WALTER
- VARGAS GUTIERREZ JONNY ALBERTO



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Tía Sustituta
Funciones del cargo estructural:		
1	Organizar y ejecutar las labores propias del hogar velando por la salud y el bienestar general de los hijos a su cargo, de acuerdo a las normas internas de la institución.	
2	Socorrer y aplicar los primeros auxilios, en casos de lesiones o enfermedades leves de los menores bajo cuidado y responsabilidad e informar del caso a la Dirección.	
3	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por las áreas psicológica, social, médica, odontológica y nutricional de la aldea relacionadas con la atención y cuidado de los menores a su cargo.	
4	Acudir a la atención médica del menor cuando lo requiera.	
5	Asistir a las reuniones de aula y de padres de familia del centro educativo de los menores a su cargo, coordinando previamente con el equipo profesional y comunicando oportunamente a la Dirección.	
6	Participar activamente en las actividades de recreación que se programa.	
7	Coordinar con la Dirección las necesidades de víveres, materiales, útiles y servicios.	
8	Informar oportunamente al profesional competente y a la Dirección sobre las irregularidades en el comportamiento de los niños a su cargo.	
9	Organizar y dirigir el desempeño de las labores domésticas, haciendo participar a los menores a su cargo de acuerdo a su edad, nivel de madurez y responsabilidad.	
10	Fomentar y cultivar un ambiente familiar, que favorezca la consolidación de un vínculo espiritual, efectivo y sólido, con los menores que tiene a su cargo, inculcándoles el respeto mutuo y respeto a la autoridad.	
11	Realizar actividades domésticas cotidianas en beneficio de los niños y adolescentes a su cargo.	
12	Resolver problemas comunes en coordinación con la dirección de la Aldea.	
13	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
No Aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- No aplica		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado del cargo estructural Tía Sustituta, correspondiente a:

- GALVAN CERRON MIRIAM
- GERONIMO VILLALVA EDITH TULA
- PAITAMPOMA BRAVO LUPE IRENE



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Trabajador de Servicios I
Funciones del cargo estructural:		
1 Apoyar en la distribución de documentos de área. 2 Realizar el mantenimiento y limpieza de los ambientes, muebles y equipos de oficina. 3 Arreglar y conservación jardines 4 Apoyar en el traslado, recojo de bienes y equipos. 5 Realizar de ser el caso actividades de guardianía y vigilancia de las instalaciones de Gobierno Regional Junín. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Primaria completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Seis (06) meses		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- No aplica.		
Requisitos adicionales		
- No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Trabajador de Servicios II
Funciones del cargo estructural:		
1 Apoyar en la distribución de documentos de área. 2 Realizar el mantenimiento y limpieza de los ambientes, muebles y equipos de oficina. 3 Arreglar y conservación jardines. 4 Apoyar en el traslado, recojo de bienes y equipos. 5 Realizar de ser el caso actividades de guardianía y vigilancia de las instalaciones del Gobierno Regional Junín. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Vigilante
Funciones del cargo estructural:		
1 Vigilar y controlar el acceso a las instalaciones, para garantizar la seguridad del lugar. 2 Realizar rondas de inspección periódicas, para detectar y reportar posibles riesgos o incidentes. 3 Gestionar y almacenar equipos de seguridad, para asegurar su disponibilidad y uso adecuado. 4 Informar sobre situaciones de emergencia o irregularidades, para activar los protocolos de seguridad correspondientes. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
- Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- No aplica		

*Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a

- SERPA PALOMINO ERILSON DAVID con número de Expediente Judicial 03624-2007-0-1501-JR-CI-01
- HUAYLLANI ANTEZANA FREDY con número de Expediente Judicial 00721-2019-0-1501-JR-LA-01
- VELI SALOME LILIAN JESUSA con número de Expediente Judicial 00589-2019-0-1501-JR-LA-03
- GUERRA PALOMINO CRISTINA GAUDENCIA con número de Expediente Judicial 03984-2023-0-1501-JR-LA-02



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Vigilante del Centro de Operaciones de Emergencia Regional
Funciones del cargo estructural:		
1 Vigilar y controlar el acceso a las instalaciones, para garantizar la seguridad del lugar. 2 Realizar rondas de inspección periódicas, para detectar y reportar posibles riesgos o incidentes. 3 Gestionar y almacenar equipos de seguridad, para asegurar su disponibilidad y uso adecuado. 4 Informar sobre situaciones de emergencia o irregularidades, para activar los protocolos de seguridad correspondientes. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Secundaria completa b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia general - Un (01) año. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (06) meses de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - No aplica		

Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) creada por Mandato Judicial correspondiente a:

- ALIAGA AGUIRRE JOSE LUIS con número de Expediente Judicial 01663-2023-0-1501-JR-LA-03
- ZEVALLOS DOMINGUEZ EFRAIN con número de Expediente Judicial 01662-2023-0-1501-JR-LA-02

